REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección Secretaría Municipal

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019

SESIÓN Nº 01/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 09 DE 2019.-

ACUERDO N° 1/19.- Se acuerda revocar el Acuerdo adoptado por el Concejo en la última sesión ordinaria de 2018 y realizar la segunda sesión ordinaria de concejo municipal el día viernes 11 de enero de 2019 y las tercera, el 28 de enero de 2019, ambas a las 9:30 horas.-

ACUERDO N° 2/19.- Se acuerda designar en cometido a los señores Concejales Pedro Méndez Sánchez, Mario Sabag Couchot y Jorge Silva Fuentes, para que asistan a la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2019: Municipios, ciudadanía y desarrollo local, específicamente al Curso "Objetivos de Desarrollo Sostenible. Compromisos Globales y su Implementación en el Municipio", a que convoca la Asociación Chilena de Municipalidad, a efectuarse en la ciudad de Santiago, entre los días 21 y 25 de enero de 2019, con inicio del viaje el día 20 y el regreso el 26 de enero de 2019, en locomoción colectiva

ACUERDO N° 3/19.- Se acuerda designar cometido a los señores Concejales Héctor Guzmán Vásquez y Jorge Silva Fuentes, para que asistan al Encuentro Nacional de Desarrollo Comunitario, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social, a efectuarse en la ciudad de Pirque, entre los días 14 y 15 de enero de 2019, con inicio del viaje el día 13 y el regreso el 16 de enero de 2019, en locomoción colectiva.

ACUERDO Nº 4/19.- Se acuerda otorgar un aporte económico a doña Bárbara Muñoz Leiva, Rut. N° 19.487.154-6, estudiante de 4° año de la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad del Bío Bío sede Chillán destinado a costear parte de los gastos relacionados a una pasantía estudiantil en la Universidad de valencia, España para cursar estudios de Lenguas Modernas y Literatura, desde el 2 de febrero al 20 de junio de 2019.

ACUERDO Nº 5/19.- Con las abstenciones de los concejales Mario Sabag Couchot y Héctor Guzmán Vásquez, se acuerda adjudicar la Licitación Pública de Servicios de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Otros Servicios Bancarios Afines para la Municipalidad de San Carlos y para los Servicios Incorporados a su Gestión, ID 2724-130-LQ18; al Proveedor BANCO SANTANDER CHILE, Rut. N°

97.036.000-K, con una tasa de interés de 3.19 % y un plazo de vigencia de cinco años contados desde la suscripción del contrato, que no será renovable y solo será prorrogable por un plazo máximo de seis meses, cuando al haberse realizado una nueva licitación esta haya resultado fallida y deba realizarse un nuevo proceso licitatorio

ACUERDO N° 6/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUB T.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	002	019	DISEÑO DE URBANIZACIÓN SECTOR EL TOREÓN	53.130
					TOTA AUMENTO	53.130

SUB T.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	002	002	011	URBANIZACIÓN SECTOR EL TOREÓN	53.130
					TOTA AUMENTO	53.130

ACUERDO Nº 7/19.- Con el rechazo de los concejales Lucrecia Flores Rodríguez, Mario Sabag Couchot y Héctor Guzmán Vásquez, se acuerda:
1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de $ 25.000.000 destinada a la adquisición a la Sociedad Constructora Santa Valentina Ltda., Rut. N° 76.151.184-K, de un retazo de terreno ubicado en calle Chacabuco N° 0252, colindante con el estadio municipal N° 1, con una superficie de 0,1535 hectáreas
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35						25.000
					TOTAL DISMINUCION	25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
29	01	001	001		TERRENO	25.000
					TOTAL AUMENTO	25.000

2.- Autorizar y aprobar la adquisición en la suma de $ 25.000.000, a la Sociedad Constructora Santa Valentina Ltda., Rut. N° 76.151.184-K, de un retazo de terreno ubicado en calle Chacabuco N° 0252, colindante con el estadio municipal N° 1, con una superficie de 0,1535 hectáreas y los siguientes deslindes y dimensiones particulares: Norte, línea quebrada que une los puntos C-D y E del polígono del lote C con el Estadio Municipal N° 1, en 42,36 metros; Sur, en 71,71 metros con acceso al lote B del vendedor; Oriente, línea quebrada que une los puntos E4-E3-E-2 y E1 del polígono del

lote C que corresponde al acceso al lote B y Poniente, con el Estadio Municipal N° 1correspondiente a la línea que une los puntos B-C en 62 metros del polígono del lote C, que se encuentra inscrito a mayor extensión a fojas 852 N° 758 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos 1322-177, comuna de San Carlos; aprobándose además la constitución de una servidumbre de tránsito, de 9 metros de ancho por todo el largo de lo que se adquirirá, que servirá de acceso al Lote uno o resto del predio del vendedor; obviando la licitación pública y procediendo mediante trato directo, por ser dicho retazo de terreno el único que cumple los requisitos esenciales que necesita el municipio para la ampliación del estadio municipal.
Todo ello acorde a lo señalado en el Memo N° 001/2019 del Abogado municipal don José González Meléndez y expediente que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 8/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación del Proyecto Electrificación Domiciliaria Buli Estación y Otros Sectores, San Carlos, ID N° 4024-37-LE18 a la Empresa INVERCIC SPA, Rut. N° 76.740.072-1, en la suma de $ 27.331.551 y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

ACUERDO N° 9/19.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Minimercado de Alcoholes, letra H, a nombre de María Isabel Urrutia Lorca, con domicilio en El Manzano N° 1036, San Carlos.

ACUERDO Nº 10/19.- Se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo Muticura, Rut. N° 65.007.831-4, la cancha de fútbol ubicada dentro de los terrenos de la ex Escuela Muticura, cuyo dominio a mayor extención se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos a Fojas 1.192 con el N° 1.141 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 196, Rol de Avaluos N° 1319-77; por un plazo de 15 años para postular a fondos regionales para la construcción de camarines y en general lograr un mejoramiento de la misma, asumiendo dicha institución el pago de los consumos básicos, permitir el uso de la cancha a las demás organizaciones del sector, cuando ésta sea requerida, asumir el cuidado y conservación de la misma, y asumir la prohibición de celebrar actos jurídicos como arriendos o ceder el uso temporal de la cancha a terceros y que conlleven contraprestaciones en dinero.

ACUERDO N° 11/19.- Se acuerda modificar el Reglamento Municipal, N° 34 de Sala del Concejo Municipal de San Carlos, incorporando en su artículo 39° el siguiente inciso tercero : "No podrán concederse audiencias o permitir el uso de la palabra a terceros ya sean personas jurídicas o naturales, respecto de materias que deban votarse en la respectiva sesión".

ACUERDO N° 12/19.- Se acuerda aprobar la donación al Club de Pesca y Caza Ave y Pez, de los siguientes bienes mueble y materiales usados y dados de baja: 01 escalera de madera, 01 mesa de tenis de mesa, 01 locker, 30 bandejas plásticas de transporte de alimentos, 01 estructura de soporte de toldo, 01 escaño, 01 mesa tipo colegio, 01 estructura metálica de resbalín, 01 trozo metálico de señalética, 02 postes de luz tipo paloma, 04 focos con brazo, 07 porta tubos fluorescentes, 01 silla de madera, 01 lavamanos, 01 estructura metálica juego infantil, 01 estructura metálica mesa, 03 estructuras metálicas de mesa cuadrada, 01 estructura de lavaplatos, 01 ventanal metálico y 02 mamparas de aluminio.

ACUERDO Nº 13/19.- Se acuerda modificar el Acuerdo N° 409 de fecha 12 de diciembre de 2018 del concejo municipal de San Carlos, fijando en definitiva en la suma de $ 38.493 anuales, la Tarifa del costo del Servicio de Aseo para el Primer Semestre del año 2019, reajustada para el Segundo Semestre con el IPC del primer semestre

ACUERDO N° 14/19.- Se acuerda aprobar y otorgar una ayuda económica por la suma de $ 1.642.500, para el deportista de ciclismo don Roberto Rubio López, Rut. N° 15.783.555-6, destinada a financiar la adquisición de una bicicleta de competición.

SESIÓN Nº 02/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 11 DE 2019.-

ACUERDO N° 15/19.- Se acuerda solicitar al Director de Control (S) y al Director Jurídico (S), informe respecto a la legalidad que el señor Alcalde proceda a retirarse de las sesiones de concejo municipal, cuando se estén tratando temas controvertidos respecto de sus actuaciones como primera autoridad comunal

ACUERDO N° 16/19.- Se acuerda solicitar informe al Director Jurídico y redacción de las modificaciones al Reglamento Municipal N° 61 "Premio Municipal de San Carlos", acordadas en Sesión de la Comisión Régimen Interno de fecha 12 de diciembre de 2018.

ACUERDO Nº 17/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID 2726-129-FR18 denominada Contratación de Servicios de vigilancia y seguridad para el Liceo Politécnico A-4 Capitán Ignacio Carrera Pinto, Liceo Técnico Profesional Violeta Parra Sandoval, Escuela E-112 General José Miguel Carrera Verdugo, y Recinto El Obelisco, a la empresa PASSWORD SEGURIDAD SPA Rut. N° 76.900.018-6 en la suma de $ 36.128.400 anuales

ACUERDO Nº 18/19.- Con el voto favorable de todos los concejales presentes, se acuerda:

1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 2.000 destinada a otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural Santa Filomena para efectuar mantención y pintura de la copa de agua
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35						2.000
					TOTAL DISMINUCION	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24	01	004	004	010	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA FILOMENA	2.000
					TOTAL AUMENTO	2.000

2.- Otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Santa Filomena, Rut. N° 65.467.670-4, por la suma de M$ 2.000, destinada a financiar la contratación de la mantención y pintura de la copa de agua de dicha organización

ACUERDO Nº 19/19.- Con el voto favorable de todos los concejales presentes, se acuerda:
1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 1.759 destinada a otorgar una subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura para participar y representar a la Región en el Nacional de Cueca Espiga de Arroz el 19.01.19 en la ciudad de Ancud
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35						1.759
					TOTAL DISMINUCION	1.759

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24	01	004	006	001	UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA	1.759
					TOTAL AUMENTO	1.759

2.- Otorgar una subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura para participar y representar a la Región en el Nacional de Cueca Espiga de Arroz el 19.01.19 en la ciudad de Ancud

ACUERDO Nº 20/19.- Con el voto favorable de todos los concejales presentes, se acuerda rechazar el otorgamiento de una asignación especial de M$ 100 mensuales al funcionario del Departamento de Salud don Marcelo Jaque Muñoz

ACUERDO Nº 21/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de adjudicación de la Licitación Mayor a 500 UTM ID N° 4024-40-LP18 denominada Bacheo Diversos Sectores de la Comuna de San Carlos, en virtud a que no cumple con los estándares de transparencia necesarios para su adjudicación, toda vez que de un total de 12 preguntas o consultas, solo dio respuesta a dos de ellas, vulnerando con ello todo el proceso de adjudicación donde dichas consultas y respuestas son parte del contrato.

ACUERDO Nº 22/19.- Se acuerda aprobar una distribución del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal Año 2019, por $ 683.607.389, de los cuales $ 219.530.756 corresponden a recursos de proyectos aprobados por SUBDERE, que son saldos de proyectos en ejecución y otros en licitación; y los recursos del Presupuesto Municipal Año 2018, que deben traspasarse al Presupuesto Municipal por $ 464.076.633, que corresponden a compromisos de Licitaciones de Diseños de Ingeniería para proyectos de inversión y Obras en ejecución con recursos propios; según detalles que se indican en planillas que se adjuntan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 23/19.- Se acuerda aprobar el compromiso municipal de asumir los costos de operación y mantención del Proyecto Centros Veterinarios de Atención Primaria postulado a financiamiento PTRAC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con un costo de operación y mantención anual de $ 6.538.000 y el siguiente detalle:

	ITEM	PERIODO	TOTAL
A.	Costos de financiamiento de RR.HH.	Anual	$ 2.678.000
B.	Costo de insumos necesarios para prestar los servicios médicos veterinarios (P. Farmacológicos y otros adminículos)	Anual	$ 2.000.000
C.	Insumos de oficina	Anual	$ 100.000
D.	Materiales de aseo	Anual	$ 150.000
E.	Materiales para mantención anual de la infraestructura como pintura y otros	Anual	$ 250.000

F.	Pago de luz eléctrica	Anual	$ 500.000
G.	Pago de suministro de agua potable	Anual	$ 500.000
H.	Pago de servicio telefónico	Anual	$ 360.000
		TOTAL con iva	$ 6.538.000

ACUERDO Nº 24/19.- Se acuerda aprobar la renovación de 287 patentes de alcoholes detalladas en la Nómina que se remitió a concejo municipal mediante Memo N° 12 de 08.01.19 del Director de Administración y Finanzas, que se adjunta al final del Acta y forma parte íntegra de la misma y del presente acuerdo; quedando pendientes por falta de antecedentes las patentes detalladas y caratuladas con los números 40, 60, 135, 222, 235 y 236 de la nómina adjunta

SESIÓN Nº 03/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 28 DE 2019.-

ACUERDO N° 25/18.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal para el otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional al Profesor Encargado del Internado Mixto, Equivalente al 20 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de enero a diciembre de 2018, y el Reglamento Municipal para el otorgamiento de Asignación de Incentivo Profesional al docente con asignación de funciones de Profesor Encargado de la escuela Carcelaria F-97 "Francisco Moya Clement", equivalente 20 % sobre la Renta Básica Mínima Nacional de enero a diciembre de 2019, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 26/18.- Se acuerda modificar la Ordenanza N° 27 DE 04.09.2012 Otorgamiento de Becas de Estudio de Educación Superior Municipalidad de San Carlos, agregando en el punto 5 del Artículo 5°, el siguiente inciso cuarto "Para el caso de situaciones especiales que requieran un aporte cuyo monto sea superior al señalado anteriormente, la solicitud respectiva deberá ser obligatoriamente estudiada y aprobada por el Concejo Municipal, con un tope máximo de aporte de $ 1.000.000 (un millón de pesos), y en este caso se considerará a alumnos de enseñanza básica, media y superior"

ACUERDO Nº 27/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35					SALDO FINAL DE CAJA	6.000
					TOTAL DISMINUCION	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21	04	003			DIETAS A JUNTAS. CONSEJOS Y COMISIONES	6.000
					TOTAL AUMENTO	6.000

ACUERDO Nº 28/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Cementerio Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DE MAYOR SALDO 2019

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (EN $)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	57.177.039
					TOTAL AUMENTO	57.177.039

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (EN $)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.500.000
	03				Otras Remuneraciones	1.500.000
		001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	1.500.000
			001		Reg. Derechos de Agua Cementerio San Carlos	1.500.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500.000
	01				Devoluciones	2.500.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.669.306
	05				Máquinas y Equipos	30.669.306
		999			Otras	30.669.306
			001		Carro Elevador de Féretros	30.669.306
34					SERVICIO DE LA DEUDA	22.507.733
	07				Deuda Flotante	22.507.733
		002			De Bienes y Servicios de Consumo	6.206.445
			001		Const. y reparación de veredas	6.206.445
		003			Operación años anteriores de inversión	16.301.288
			001		Levant. Planimetrico Cementerio San Carlos y Cachapoal	3.900.000
			002		Const. Veredas Cementerio San Carlos	7.095.375
			003		Const. Veredas adocretos San Carlos	5.305.913
					TOTAL AUMENTO	57.177.039

ACUERDO Nº 29/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
24					OTRAS SUBVENCIONES	200
					TOTAL DISMINUCION	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24	01	004	004	011	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	200
					TOTAL AUMENTO	200

ACUERDO Nº 30/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por la suma de M$ 200, a la Junta de Vecinos Lagos de Chile, Rut. N° 73.399.500-9, destinada a financiar mejoramiento de la sede social de la institución

ACUERDO Nº 31/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05	03	007	999	002	APORTE EXTRAORDINARIO BONO VACACIONES	10.374
					TOTAL AUMENTO	10.374

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO VACACIONES	5.119
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO VACACIONES	5.119
					TOTAL AUMENTO	10.374

ACUERDO Nº 32/19.- Con el voto en contra de los concejales Lucrecia Flores y Héctor Guzmán se acuerda :
1.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 1.200 destinada a entregar una subvención municipal a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
24					OTRAS SUBVENCIONES	1.200
					TOTAL DISMINUCION	1.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)

				ASIG.		
24	01	004	004	003	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CARLOS	1.200
					TOTAL AUMENTO	1.200

2.- otorgar una subvención municipal, por la suma de M$ 1.200, a la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, Rut. N° 65.056.534-7, destinada a financiar la creación, grabación y producción de un disco de cuecas infantiles por parte del músico don César Fuentes Rojas.

ACUERDO Nº 33/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35					SALDO FINAL DE CAJA	1.643
					TOTAL DISMINUCION	1.643

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
29	05	999	005	001	DEPORTE PARA TODOS	1.643
					TOTAL AUMENTO	1.643

ACUERDO Nº 34/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Salud Municipal vigente:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	
			002		APORTES AFECTADOS	882
12					INGRESOS PENDIENTES	
	10				INGRESOS PENDIENTES CONVENIOS AÑO 2018	3.465
					TOTAL DISMINUCION	4.347

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999			OTROS	4.347

	TOTAL AUMENTO	4.347

ACUERDO Nº 35/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Salud Municipal vigente:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
12					INGRESOS PENDIENTES	
	10				INGRESOS PENDIENTES CONVENIOS AÑO 2018	35.216
					TOTAL DISMINUCION	35.216

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999			OTROS	29.907
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		099			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.309
					TOTAL AUMENTO	35.216

ACUERDO Nº 36/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID N° 4024-1-LQ19 Demarcación de Calzada San Carlos, al Oferente ISIMAT E.I.R.L. RUT. N° 76.156.518-4, en la suma de $ 22.728.313, y un periodo de duración de 36 meses, lo que equivale a un monto total contratado de $ 68.184.939

ACUERDO Nº 37/18.- Se acuerda aprobar el compromiso para asumir los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos que se postulan al Fondo FRIL 2019:

N°	NOMBRE EL PROYECTO	CODIGO BIP	COSTO ANUAL ESTIMADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION (M$)	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA E-112 GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA VERDUGO, SAN CARLOS	40010907-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
2	REVESTIMIENTO DE FONDO CANAL LURIN SECTOR ALAMEDA, SAN CARLOS	40011045-0	2.000	MANTENCION ANUAL RETIRO DE VEGETACION Y SEDIMENTOS A CONTAR DEL PRIMER AÑO
3	MEJORAMIENTO POSTAS RURALES TORRECILLA Y	40010968-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA

	MONTEBLANCO, SAN CARLOS			(PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
4	CONSTRUCCION DE MULTICANCHAS VILLAS PORTAL DEL SUR Y VIRGEN DEL CAMINO, SAN CARLOS	40011048-0	1.200	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION)
5	REPOSICION DE VEREDAS CALLE ROBLE, SAN CARLOS	40011050-0	400	REPOSICION ANUAL DE BALDOSAS A CONTAR DEL SEGUNDO AÑO
6	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN CARLOS	40010972-0	3.600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION DE REJAS)
7	MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA VISION MUNDIAL, SAN CARLOS	40011051-0	400	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION)
8	CONSTRUCCION PATIO CUBIERTO Y MEJORAMIENTO DE SALAS ESCUELA BULI, SAN CARLOS	40010797	400	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION)
9	CONSTRUCCION CENTROS COMUNITARIOS VILLA CARLOS AVILA Y 27 DE ABRIL, SAN CARLOS	40011053-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
10	CONSTRUCCION DE GRADERIAS CLUB DEPORTIVO NAVOTAVO Y CRUZ AZUL, SAN CARLOS	40011055-0	300	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)
11	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA EL CARBON, SAN CARLOS	40010975-0	600	MANTENCION ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACION A CONTAR DEL TERCER AÑO)

ACUERDO Nº 38/19.- Con el rechazo de los concejales Jorge Silva y Mario Sabag, se acuerda aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 400476 con el giro de Minimercado de Alcoholes letra H a nombre de César Rodriguez Palma de Vicuña Mackenna N° 642 San Carlos

ACUERDO Nº 39/19.- Con el rechazo de los concejales Jorge Silva y Mario Sabag, se acuerda aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 400309 con el giro de Elaboradora y Distribuidora de Vinos Letra J a nombre de Sociedad Agrícola San Miguel Limitada, Rut. N° 79.827.860-6 ubicado en Panamericana Sur Km. 391 San Carlos

ACUERDO Nº 40/19.- Con el rechazo de los concejales Jorge Silva y Mario Sabag, se acuerda aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol N° 400106 con el giro de Restaurant con venta de Alcoholes Letra C a nombre de Julia Hernández San Martín Rut. N°

5.444.538-5, ubicado en el sector Ribera de Ñuble San Carlos

ACUERDO Nº 41/19.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente Rol N° 400516 con el giro de Minimercado de Alcoholes, letra H, a nombre de Juan Ignacio Romero Muñoz, que se ubicará en calle Felipe Camiroaga N° 127 Villa Portal del Sur, San Carlos

ACUERDO Nº 42/19.- Se acuerda aprobar la solicitud de Patente de Restaurante con venta de Alcoholes, letra C, a nombre de Soto Brevis SPA, que se ubicará en calle Chacabuco N° 628, San Carlos

ACUERDO Nº 43/19.- Se acuerda aprobar el Plan Anual 2019 de la Municipalidad de San Carlos para la Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, establecido en la Ley N° 20.742, que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO N° 44/19.- Se acuerda modificar el punto 1 de la Cláusula XVI de las Bases para el llamado a Concurso de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Cesfam Teresa Baldecchi, donde dice "diario el Sur de Concepción", debe decir " diario de Circulación Regional"

ACUERDO N° 45/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble del Convenio Programa GES Odontológico 2019, por un monto total de $ 41.586.065, con aporte del Servicio de Salud de $ 41.436.065 y un aporte municipal $ 150.000.

ACUERDO Nº 46/19.- Se acuerda entregar en comodato al Club de Aeróbica Elizabeth Castillo, Rut. N° 65.073.571-4, la Sede Social ubicada en la Población 11 de Septiembre de la Comuna de San Carlos, por un plazo de tres años renovables y con el compromiso de asumir el pago de los consumos básicos, el cuidado y conservación de las construcciones, la prohibición de arrendar el recinto, y además supeditado a que todas las organizaciones del sector tengan acceso para usar dicha sede social

ACUERDO Nº 47/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de ayuda social presentada por doña Analía Rosalba Urriola Morales por la suma de $ 96.000 de aporte municipal para el pago de arriendo, en atención a lo ya manifestado en la sesión número 1 del concejo municipal de 09.01.19, ya que la solicitante fue beneficiaria de recursos para la postulación a la vivienda, retirando dichos recursos y utilizándolos en fines ajenos para los cuales fueron entregados.

ACUERDO Nº 48/19.- Con el rechazo del concejal Mario Sabag, se acuerda donar al Club Deportivo Santiago de Buli, Rut. N°

69.263.700-3 los siguientes bienes muebles y materiales usados: 1 sala de baño completa, 8 planchas de zinc de 3 metros de largo, 6 planchas de zinc de 2 metros de largo, 6 mesas unipersonales, 3 puertas de vidrio negras; y al Club Deportivo El Peñón los siguientes bienes muebles y materiales usados: 10 planchas de zinc de 2 o 3 metros, 2 salas de baño completas, 10 mesas unipersonales; todos los cuales se encuentran disponibles en bodega El Obelisco

ACUERDO Nº 49/19.- Con el rechazo del concejal Mario Sabag, se acuerda donar a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Sur, Rut. N° 65.231.550-K, los siguientes bienes muebles y materiales usados : 1 escritorio de madera mediano café, 2 marcos de fierro de ventana color verde, 5 estructuras de fierro para protección color negro

ACUERDO Nº 50/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de materiales usados específicamente dos mamparas de aluminio con vidrio y un ventanal metálico solicitados por la organización denominada Corporación Provincial Punilla ONG, Rut. N° 65.158.292-K, por no tener antecedentes respecto de las labores a las que se dedica dicha institución, requiriendo informe al respecto por parte del Encargado de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de desarrollo Comunitario

ACUERDO Nº 51/19.- Se acuerda aprobar la Propuesta de Habilitación de Sede a partir de Bodega en el Parque 11 de Septiembre, autorizándose la suma de $ 3.000.000 del presupuesto municipal para la ejecución de dichos trabajos, de acuerdo a los antecedentes presentados por el Encargado de Protección Civil y Emergencias dependiente de la Dirección de Obras Municipales, que en copia se adjuntan al final del acta y forman parte de la misma

SESIÓN Nº 04/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 05 DE 2019.-

ACUERDO Nº 52/19.- Se acuerda aprobar la Propuesta de Metas para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, a ejecutar durante el presente año 2019, que en copia se adjuntan al final del acta y forman parte de la misma.

ACUERDO Nº 53/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15			SALDO INICIAL DE CAJA	236.124
			TOTAL AUMENTO	236.124

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	

	07		Deuda Flotante	
		001	Gastos en Personal	34.100
		002	Bienes y Servicios de Consumo	159.668
		004	Activos no Financieros	42.356
			TOTAL AUMENTO	236.124

ACUERDO Nº 54/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.953
			TOTAL AUMENTO	2.953

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21			GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	
		002	Aportes del Empleador	1.477
	01		Personal a Contrata	
		002	Aportes del Empleador	1.476
			TOTAL AUMENTO	2.953

ACUERDO Nº 55/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

INCORPORACIÓN SALDO INICIAL CONVENIOS DE SALUD:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115				INGRESOS	
	15			SALDO INICIAL	168.867
				TOTAL AUMENTO	168.867

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICOIS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	
			003	Otros	25.921
	05			Servicios Básicos	
		999		Otros	142
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	
			002	Otros Servicios profesionales Convenios de Salud	120.038
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	22.766
				TOTAL AUMENTO	168.867

ACUERDO Nº 56/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEDL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	2.990
					TOTAL	2.990

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	012	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS DE ARIZONA	2.990
					TOTAL	2.990

ACUERDO Nº 57/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de $ 2.990, a la Junta de Vecinos San Luis de Arizona, destinada a financiar la adquisición de 20 generadores eléctricos.

ACUERDO Nº 58/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE $
115	34				SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
					TOTAL	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	080	001		A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10.000
					TOTAL	10.000

ACUERDO Nº 59/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GATOS	AUMENTA MILES DE $
34					SALDO INICIAL DE CAJA	154.756
					TOTAL	154.756

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
34	07				DEUDA FLOTANTE	154.756
					TOTAL	154.756

ACUERDO Nº 60/19.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal N° 136 sobre el Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 61/19.- Se acuerda aprobar la renovación de la Patente de Restaurant Nocturno y Minimercado, Rol N° 400500 y 400499, respectivamente, correspondiente al Primer Semestre de 2019, a nombre de Sociedad Rolando León Besnier y Cia. Ltda., con domicilio en Ruta 5 Sur Kilómetro 386, San Carlos.

ACUERDO Nº 62/19.- Se acuerda asumir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del Proyecto Adquisición Excavadora Hidráulica y Cama Baja, Comuna de San Carlos,

Asociación Punilla – BIP 40011379-0, por un valor anual de $ 6.907.094

ACUERDO Nº 63/19.- Se acuerda donar a doña Zulema Torres Bustos, RUT 10.795.236-5, los siguientes materiales dados de baja: 08 planchas de zinc acanalado de 2,5; 01 puerta de 80 centímetros; y, 02 ventanas de aluminio de 1 X 0,80 metros, ayuda social destinada a la construcción de un dormitorio en la vivienda de la solicitante.

ACUERDO Nº 64/19.- Se acuerda aprobar aporte municipal de ahorro para postular al subsidio habitacional, en sus diferentes modalidades, para la compra de vivienda nueva o usada, con sitio propio o por pertenecer a un Comité de Vivienda, cualquiera de las tres modalidades programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por un monto total de $ 1.634.481, que se distribuye, en los montos que se indician, en los siguientes beneficiario:

ROSA CONSTANZO RODRÍGUEZ	$ 241.481	POSTULACIÓN VIVIENDA USADA
MARCELA MORALES BRIONES	$ 250.000	POSTULACIÓN CON SITIO PROPIO
JUAN GODOY OLAVE	$ 250.000	POSTULACIÓN CON SITIO PROPIO
VICTORIA GUTIÉRREZ CID	$ 250.000	COMITÉ NUEVA ESPERANZA
JOSEFINA SANHUEZA FUENTES	$ 170.000	VIVIENDA USADA
BEATRIZ AQUEVEQUE QUEZADA	$ 250.000	VIVIENDA USADA
JOSÉ VÁSQUEZ SANDOVAL	$ 250.000	VIVIENDA USADA

ACUERDO Nº 65/19.- Se acuerda aprobar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Ñuble, denominado Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica 2019, por un monto de $ 110.834.572 y un aporte municipal de $ 150.000, lo que suma un total de $ 110.984.572, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 66/19.- Se acuerda aprobar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Ñuble, denominado De Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bío-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2019, por un monto de $ 46.809.192 y un aporte municipal de $ 150.000, lo que suma un total de $ 46.959.192, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

SESIÓN Nº 05/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 25 DE 2019.-

ACUERDO Nº 67/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	019	CLUB DEPORTIVO BOCA UNIDO	686
24	01	004	005	020	CLUB DEPORTIVO EL TORREÓN	660

	TOTAL AUMENTO	1.346

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.346
					TOTAL DISMINUCIÓN	1.346

ACUERDO Nº 68/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 686, al Club Deportivo Boca Unido, destinada a financiar la adquisición de implementación deportiva para la institución: camisetas, short, medias, polerón y guantes arquero, para la práctica del fútbol.-

ACUERDO Nº 69/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 660, al Club Deportivo El Torreón, destinada a financiar la construcción de graderías en la cancha de la institución.

ACUERDO Nº 70/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05	03	002	001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	13.386
					TOTAL AUMENTO	13.386

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	11	001	002	002	FORTALECIMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL	13.386
					TOTAL AUMENTO	13.386

ACUERDO Nº 71/19.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Minimercado, Letra H. Rol N° 400447. A nombre de Manuel Molina Valdebenito, con domicilio en calle Bilbao N° 211, San Carlos.-

ACUERDO Nº 72/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	21.100
					TOTAL DISMINUCIÓN	21.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	003	APOYO A LA DIRECCIÓN DE SECPLAN	15.600
21	03	001	001	005	APOYO A LA D.A.F.	5.500
					TOTAL AUMENTO	21.100

ACUERDO Nº 73/19.- Se acuerda aprobar el Convenio suscrito con el Servicio de Salud Ñuble "Programa Odontológico Integral 2019,

por la suma de $ 135.638.043 y un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final de la presente Acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 74/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Privada Construcción Puente Calle General Venegas, San Carlos, al oferente Soc. Inv. Chile Regional Martin, RUT 76.226.498-6, por un valor total de $ 77.746.972 y un plazo de 90 días corridos para la ejecución de las obras.-

ACUERDO Nº 75/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
34	07	001	002	015	DEUDA FLOTANTE	53.021
					TOTAL	53.021

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	099	001	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR – SERVICIOS TRASPASADOS	20.030
22	09	003	004	026	APOYO TRASLADO EDUCCAIÓN SUPERIOR	714
22	04	011	001	011	MATERIALES. SUV HYUDAI SANTA FE (ALCALDE)	1.000
22	11	002	001	001	CAPACITACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	1.500
21	03	001	001	005	APOYO A LA D.A.F.	19.777
21	02	003	001	001	ASIG. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10.000
					TOTAL	53.021

ACUERDO Nº 76/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Alcantarillado Calle Chacabuco, San Carlos, ID N° 4024-2-B219, al oferente Const. e Ingeniería Los Hualles Ltda., RUR 76.130.070-9, por un valor total de $ 57.805.625 y un plazo de 90 días para la ejecución de las obras.-

ACUERDO Nº 77/19.- Se acuerda aprobar la entrega en comodato al deportista sancarlino, Sr. Roberto Rubio López, RUT 15.783.555-6, una bicicleta de competición, modelo Mérida Scultura 4000 – 2019, destinada a ser usada por el destinatario en competencias nacionales e internacionales, en representación de la comuna de San Carlos, por el plazo de un año a contar de la fecha, renovable en forma automática, si ninguna de las partes manifiestan su intención de ponerle término.

SESIÓN Nº 06/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 27 DE 2019.-

ACUERDO Nº 78/19.- Saltado

ACUERDO Nº 79/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	40.794
	15				Saldo Inicial de Caja	40.794
		04			Subvención Pro - Retención	40.794
					TOTAL AUMENTO	40.794

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.794
	01				Alimentos y Bebidas	10.000
		001			Para Personas	10.000
			005		Alimentos y Bebidas Pro Retención	10.000
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	15.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000
			005		Vestuario Pro-Retención	10.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	15.794
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.794
			005		Material Didáctico Pro-Retención	5.794
					TOTAL AUMENTO	40.794

ACUERDO Nº 80/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	224.089
	15				Saldo Inicial de Caja	224.089
		04			Subvención Pro - Retención	224.089
					TOTAL AUMENTO	224.089

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	20.000
	01				Personal de Planta	20.000
		004			Remuneraciones Variables	20.000
			006		Comisiones de Servicio	20.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	174.089
	04				Materiales de Uso o Consumo	94.089
		001			Materiales de Oficina	34.089
			004		Artículos de escritorio Integración	34.089
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	40.000
			004		Material Didáctico Integración	40.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios	

					Computacionales	20.000
			004		Insumos Computacionales Integración	20.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	80.000
		002			Cursos de Capacitación	30.000
			004		Curso de Capacitación Integración	30.000
		999			Otros	50.000
			002		Servicios de Asesorías Externas DAEM	50.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOPS NO FINANCIEROS	30.000
	05				Máquinas y Equipos	30.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			004		Máquinas y Equipos de Integración	10.000
	06				Equipos Informáticos	20.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	20.000
			004		Equipos Computacionales Integración	20.000
					TOTAL AUMENTO	224.089

ACUERDO Nº 81/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN NORMAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	52.933
	15				Saldo Inicial de Caja	52.933
		01			Subvención Normal	52.933
					TOTAL AUMENTO	52.933

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.933
	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	5.000
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
			002		Vestuario DAEM	5.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	10.000
		002			Textos Y Otros Materiales de Enseñanza	10.000
			001		Material Didáctico Escuelas	10.000
	05				Servicios Básicos	2.933
		003			Gas	2.933
			001		Gas en Escuelas	2.933
	08				Servicios Generales	3.000
		001			Servicios de Aseo	3.000
			001		Servicios de Aseo Escuelas	1.000
			003		Servicios de Sanitización Escuelas	2.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000
		002			Gastos Menores FOFI (Caja Chica)	2.000
			001		Gastos Menores-FOFI (Caja Chica)	2.000

					DAEM	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
	03				A Otras Entidades Públicas	15.000
		002			Multas	15.000
			001		Pagos Multas a Otras Entidades Públicas	15.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
	04				Mobiliario y Otros	10.000
		001			Mobiliario y Otros	10.000
			001		Mobiliario y Otros Escuelas	10.000
	06				Máquinas y Equipos	5.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
			001		Máquinas y Equipos Escuelas	5.000
					TOTAL AUMENTO	52.933

ACUERDO Nº 82/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	540.127
	15				Saldo Inicial de Caja	540.127
		02			Subvención Escolar Preferencial	540.127
					TOTAL AUMENTO	540.127

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	40.000
	03				Otras Remuneraciones	40.000
		001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	40.000
			001		Honorarios Suma Alzada	40.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	390.000
	01				Alimentos y Bebidas	30.000
		001			Para Personas	30.000
			003		Alimentos y Bebidas SEP	30.000
	02				Textiles, Vestuario y Calzados	20.000
		002			Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	20.000
			003		Vestuario SEP	20.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	140.000
		001			Materiales de Oficina	20.000
			003		Artículos de Escritorio SEP	20.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.000
			003		Material Didáctico SEP	100.000
		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	20.000
			003		Insumos Computacionales SEP	20.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	30.000
		007			Mantenimiento y Reparaciones y	

					Equipos Informáticos	30.000
			001		Reparación Computadores y Otros Escuelas	30.000
	08				Servicios Generales	150.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150.000
			003		Movilización Alumnos SEP	150.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
		002			Cursos de Capacitación	20.000
			003		Cursos de Capacitación SEP	20.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIONANCIEROS	110.127
	04				Mobiliario y Otros	40.127
		001			Mobiliario y Otros	40.127
			003		Mobiliario y Otros SEP	40.127
	06				Máquinas y Equipos	70.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	50.000
			003		Máquinas y Equipos SEP	50.000
				002	Equipos Computacionales SEP	50.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	20.000
			001		Otras Máquinas y Equipos SEP	20.000
					TOTAL AUMENTO	540.127

ACUERDO Nº 83/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES FAEP 2017 - 2018:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	599.907
	15				Saldo Inicial de Caja	599.907
		07			FAEP	599.907
					TOTAL AUMENTO	599.907

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	10.907
	03				Otras Remuneraciones	10.907
		001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.907
			001		Honorarios Suma Alzada	10.907
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	529.000
	01				Alimentos y Bebidas	10.000
		001			Para Personas	10.000
			001		Alimentos y Bebidas Alumnos	10.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	149.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29.000
			001		Material Didáctico Escuelas	29.000
		010			Materiales Para Mantención y Reparación Inmuebles	120.000
			001		Materiales para el Mantenimiento de Escuelas	120.000
	08				Servicios Generales	280.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	280.000

			001		Movilización Escuelas	280.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
		002			Cursos de Capacitación	40.000
			002		Cursos de Capacitación DAEM	40.000
		999			Otros	50.000
			002		Servicios y Asesorías Externas DAEM	50.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000
	05				Máquinas Y Equipos	20.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			002		Máquinas y Equipos Escuelas	10.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	10.000
			001		Otras Máquinas y equipos Escuelas	10.000
	06				Equipos Informáticos	20.000
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	20-000
			001		Equipos Computacionales Escuelas	15.000
			002		Equipos Computacionales DAEM	5.000
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000
	02				Proyectos	20.000
		004			Obras Civiles	20.000
			001		Proyectos FRIL – FIE – PMU	20.000
				023	Regularización de Establecimientos	10.000
				025	Mejoramiento Losa Multicancha Escuela Domingo Urrutia	10.000
					TOTAL AUMENTO	599.907

ACUERDO Nº 84/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN SALDOS FINALES CIRCULAR 46211:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
115					INGRESOS	457.457
	15				Saldo Inicial de Caja	457.457
		01			Subvención Normal	457.457
					TOTAL AUMENTO	457.457

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	392.751
	01				Personal de Planta	79.569
		001			Sueldos y Sobresueldos	79.569
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	79.569
	02				Personal a Contrata	80.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	80.000
			001		Remuneración Básica Mínima Nacional	80.000
	03				Otras Remuneraciones	233.182
		004			Remuneraciones Reguladas por el	

					Código del Trabajo	173.182
			001		Remuneraciones Personal Depto. Educación	173.182
		999			Otras	60.000
			999		Otras no Docentes	60.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.000
	01				Alimentos y bebidas	5.000
		001			Para Personas	5.000
			001		Alimentos y Bebidas Alumnos	5.000
	03				Combustibles y Lubricantes	5.000
		001			Para Vehículos	5.000
			002		Combustibles y Lubricantes Subvención Normal	5.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	1.000
		004			Productos Farmacéuticos	1.000
			001		Farmacia Escuelas	1.000
	05				Servicios Básicos	10.000
		001			Electricidad	5.000
			001		Consumo de Electricidad en Escuelas	5.000
		002			Agua	5.000
			001		Consumo de Agua en Escuelas	5.000
	10				Servicios Financieros y de Seguros	3.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	3.000
			001		Seguros escuelas	3.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01				Al Sector Privado	2.000
		008			Premios y Otros	2.000
			006		Premios y Otros Extraescolar	2.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.706
	05				Máquinas y Equipos	20.000
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
			001		Máquinas y Equipos Escuelas	10.000
		999			Otras Máquinas y Equipos	10.000
			001		Otras Máquinas y equipos Escuelas	10.000
	06				Equipos Informáticos	20.706
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.706
			002		Equipos Computacionales DAEM	5.706
		002			Equipos de Comunic. Red Informática	15.000
			001		Equipos Par Redes de Educación	15.000
					TOTAL AUMENTO	457.457

ACUERDO Nº 85/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial 2019, por la suma de $ 32.004.829 y un aporte municipal de $ 150.000, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 86/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) 2019, por la suma de $

173.573.023, más un aporte municipal de $ 15.000.000, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 87/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa de Resolutividad en APS, por la suma de $ 40.768.660, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 88/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Fondo Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primeria de Salud 2019, por la suma de $ 24.577.916, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 89/19.-Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud de Ñuble del Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2019, por la suma de $ 59.344.318, más un aporte municipal de M$ 1.000, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 90/19.-Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Bacheo Diversos Sectores de la Comuna de San Carlos, ID N° 4024-4-LP19, al oferente Constructora Lantano y Campos Limitada, RUT 76.376.471-0, por la suma de $ 52.924.149 y un plazo de 39 días corridos para la ejecución de las obras.

ACUERDO Nº 91/19.-Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3.000
					TOTAL	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	09	003	004	003	TRASLADO DE FAMILIARES DE PERSONAS FALLECIDAS	3.000
					TOTAL	3.000

ACUERDO Nº 92/19.- Se acuerda que a partir del mes de marzo de 2019, se retome la modalidad para que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, se realicen los tres primeros miércoles de cada mes, a las 9:30 horas.

ACUERDO Nº 93/19.- Se acuerda solicitar al Director de Asesoría Jurídica, emita informe jurídico sobre la legalidad para la aplicación de un test a los funcionarios municipales que trabajan con niños,

destinado a detectar el consumo de marihuana y cocaína; test al que también se someterán los Concejales.

ACUERDO Nº 94/18.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde designe en cometido a los Concejales señores Pedro Méndez S., Mario Sabag C., Héctor Guzmán V. y Jorge Silva F., para que asistan al Congreso Latinoamericano FLACMA, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019, iniciando el viaje el día 26 del mes señalado.-

ACUERDO N° 95/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde prohíba la instalación de palomas, letreros o carteles publicitarios en las esquinas de la Plaza de Armas, ya que obstaculizan la visual tanto de peatones como de conductores.

SESIÓN Nº 07/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 06 DE 2019.-

ACUERDO Nº 97/19.- Se acuerda solicitar informe jurídico y la redacción de la modificación de la Ordenanza Municipal Nº 29 que regula el funcionamiento de la feria Persa del sector de La Alameda, para autorizar además la venta de artículos nuevos en dicha feria; y de la Ordenanza Municipal N° 11 sobre el cobro de derechos municipales respectivos

ACUERDO Nº 98/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.110
					TOTAL	2.110

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	09	003	004	001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.110
					TOTAL	2.110

ACUERDO Nº 99/19.- Se acuerda rechazar la suscripción del Convenio Ciudades Amigables para con los Adultos Mayores, por no cumplirse con las condiciones de infraestructura e instalaciones urbanas que el tema requiere.

ACUERDO Nº 100/19.- Se acuerda rechazar la propuesta solicitud de subvención del Comité de Desarrollo y Adelanto Vista Bella y la modificación presupuestaria presentada para financiar la subvención que se rechaza.

ACUERDO Nº 101/16.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	110
					TOTAL	110

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	072	CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN CARLOS	110
					TOTAL	110

ACUERDO Nº 102/16.- Se acuerda otorgar una subvención, por la suma de M$ 110, al Centro de Discapacitados San Carlos, destinada a financiar gastos de estudios superiores de su socia Leslie Vásquez Caro, matriculada en la Carrera de Gastronomía Internacional y Tradicional Chilena, en el Centro de Formación Técnica Santo Tomás, sede Chillán.-

ACUERDO Nº 103/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación de Educación Licitación Movilización de Alumnos Liceos y Escuelas Comuna San Carlos, a los oferentes que se indican, que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 104/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	6.000
					TOTAL	6.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	001	006	CONSTRUCCIÓN NUEVO ACCESO Y LOSA MULTICANCHA ESCUELA F-176 CACHAPOAL	6.000
					TOTAL	6.000

ACUERDO Nº 105/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	81.000
					TOTAL	81.000

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE

						$
22	05	001	002	001	CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO	81.000
					TOTAL	81.000

ACUERDO Nº 106/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de ayuda económica del Sr. Eliecer Nicolás Castillo Navarro, por ser improcedente legalmente.

ACUERDO Nº 107/19.- Se acuerda prohibir la instalación de palomas, letreros o carteles publicitarios en las esquinas de la Plaza de Armas, ya que obstaculizan la visual tanto de peatones como de conductores.

ACUERDO Nº 108/19.- Se acuerda otorgar un plazo de 15 días a la empresa concesionaria del sistema de estacionamientos parquímetros, para que regularice la situación contractual y previsional de los trabajadores y en caso de incumplimiento se haga efectiva la boleta de garantía y se le ponga término al contrato.

SESIÓN Nº 08/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 13 DE 2019.-

ACUERDO Nº 109/19.- Se acuerda aprobar la iniciativa presentada por el Sr. Alcalde para destinar la infraestructura y terrenos de la ex Escuela Llahuimávida a la construcción de un Centro de Acogida y Residencia Permanente para Adultos Mayores, con capacidad aproximada de 150 a 200 adultos mayores.-

ACUERDO Nº 110/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal Nº 29 que regula el funcionamiento de la Feria Persa Alameda:
Reemplazar el tenor del artículo 2º, por el siguiente:
"Artículo 2º: Se autoriza en la Feria Persa-Alameda, en días domingos y festivos, la venta de los siguientes productos, nuevos o usados, que pasan a indicarse:

a. Artículos de mini-bazar y paquetería, como cristalería, loza, juguetes, fantasía, plásticos, revistas, libros y similares.
b. Atuendos, vestidos, trajes y ropa en general.
c. Artesanía chilena, sean elaboradas en cuero, madera, mimbre, metal, lana y greda.
d. Otros productos, previa calificación por el municipio de no contravenir la presente Ordenanza.

 En el caso de la letra precedente, el municipio podrá exigir, cuando lo estime atingente, el origen o la procedencia de las especies o productos no previstos"

ACUERDO Nº 111/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal Nº 11 sobre Derechos

Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, reemplazando el punto 13 del artículo 7, por el siguiente:
"artículo 7° punto 13: Derechos Feria Persa y Persa-Alameda: Los derechos a pagar por los feriantes por la venta de productos, bienes muebles o especies, usadas o nuevas, son los siguientes:

a. Herramientas, materiales, utensilios, muebles, rodados, libros, revistas, artesanía en general y otros similares ……..……$ 700.-
b. Atuendos, vestidos, trajes y ropa en general, usados…….$ 700.-
c. Si los productos indicados precedentemente son nuevos, aunque sea un solo artículo o prenda, el derecho a pagar es de ……..…….$ 3.200.-

ACUERDO Nº 112/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Reglamento Municipal Nº 61 "Premio Municipal de San Carlos":

a. Reemplazar el intitulado "Reglamento Premio Municipal de San Carlos" por "Reglamento Premio Municipal de San Carlos y Distinciones Ciudadanas";
b. Reemplazar el artículo 2º, por el siguiente:
 "Artículo 2º: El Premio "Hijo Ilustre de San Carlos" es aquel reconocimiento que se otorga solamente a aquella persona natural nacida en la ciudad de San Carlos y que en su trayectoria se haya destacado en el desarrollo permanente de la cultura, las artes, el deporte, ciencias o educación; en acciones sociales u otros de relevancia cuyos logros hayan trascendido el ámbito local; ser o haber sido benefactor o líder de relevancia en instituciones sociales, culturales y que hayan contribuido de manera permanente y sobresaliente al desarrollo material o espiritual de los habitantes de la ciudad, sea mediante el apoyo o engrandecimiento de las corporaciones o instituciones en las que hubiere participado.
c. Intercálese entre el artículo 13 y 14 con el número 14, pasando el actual 14 a ser el número 15, el siguiente:
 "Artículo 14º: Ningún premio o distinción especial a que se refieren los artículos quinto y sexto del presente reglamento, sea que consistan en banderines, libros, pergaminos o similares, podrá otorgarse en más de una ocasión durante el mismo año a persona o institución".

ACUERDO Nº 113/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal, por la suma de M$ 25.000 para gastos menores, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 114/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 1.100 para mantenimiento y reparación, presentada por el Alcalde.

ACUERDO Nº 115/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 795, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 116/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 31.167, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 117/19.- Se acuerda rechazar la solicitud del Club Deportivo Cruz Azul, presentada por el Sr. Alcalde, por no venir con la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 118/19.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria, por haber sido ya rechazada en la sesión anterior la petición de recursos del señor Nicolás Castillo.

ACUERDO Nº 119/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble, del Convenio Sapu 2019, por un monto total de $ 143.244.528

ACUERDO Nº 120/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble, del Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS 2019, por la suma de $ 83.790.145.

ACUERDO Nº 121/19.- Se acuerda donar a la Agrupación Hierbas de la Vida, Rut. N° 65.167.419-0, el siguiente mobiliario dado de baja, 03 estantes y 12 sillas escolares, destinados a implementación de la institución señalada.

ACUERDO Nº 122/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde que presente una propuesta en base al informe jurídico, para la modificación de la Ordenanza Nº 19 que regula la Feria Plaza Los Artesanos.

ACUERDO Nº 123/19.- Se acuerda oficiar al Intendente, informándole que los tres primeros miércoles del mes, a las 9:30 horas, se realizan las sesiones ordinarias del Concejo, para que no se organicen eventos en los que tengan que participar los Concejales, esas fechas y horas.

SESIÓN Nº 09/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 20 DE 2019.-

ACUERDO Nº 124/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación ID Nº 2726-10-LE19 denominada Servicio de alimentación diaria para alumnos de internados municipales de San Carlos, al oferente Empresa Comercial de Alimentos S.A., RUT 79.690.660-k, por la

suma de $ 8.325 iva incluido por ración diaria de 2300 calorías, y una suma total de $ 30.969.000.

ACUERDO Nº 125/19.- Se acuerda rechazar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, en orden a modificar la Ordenanza Municipal Nº 19, para extender el horario de funcionamiento de la Feria Libre de la Plaza Los Artesanos, hasta las 16:00 horas.

ACUERDO Nº 126/19.- Se acuerda aprobar solicitud fondos FIC por la suma de $ 62.940 para la Junta de Vecinos Villa Illinois para la adquisición de materiales para la instalación de agua potable para sede comunitaria.

ACUERDO Nº 127/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de fondos FIC por la suma de $ 230.000 para la Junta de Vecinos Barrios Sur, para traslado a termas de Chillán por improcedente ya que los viajes no están contemplados en el reglamento vigente

ACUERDO Nº 128/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con Venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de Bianca Hernández Torres, que se ubicará en cale Matta Nº 655, San Carlos.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MARZO 26 DE 2019.-

ACUERDO Nº 129/19.- Se acuerda aprobar el siguiente Saldo Inicial de Caja Año 2019 y su distribución en el Presupuesto Municipal 2019, incluida la Modificación Presupuestaria según se indica a continuación; cuyos antecedentes aportados en Memo N° 191 de 20.03.19 de la Dirección de Administración y Finanzas y Secplan, e informes de las comisiones Presupuesto y Dideco del concejo municipal entregadas en la presente sesión, se archivan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo:

Saldo Inicial de Caja determinado año 2019	$ 2.717.804.783
Saldo Inicial Estimado en Ppto. 2019	$ 1.200.000.000
Modificaciones con cargo al S.I.C. 2019 Aprob.	$ 940.583.389
Saldo por incorporar S.I.C. 2019	$ 577.221.394
Propuestas rechazadas (Para Aprobación)	$ 97.565.000
Total por incorporar	$ 479.656.394
Saldo Final de Caja al 19.03.2019	$ 579.714.000
Saldo Inicial de Caja por Distribuir	$ 479.656.389
Total Saldo Final de Caja	**$ 1.059.370.394**

DISTRIBUCION DEL SALDO FINAL DE CAJA:
SALDO FINAL DE CAJA $ 1.059.370.394

1.- Subvenciones	$	102.338.000
2.- Viáticos Concejales	$	12.000.000
3.- Indemnizaciones Personal a Retiro	$	80.000.000
4.- Personal a Honorarios	$	15.000.000
5.- Construcción, Mantención y Reparación Edificios y Terrenos Municipales	$	30.000.000
6.- Becas Municipales	$	107.200.000
SUBTOTAL	$	346.538.000

SALDO FINAL DE CAJA $ 712.832.394

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA Y SALDO FINAL DE CAJA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (EN M$)
115					SALDO INICIAL DE CAJA	479.656
					TOTAL AUMENTO	479.656

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (EN M$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	479.656
					SALDO ANTERIOR S.F.C. 2019	579.714
					TOTAL SALDO FINAL DE CAJA	**1.059.371**
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	DISMINUYE (EN M$)
35					**SALDO FINAL DE CAJA**	**346.583**
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (EN M$)
24	01	004	004		SUBVENCIONES MUNICIPALES	102.338
23	01	004	001	001	INDEMNIZACIONES PERSONAL A RETIRO	80.000
21	03	001			PERSONAL A HONORARIO	15.000
					CONSTRUCCION MANTENCION, REPARACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS MUNICIPALES	30.000
21	04	003	002	001	CONCEJALA SRA. LUCRECIA FLORES	2.000
21	04	003	002	002	CONCEJAL SR. HECTOR GUZMAN	2.000
21	04	003	002	003	CONCEJAL SR. JORGE SILVA	2.000
21	04	003	002	004	CONCEJAL SR. SERGIO RUIZ	2.000
21	04	003	002	005	CONCEJAL SR. MARIO SABAG	2.000
21	04	003	002	006	CONCEJAL SR. PEDRO MENDEZ	2.000
					TOTAL	**346.538**

ACUERDO Nº 130/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INCIAL DE CAJA	33.268
					TOTAL	33.268

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	09	005	002	001	ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA	33.268
					TOTAL	33.268

ACUERDO Nº 131/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INCIAL DE CAJA	25.000
					TOTAL	25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	12	002	001	001	GASTOS MENORES	25.000
					TOTAL	25.000

ACUERDO Nº 132/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INCIAL DE CAJA	1.100
					TOTAL	1.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	04	010	001	004	MANT. Y REPARACIÓN INMUEBLES. OTROS INMUEBLES	1.100
					TOTAL	1.100

ACUERDO Nº 133/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	04	004	005	001	HONORARIOS. DEPORTES	795

	TOTAL	795

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	004	001		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	795
					TOTAL	795

ACUERDO Nº 134/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 31.167, presentada por el Alcalde, destinada a financiar aporte al Departamento de Educación para pago de indemnización Causa RIT-C10-2019, por encontrarse ya pagada la indemnización con fondos municipales

ACUERDO Nº 135/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	120
					TOTAL	120

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	036	CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL	120
					TOTAL	120

ACUERDO Nº 136/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 120, al Club Deportivo Cruz Azul, destinada a financiar la adquisición de 8 metros de ripio y 8 metros de arena, para pavimentación de vereda que se ubica alrededor de la sede de esa institución.

SESIÓN Nº 10/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 04 DE 2019.-

ACUERDO Nº 137/19.- Se acuerda dejar pendiente la resolución de la Propuesta presentada por el Sr. Alcalde, de continuidad de la Municipalidad de San Carlos en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile a conformar de acuerdo a la legalidad actualmente vigente y votarla en el Concejo Municipal antes del 30 de junio de 2019.-

ACUERDO Nº 138/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.500

	TOTAL	1.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	037	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN	1.500
					TOTAL	1.500

ACUERDO Nº 139/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.500, al Club Deportivo Caupolicán, destinada a financiar participación de la deportista sancarlina, Javiera Valenzuela Muñoz, RUT 22.980.835-4, de 10 años de edad, en Competencia Sudamericana de Patinaje Artístico, a realizarse en la ciudad de Joinville, Brasil, entre el 19 y el 30 de abril de 2019.

ACUERDO Nº 140/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
15					OTRAS SUBVENCIONES	287
					TOTAL	287

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	074	COMITÉ DE ADELANTO Y DESARROLLO CAMARICO	287
					TOTAL	287

ACUERDO Nº 141/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 287, al Comité de Adelanto y Desarrollo Camarico, destinada a financiar empalme eléctrico para el futuro APR del sector.

ACUERDO Nº 142/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG,	S.A.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
		002		Cursos de Capacitación	1.000
			001	Capacitación Funcionarios	1.000
				TOTAL AUMENTO	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.000
	02			Proyectos	1.000
		003		Terrenos	1.000
			001	Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	1.000
				TOTAL DISMINUCIÓN	1.000

ACUERDO Nº 143/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	\|GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	400
					TOTAL	400

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	\|GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	042	COMITÉ HABITACIONAL DE PATRIMONIO FAMILIAR EL PROGRESO	400
					TOTAL	400

ACUERDO Nº 144/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 400, al Comité Habitacional de Patrimonio Familiar El Progreso, destinada a financiarla adquisición de materiales para el mejoramiento de la multicancha de la Villa Navidad, ubicada en calle Lenga esquina El Durazno, Población 11 de Septiembre.-

ACUERDO Nº 145/19.- Se acuerda aumentar a cinco años el plazo del Comodato de uso vigente, otorgado a la Junta de Vecinos Virgen del Camino del equipamiento y Sede Social Villa Virgen del Camino, ubicada en San Pedro N° 909, renovable automáticamente por períodos iguales sin ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 146/19.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Renacer Camino Viejo Puente Ñuble, la propiedad municipal ubicada en la localidad Camino Viejo, sector Puente Ñuble, destinada a construir sede social para la comunidad, cuyo proyecto deberá estar presentado a la instancia pertinente, dentro del plazo de dos años. El plazo de vigencia del comodato es de cinco años renovables en forma automática, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle fin. Dicho retazo corresponde a una superficie de 316,05 metros cuadrados, cuyos deslindes son: Norte, en 31 metros con lote uno; Este, en 9.0 metros con Ramón Figueroa Gallegos; Sur, en 35,23 metros con José Ambrosio Araya Flores; y Oeste, en 9,0 metros con Camino Viejo. Inscrito a fojas 4.782 con el N° 3.890 del Registro de Propiedad de del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2013, Rol de Avalúo 515-52 comuna de San Carlos.-

ACUERDO Nº 147/19.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 350, del Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, para el Club Deportivo Santa Laura, destinada a financiar la adquisición de implementación

deportiva para la institución: 15 pares de medias, 15 shorts y 15 camisetas, destinada a la práctica del fútbol.-

ACUERDO Nº 148/19.- Se acuerda denominar las calles y pasajes del loteo con construcción simultánea Bosques de Algarrobal, ubicado en calle Freire N° 085, con los siguientes nombres:
Nombre del Conjunto "Bosques de Algarrobal".
Calle Uno: Cuadrapangue
Calle Dos: Ninquihue.
Calle Tres: Lilahue.
Pasaje Uno: Menelhue
Pasaje Dos: Ablemo.

ACUERDO Nº 149/19.- Se acuerda aprobar la suscripción con el Servicio de Salud Ñuble, la suscripción del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria 2019, por un valor de $ 62.495.232 y un aporte municipal por la suma de M$ 150.-

ACUERDO Nº 150/19.- Se acuerda entregar en comodato la cancha deportiva emplazada en terreno municipal, al costado oriente de la ex Escuela Gaona, al Club Deportivo Gaona, debiendo la institución deportiva hacerse cargo del cuidado y mantención de la cancha, responder de cualquier daño que se produzca en ella, salvo que provengan de un caso fortuito o fuerza mayor; asumir el pago de consumos básicos, permitir el acceso y uso de ella a todas las demás organizaciones del sector y asumir la prohibición de celebrar actos jurídicos, como arriendo parcial o temporal de la cancha, a cambio de contraprestaciones en dinero.

ACUERDO Nº 151/19.- Se acuerda aprobar la baja de la siguiente maquinaria municipal:

MAQUINARIA MUNICIPAL EXISTENTE	ESTADO
Camión Tolva 6M3 (Mercedes Benz, año 2006, Patente ZT-2085	Malo
Camión Plano (Chevrolet, año 2008, Patente BPFD-21	Malo
Retroexcavadora (John Deere, año 2006)	Malo

ACUERDO Nº 152/19.- Se acuerda asumir el compromiso de mantención y operación del siguiente Proyecto de Reposición de Maquinaria Municipal para la Mantención de la Red Vial, comuna de San Carlos, BIP 40010287-0:

MAQUINARIA MUNICIPAL SAN CARLOS	Costos Operación y Mantención
Camión Tolva 6M3	$ 20.513.814
Camión Plano	$ 13.935.132
Retroexcavadora	$ 16.180.957

ACUERDO Nº 153/19.- Se acuerda asumir el compromiso de mantención y operación del siguiente Proyecto de Reposición de Maquinaria Municipal, comuna de San Carlos, BIP 40012961-0:

MAQUINARIA MUNICIPAL SAN CARLOS	Costos Operación y Mantención
Rodillo	$ 13.945.000
Tolva 12 M3	$ 22.500.000

ACUERDO Nº 154/19.- Se acuerda asumir el compromiso de mantención y operación del siguiente Proyecto de Reposición de Camión Limpiafosas, comuna de San Carlos, BIP 40012969-0:

MAQUINARIA MUNICIPAL SAN CARLOS	Costos Operación y Mantención
Limpiafosas	$ 16.200.000

ACUERDO Nº 155/19.- Se acuerda refrendar el Certificado Técnico emitido por el Mecánico Sr. Sergio Méndez Ortiz, RUT 9.182.230-K, de fecha julio 30 de 2018, que en copia se acompaña y forma parte del presente acuerdo, mediante el cual establece el mal estado en se encuentran los siguientes vehículos municipales:
1.- Camión Tolva, marca Mercedes Benz, año 2006, Patente ZT-2085.-
2.- Camión Plano, marca Chevrolet, año 2008, Patente BPFD-21.-
3.- Máquina Retroexcavadora, marca John Deere, año 2006.-

ACUERDO Nº 156/19.- Se acuerda refrendar la Planilla de Dotación de dotación de maquinaria, informada por el funcionario Encargado de Bodega y Vehículos y por el Director de Administración y Finanzas, que en copia se acompaña y forma parte del presenta acuerdo, en el que se establece el mal estado de los siguientes vehículos municipales:
1.- Camión Tolva, marca Mercedes Benz, año 2006, Patente ZT-2085.-
2.- Camión Plano, marca Chevrolet, año 2008, Patente BPFD-21.-
3.- Máquina Retroexcavadora, marca John Deere, año 2006.-

ACUERDO Nº 157/19.- Se acuerda aprobar la extensión del plazo de vigencia del comodato, aprobado mediante Acuerdo Nº 303/18 del Concejo Municipal, en favor del Club Deportivo Renacer de Verquicó, por tres años, renovable automáticamente por períodos iguales si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 158/19.- Se acuerda aprobar el aporte de ahorro para la vivienda 2019, en los montos y en favor de las personas que se individualizan debidamente en la nómina de beneficiarios que forma parte del presente acuerdo, considerando la excepcionalidad de

un segundo aporte a una de las beneficiarias; nómina que se adjunta al final de la presente acta, formando parte de la misma

ACUERDO Nº 159/19.- Se acuerda aprobar la ampliación del comodato vigente en favor de la Junta de Vecinos El Cape, por el inmueble municipal denominado Ex Escuela G-130 Cape, ampliando este a cinco años renovable por períodos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 160/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio Patente Minimercado de Alcoholes, letra H, a nombre de Sociedad Garrido y Garrido Limitada a ubicarse en Tomás Yávar Nº 229, San Carlos.-

ACUERDO Nº 161/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con venta de alcoholes, Letra C, a nombre de Ana Sepúlveda Cortez, con domicilio en calle Balmaceda Nº 394, San Carlos.-

ACUERDO Nº 162/19.- Se acuerda aprobar la baja y donación de 03 bancas tipo plaza al Cuerpo de Bomberos de San Carlos.-

ACUERDO Nº 163/19.- Se acuerda aprobar la baja del inventario de tres vehículos asignados al Departamento de Salud, que corresponde a una camioneta marca Chevrolet. Placa Patente PG 9310. Año 1996, con 516.854 kilómetros, una camioneta marca Mahindra Scorpio, placa patente BZLR-57, año 2009, con 330.511 kilómetros y una Camioneta marca Mahindra Pik Up, placa patente CTWY-67, año 2011, con 149.102 kilómetros, por presentar desperfectos generales dada su antigüedad y por haber cumplido su vida útil.

SESIÓN Nº 12/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 17 DE 2019.-

ACUERDO Nº 164/19: Se acuerda aprobar las observaciones formuladas por la Comisión Salud del Concejo Municipal, mediante acta de fecha 15 de abril de 2019, que se adjunta; a las Bases para llamado a concurso público de antecedentes para proveer distintos cargos en establecimientos de APS, dependientes del Departamento de Salud Municipal de San Carlos, año 2019", con la finalidad que el señor Alcalde le otorgue su visto bueno y vuelva al concejo municipal para su posterior aprobación.

ACUERDO Nº 165/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde reconsidere la medida adoptada y reponga el pago de la Asignación Especial Municipal a los profesionales del gremio médico de la salud primaria de San Carlos, dando respuesta por escrito al gremio médico y al Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 166/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, con venta de Alcoholes, de la Sociedad Jara y Ceballos Limitada.

ACUERDO Nº 167/19.- Se acuerda enviar nota de excusas y desagravio al Alcalde y Concejo Municipal de Coihueco, por la situación acaecida en la última elección de Presidente de la entidad y solicitarles que no se retiren de dicha Asociación. Dicha carta será emitida con la firma de cada uno de los señores Concejales de San Carlos.

ACUERDO Nº 168/19.- Se acuerda aceptar la renuncia al Cargo de Presidente de la Comisión de Transportes, Urbanismo y Medioambiente, presentada por el Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez.

ACUERDO Nº 169/19.- Se acuerda designar como Presidenta de la Comisión Transportes, Urbanismo y Medioambiente, a la Concejala Sra. Lucrecia Flores Rodríguez.-

ACUERDO Nº 170/19.- Se reitera acuerdo anterior respecto a que cada vez que se presente una licitación pública para aprobación de este cuerpo colegiado, debe estar presente la comisión evaluadora, dejando claramente establecido que el incumplimiento será motivo de no tratar y aprobar dicha licitación.

ACUERDO Nº 171/19.- Se acuerda aprobar la renovación y la asignación de la Beca Municipal Año 2019, desde el mes de marzo a diciembre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle: 7 renovantes de $ 80.000 cada uno; 322 renovantes de $ 40.000 cada uno; 35 renovantes de $ 20.000 cada uno; 90 postulantes nuevos de $ 40.000 cada uno; 52 postulantes nuevos de $ 20.000 cada uno, considerando en el primer monto a pagar los meses de marzo y abril, y posteriormente el pago mensual a contar de mayo a diciembre de 2019; formando parte de este acuerdo la reunión de comisión Educación del concejo municipal de fecha 15 de abril de 2019 que se archiva al final del acta y forma parte de la misma

ACUERDO Nº 172/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE $
21	04	004	004	013	HONORARIOS PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS	960
					TOTAL	960

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
21	04	004	004	021	HONORARIOS, EJE	960
					TOTAL	960

ACUERDO Nº 173/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
					TOTAL	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
24	01	004	006	012	AGRUPACIÓN MUSICAL Y CULTURAL BIG BAND LICEO DIEGO PORTALES	10.000
					TOTAL	10.000

ACUERDO Nº 174/19.- Se acuerda otorgar una subvención, por la suma de M$ 10.000, a la Agrupación Musical y Cultural Big Band del Liceo Diego Portales Palazuelos, destinada a financiar gira de intercambio cultural a Hungría, a realizarse entre el 15 y el 30 de septiembre de 2019.-

ACUERDO Nº 175/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 400, presentada por el Sr. Alcalde, destinada a financiar subvención para la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos Ñuble, por estar ésta extemporánea.

ACUERDO Nº 176/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
					TOTAL	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
22	09	003	001	001	ARRIENDO VEHÍCULOS PARA GESTIÓN INTERNA	2.000
					TOTAL	2.000

ACUERDO Nº 177/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	960
					TOTAL	960

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
24	01	004	005	038	CLUB DEPORTIVO GUERRERO SELECTIVO	960
					TOTAL	960

ACUERDO Nº 178/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 960, al Club Deportivo Guerreros Selectivo, destinada a financiar el pago de honorarios a monitor para taller fútbol Adulto Mayor.-

ACUERDO Nº 179/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
					TOTAL	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
22	09	002	001	001	OTROS ARRIENDOS	5.000
					TOTAL	5.000

ACUERDO Nº 180/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre de la Patente Rol Nº 400575 de Restaurante, Letra C, a nombre de Empresa Gastronómica Los Panchitos SPA, que se ubicará en calle Balmaceda Nº 584 San Carlos.-

ACUERDO Nº 181/19.- Se acuerda dar de baja del inventario de a Municipalidad, la cantidad de 20 sillas y donarlas al Comité de Vivienda Iansa 1, destinada a ser utilizada en reuniones de los socios de esa entidad.-

ACUERDO Nº 182/19.- Se acuerda dar de baja del inventario de la Municipalidad de San Carlos, la cantidad de 20 sillas y 10 mesas unipersonales y donarlas al Comité de Agua Potable Rural Muticura – Las Encinas, destinadas a implementar mobiliario de la sede comunitaria del sector.

ACUERDO Nº 183/19.- Se acuerda aprobar cambio de nombre de Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400529, a nombre de Rogelio Cerda Muñoz, que se ubica en calle Brasil Nº 710, San Carlos.-

ACUERDO Nº 184/19.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes Letra C, a nombre de Jonathan Sepúlveda Arias, que se ubicará en calle Roble Nº 573 San Carlos.

ACUERDO Nº 185/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de Modificación Presupuestaria por la suma de M$ 1.200, presentada por el Sr. Alcalde, destinada a financiar subvención para la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, por ser esta extemporánea respecto de la actividad a financiar.

ACUERDO Nº 186/19.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el día 23 de abril de 2019, a las 9:30 horas, para tratar los siguientes puntos: modificación presupuestaria por los Convenios de Salud que comprometen sueldos de funcionarios, patentes de alcoholes y otros temas que están pendientes de acuerdos de concejo municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 18 DE 2019.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 23 DE 2019.-

ACUERDO Nº 187/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	711.797
		099		De Otras Entidades Públicas	45.159
				TOTAL AUMENTO	756.956

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	
		001		Para Personas	1.300
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	
		002		Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	
			002	Para el Personal	50
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otros	52.345
	05			Servicios Básicos	
		999		Otros	875
	09			Arriendos	
		999		Otros	
			002	Otros Arriendos Convenios de Salud	10.101
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	681.448
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		999		Otros	3.435

29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	7.402
				TOTAL AUMENTO	756.956

ACUERDO Nº 188/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol Nº 400005, a nombre de Ignacio Saldaña Nova SPA, que se ubicará en calle Independencia Nº 1035 San Carlos.-

ACUERDO Nº 189/19.- Se acuerda aprobar la siguiente nómina como aporte municipal de ahorro para la postulación a subsidio habitacional para la compra de vivienda nueva o usada del programa Fondo Solidario de Elección Vivienda:

Nº	NOMBRE PERSONA BENEFICIARIA	MONTO $
1	ANA TAPIA LLANOS	250.000
2	LUZ GONZÁLEZ CORREA	250.000
3	FABIOLA HENRÍQUEZ HERRERA	90.000
4	ELIZABETH MORALES VALLADARES	250.000
5	LOURDES HERNÁNDEZ SOSA	250.000
6	SOLEDAD ARAYA VALENZUELA	250.000
7	GLADYS GONZÁLEZ ASTUDILLO	250.000
8	LEODÁN RODRÍGUEZ LABRA	250.000
9	PAULA NAVARRETE PÉREZ	250.000
10	BÁRBARA PALACIOS VALLADARES	100.000
11	SOLANGE ACUÑA HERNÁNDEZ	250.000
12	PATRICIA URREA DÍAZ	250.000
13	MARÍA HENRÍQUEZ IBARRA	250.000
14	FLOR LABRÍN MELLA	250.000
15	SANDRA LANDAETA FUENTES	250.000
16	EDUVINA RIVAS RIQUELME	250.000
17	CARMEN ASTUDILLO CÁCERES	200.000
18	EDITH ARAVENA BASTÍAS	100.000
	TOTAL	3.990.000

ACUERDO Nº 190/19.- Se acuerda aprobar como ayuda social la entrega de una canasta de alimentos mensualmente, hasta fin del presente año, a don Mario Faúndez Contreras.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ABRIL 29 DE 2019.-

SESIÓN Nº 13/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, MAYO 02 DE 2019.-

ACUERDO Nº 191/19.- Se acuerda por la unanimidad de los señores concejales lo siguiente:
1.- Aprobar y otorgar las siguientes subvenciones municipales por la suma total de $ 94.039.450 a las siguientes organizaciones e instituciones sociales de la comuna de San Carlos, por los montos individuales señalados y para las actividades que en cada caso se indican:

- Unión Comunal de Comités Campesinos Los Emprendedores Rut. N° 65.070.970-5, por la suma de $ 860.000, destinada a financiar capacitaciones mediante la contratación a honorarios, compra de materiales como lo son lana y telares y el pago de pasajes para traslados
- Comité Campesino El Esfuerzo de San Jorge Rut. N° 65.313.940-3, por la suma de $ 348.000, para financiar paseo de fin de año 2019 y adquisición de zinc para reparación de techo de la sede social
- Centro Cultural Esfuerzo y Canto de los Adultos Mayores Rut. N° 65.225.780-1, por la suma de $ 700.000, para financiar el pago de honorarios de monitor de folclor.
- Club Deportivo Ciclismo San Carlos Rut. N° 65.088.756-5, por un monto de $ 1.500.000, destinada a financiar la adquisición de indumentaria deportiva y participación en competencias durante el año 2019.-
- Comité de Agua Potable Rural Estación Cocharcas Rut. N° 65.120.562-K, la suma de $ 1.500.000, para financiar la adquisición de un generador de electricidad para funcionamiento del sistema de agua potable en caso de corte de electricidad.-
- Junta de Vecinos Buli Estación Rut. N° 73.625.900-1, por un monto de $ 300.000, destinada a financiar la adquisición de un notebook para realizar documentos propios de la institución.-
- Agrupación de Mujeres Chickenken Buli Estación, Rut. N° 69.286.300-3, la suma de $ 200.000, para financiar la adquisición de artículos de limpieza para evitar contaminación en gallineros.
- Agrupación de Padres y Apoderados y/o Tutores Club Deportivo Guerreros Calavera, Rut. N° 65.058.434-1, por la suma de $ 517.000, para financiar la participación en torneos regionales y nacionales, además de la adquisición de alimentación saludable.

- Junta de Vecinos Pezoa Véliz, Rut. N° 65.169-0, por la suma de $ 360.000, para financiar la adquisición de artículos de escritorio y bolsas de basura reciclables, además de honorarios de profesional para capacitación a dirigentes y clases de gimnasia.-
- Club de Hipertensos Vida y Salud, Rut. N° 65.415.070-2 por la suma de $ 605.000, destinada a financiar la adquisición de lana, hilo, género, cintas y confección de 20 polar con logo institucional.
- Junta de Vecinos Huaipemo, Rut. N° 72.914.800-8, por la suma de $ 4.000.000, para financiar capacitación, implementación y adquisición de herramientas necesarias para producción apícola.-
- Junta de Vecinos Cachapoal Alto, Rut. N° 73.573.500-8, por la suma de $ 1.160.000, para financiar la construcción de portón principal de acceso al sitio de la JJ. VV., bajar empalme de luz y obtener arranque de agua potable para futura sede.
- Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo, Rut. N° 65.100.793-3, por la suma de $ 1.050.000, destinada a financiar la mantención y funcionamiento de la actual estación de lavado y secado de vestuario comunitario.
- Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo, Rut. N° 65.100.793-3, por la suma de $ 2.585.000, destinada a financiar el funcionamiento del comedor social para personas de los sectores rurales y/o escasos recursos.-
- Junta de Vecinos Genética, Rut. N° 65.008.641-4, por la suma de $ 335.000, financiar la confección de puertas metálicas y protección de motores de agua, mano de obra y flete de materiales.-
- Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Población 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9 por la suma de $ 2.955.000, para financiar la realización de diversas actividades culturales y recreativas para los vecinos del sector, además del pago de honorarios de monitor copaj o yeso
- Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Población 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9 por la suma de $ 2.500.000, destinada a financiar taller de alimentación saludable mediante el pago de monitores, insumos e implementos
- Junta de Vecinos Villa Portal del Sur, Rut. N° 65.123.582-0, por la suma de $ 1.000.450, destinada a financiar la mejora del

salón principal de la sede comunitaria, correspondiente a techumbre y cerámica

- Centro de Madres Sarita Gajardo; Rut. N° 65.000.797-2, por la suma de $ 225.000, destinada a financiar la adquisición de lana, género e hilo para taller de tejido.
- Club de Huasos Cachapoal, Rut. N° 65.025.792-8, por la suma de $ 2.000.000, para financiar la realización de Rodeo de Fiestas Patrias 2019 en Cachapoal.
- Consejo para la Difusión y Práctica de las Artes, la Cultura y las Comunicaciones MARICHE, Rut. N° 65.127.275-0, por la suma de $ 800.000, para financiar honorarios de monitor de folclor y diversas presentaciones artísticas.
- Agrupación Folclórica AFO San Carlos, Rut. N° 65.024.947-K, por la suma de $ 4.000.000, para financiar giras de difusión folclórica a diversas localidades de la provincia de Punilla, adquisición de traje de huaso, traslados y honorarios de monitor
- Centro de Madres Santa Rosa, Rut. N° 65.104.797-8, por la suma de $ 200.000, para financiar la adquisición de implementos para taller de costura, 2 máquinas de coser y género.-
- Comité de Adelanto y Desarrollo Santa Filomena, Rut. N° 65.509.100-9, por la suma de $ 340.000, para financiar pago de monitor para cuidado del medioambiente y realización de actividades deportivas y recreativas.-
- Junta de Vecinos Ninquihue, Rut. N° 73.270.800-6, por la suma de $ 310.000, para financiar la adquisición de alarmas comunitarias y su instalación.-
- Agrupación de Mujeres Rosa de Sarón, Rut. N° 65.009.228-7, por la suma de $ 330.000, para financiar la construcción de radier de 100 M2 para sede social.-
- Centro Cultural Buen Pastor, Rut. N° 65.466.290-8, por la suma de $ 565.000, para financiar la adquisición de sillas desmontables, mueble para guardar instrumentos, vestidos folclóricos e instrumentos musicales güiro.-
- Sindicato de Trabajadores Independientes Agrícolas de la Región del Bío Bío Tejiendo Sueños, Rut. N° 65.106.368-K, por la suma de $ 600.000, para financiar la adquisición de implementos y materiales para taller de tejido y participación de adultos mayores en aniversario del sindicato.

- Centro de Alumnos C.E.I.A., Rut. N° 75.940.980-9, por la suma de $ 600.000, destinada a financiar la adquisición de implementación de materiales para educación artística.-
- Unión Comunal de Centros de Madres Renacer, Rut. N° 71.767.200-3, por la suma de $ 1.200.000, para financiar insumos para realización de taller de capacitación de técnicas culinarias, materiales para manualidades, decoupaje, artefactos para primeros auxilios y materiales para confección de bolsas de género.-
- Sindicato de Trabajadores Independientes Agrícolas Monte Blanco, Rut. N° 65.096.924-3, por la suma de $ 467.000, financiar adquisición de materiales de tejido, implementos para stand toldos, maniquí, y celebración de aniversario.-
- Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, Rut. N° 70.715.400-4, por la suma de $ 1.500.000, para financiar el proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que sufren lesiones de quemaduras.-
- Taller Deportivo Ángela Vallejos, Rut. N° 69.286.130-2, por la suma de $ 2.500.000, para financiar el pago de monitor de zumba para adultos mayores y monitor de zumba para niños, jóvenes y comunidad en general, además de jornadas de reflexión, nutricionista y psicóloga, y difusión.-
- Agrupación de Mujeres Las Arañitas de Cachapoal, Rut. N° 69.286.320-8 por la suma de $ 700.000, para financiar la adquisición de material para realización de taller de artesanía en crochet,
- Grupo Damas Segundinas, Rut. N° 65.041.764-K, por la suma de $ 2.000.000, para financiar equipamiento de la 2ª Compañía de Bomberos, Amplificación, data show, computador, impresora e insumos; distinciones, galvanos, medallas, aniversario grupo damas segundinas y funciones sociales, canasta familiar, coronas, y arreglos florales.
- Comité de Agua Potable Rural El Cape, Rut. N° 65.017.974-9, por la suma de $ 1.500.000, para financiar la realización de diagnóstico comunitario, adquisición de impresora multifuncional, capacitaciones para socios, sillas plegables, proyector, parlante, y aire acondicionado portátil.-
- Club Deportivo Las Arboledas, Rut. N° 71.378.900-3, por un monto de $ 2.900.000, para financiar pozo profundo para el Club Deportivo Las Arboledas e indumentaria deportiva.

- Club Deportivo Cape,Rut. N° 65.022.157-5, por la suma de $ 2.000.000, para financiar habilitación de sede Club Deportivo e implementación de dos series de fútbol.-
- Junta de Vecinos Villa Baena San Carlos, Rut. N° 65.000.010-2, por la suma de $ 1.000.000, financiar ejecución del proyecto Sembrando y Cosechando Identidad Vecinal, arreglo de multicancha, aniversario de la Villa y Celebración de Navidad.-
- Agrupación de Mujeres Mirando el Futuro, Rut. N° 65.151.764-8, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la implementación de Taller de Tejido.-
- Comité de Adelanto y Desarrollo por el Bienestar de los Vecinos,Rut. N° 65.096.757-7, por la suma de $ 300.000, para financiar la adquisición de horno comunitario para el bienestar de los vecinos.-
- Club Deportivo y Cultural Teresa Baldecchi, Rut. N° 65.109.141-1, por la suma de $ 600.000, para financiar actividades recreativas, competitivas y culturales 2019, campeonatos y pausas activas.-
- Junta de Vecinos Mutupín, Rut. N° 72.703.600-8, por la suma de $ 600.000, destinada a financiar Restauración del Comedor de la Sede.-
- Comité de Agua Potable Rural Jaime Fuentealba Santa Isabel, Rut. N° 65.480.790-6. por la suma de $ 2.000.000, para financiar la restauración de la Copa de Agua, adquisición materiales generales y arenado.-
- Junta de Vecinos Santa Rosa de Ninquihue, Rut. N° 74.984.100-1, por la suma de $ 500.000, para financiar baile entretenido tipo zumba.-
- Club Adulto Mayor Brotes de Esperanza, Rut. N° 65.085.042-4, por la suma de $ 400.000, para financiar viaje a la Mina Chiflón del Diablo en Lota, pago de entrada, alimentación y movilización.-
- Centro de Madres Juanita Aguirre, Rut. N° 72.645.600-3, por la suma de $ 227.000, para financiarla confección de bolsos en género para ayudar a cuidar el medioambiente.-
- Grupo de Adelanto y Desarrollo Los Emprendedores, Rut. N° 65.142.944-7, por la suma de $ 1.000.000, para financiar Feria Navideña ordenada y organizada, toldos, malla, sillas, mesas, colaciones, regalos o premios y pendón.-
- Grupo Voluntario Trabajando con el Corazón Cesfam Dr. José Durán Trujillo, Rut. N° 65.104.805-2, por la suma de $

300.000, para financiar acompañamiento en salas de espera de adultos mayores en el Cesfam Dr. José Durán Trujillo.-

- Club de Adulto Mayor El Buen Pastor, Rut. N° 65.697.240-8, por la suma de $ 2.000.000, para financiar la habilitación de la sala postrados en el Hogar El Buen Pastor, Equipamiento y acondicionamiento de sala de postrados.
- Centro de Adulto Mayor Arcoíris Parralito San Carlos, Rut. N° 65.101.881-1, por la suma de $ 1.300.000, para financiar la adquisición de 4 computadores, una impresora y un pack de insumos para desarrollar taller de computación para adultos mayores.-
- Club Deportivo Estrella de Parralito, Rut. N° 74.037.300-5, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la adquisición de tres juegos de implementación deportiva.-
- Grupo de Adulto Mayor Renovando Juventud, Rut. N° 65.063.072-6, por la suma de $ 600.000, para financiar la realización de la 7ª versión de Expo Plantas 2019, honorarios monitor, adquisición de materiales, maceteros, tierra de hojas, semillas, plantines, bulbos, malla antihelada; visitas a viveros y difusión.-

- Grupo de Adulto Mayor la Esperanza de Buli Estación, Rut. N° 69.286.060-8, por la suma de $ 250.000, para financiar el pago de honorarios de monitores de manualidades y respostería, además de la adquisición de una cocina y un balón de gas.
- Club Rehabilitador de Alcohólicos San Carlos, Rut. N° 71.405.100-8, por la suma de $ 300.000, para financiar la realización de reuniones y talleres de prevención de alcoholismo, coffe break; pago de monitor de podología y actividad física; materiales de oficina y aseo; aniversario del club; y jornada de fin de año, día de recreación.
- Centro Cultural y Folclórico Kauca We de San Carlos,Rut. N° 65.057.502-4, por la suma de $ 3.000.000, para financiar la adquisición de vestimenta típica, mantas de huasos, falsos, sombreros, y pago de honorarios de monitor de talleres de danza.
- Junta de Vecinos Rinconada del Carbón,Rut. N° 74.269.300-7, por la suma de $ 500.000, para financiar la realización de diversas actividades recreativas y sociales para la comunidad.-
- Grupo Juvenil Acción y Vida, Rut. N° 65.102.554-0, por la suma de $ 1.470.000, para financiar la realización de taller artístico

de artes escénicas, taller literario y folclórico, presentación de obra teatral en festival de teatro nacional y en las diversas escuelas de la comuna.

- Club Deportivo Navotavo, Rut. N° 74.368.600-4, por la suma de $ 800.000, para financiar la adquisición de indumentaria deportiva, traslados y pago honorarios a kinesiólogo.
- Club de Rayuela Lurín, Rut. N° 65.709.790-K, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la adquisición de vestuario deportivo, casacas, traslados, colaciones y materiales para reparación de cancha.
- Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Rural Poniente, Rut. N° 65.130.820-8, por la suma de $ 10.000.000, para financiar costos de realización de Campeonato de Fútbol Oficial Rural Poniente 2019.-
- Club Deportivo de Rayuela José Miguel Carrera, Rut. N° 65.007.677-K, por la suma de $ 1.200.000, destinada a financiar traslados diversos sectores, implementación de sede, mesas, sillas, menaje, línea blanca, e implementación deportiva, tejos, fundas, y chalecos.-
- Comité de Adelanto Amigos de la 3ª Compañía de Bomberos Cachapoal, Rut. N° 65.999.636-7, por la suma de $ 500.000, para financiar la realización del Día del Patrimonio, galvanos y medallas; y aniversario 3ª Compañía, cóctel y galvanos.-
- Defensa Civil de San Carlos, Rut. N° 61.109.000-5, por la suma de $ 2.000.000, para financiar vestuario y calzado de los integrantes, artículos de escritorio, sanidad, herramientas, equipo, inventario y publicidad.-
- Club de Rayuela Rinconcito, Rut. N° 75.50.400-9, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la adquisición de vestuario deportivo, casacas); traslados, colaciones y materiales para reparación de cancha.-
- Junta de Vecinos Parralito, Rut. N° 72.836.400-9, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la instalación de 18 protecciones metálicas en ventanas del Centro Comunitario, materiales y obra de mano.-
- Club de Rayuela El Palto, Rut. N° 65.051.051-8, por la suma de $ 800.000, para financiar la adquisición de vestuario deportivo, casacas; traslados, colaciones y materiales para reparación de cancha.-
- Grupo de Adelanto y Desarrollo por un Futuro Mejor, Rut. N° 65.169.194-K, por la suma de $ 500.000, para financiar

diversas actividades realizadas en el sector, paseo, Día del Padre, Día de la Madre, Día del Niño, aniversario, Fiestas Patrias, Navidad, y ayudas solidarias, entre otras.-

- Sindicato Feria Productiva Alameda San Carlos, Rut. N° 65.089.903-2, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la contratación de un profesional para capacitación en comunicaciones y adquisición de implementos (mobiliario) para ferias.-
- Federación Violeta Parra, Rut. N° 65.089.909-1, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la contratación de un profesional para en comunicaciones y adquisición de implementos, mobiliario para ferias.-
- Agrupación de Parkinson y del Adulto Mayor, Rut. N° 65.872.650-1, por la suma de $ 700.000, para financiar la adquisición de implementación deportiva para talleres de adultos mayores y alimentación para viaje anual.-
- Junta de Vecinos Millauquén Poniente, Rut. N° 65.172.378-7, por la suma de $ 1.000.000, para financiar la adquisición de tres contenedores de basura de 1.100 lts., un toldo garaje y celebración de aniversario.-
- Centro de Madres Estelvida Viuda de Fuentes, Rut. N° 73.777.600-K, por la suma de $ 500.000, para financiar la adquisición de materiales para taller de tejido y crochet.-
- Junta de Vecinos Santa Amelia, Rut. N° 65.172.671-9, por la suma de $ 1.000.000, destinada a financiar capacitación en turismo y traslados, alimentación y alojamiento a diversos sectores.-
- Sociedad Literaria y Cultural Entre Ríos, Rut. N° 65.099.762-K, por la suma de $ 500.000, para financiar concurso literario para alumnos, instalación, promulgación, premiación, edición, talleres para profesores, y edición de textos poéticos, tinta y papel.-
- Grupo Artístico Cultural Los del Valle Rut. N° 65.326.170-5, por la suma de $ 480.000, para financiar la realización de evento folclórico en sector Valle Hondo, alimentación y ornamentación, entre otros.-
- Agrupación de Padres, Amigos y Profesionales de Niños con Trastorno Generalizado del Desarrollo TGD, Rut. N° 65.111.474-8, por la suma de $ 2.000.000, para financiar el mejoramiento y habilitación de salas terapéuticas para niños con trastorno generalizado del desarrollo.-

- Comunidad Nuevo Sendero, Rut. N° 73.983.600-K, por la suma de $ 1.500.000, para financiar adquisición de materiales de construcción para la creación de una bodega de 3,20 X 3,20 mts., y un corredor de 11 X 3,20 mts.-

2.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por la suma total de M$ 94.040 para el otorgamiento de las subvenciones municipales ya señaladas:
POR DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO FINAL DE CAJA Y REDISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	33.174
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	60.866
					TOTAL	94.040

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	01	004	004	014	UNION COMUNAL DE COMITES CAMPESINAS	860
24	01	004	004	015	COMITÉ CAMPESINO EL ESFUERZO DE SAN JORGE	348
24	01	004	004	016	COMITÉ A.P.R. EST. COCHARCAS	1.500
24	01	004	004	017	COMITÉ ADELANTO SANTA FILOMENA	340
24	01	004	004	018	COMITA A.P.R. EL CAPE	1.500
24	01	004	004	019	COMITÉ ADELANTO Y DES. POR EL BIENESTAR DE LOS VECINOS	300
24	01	004	004	020	COMITÉ A.P.R. JAIME FUENTEALBA, STA. ISABEL	2.000
24	01	004	004	021	GRUPO DE ADELANTO Y DESARROLLO LOS EMPRENDEDORES	1.000
24	01	004	004	022	GRUPO VOLUNTARIADO TRAB. CON EL CORAZON, CESFAM	300
24	01	004	004	024	COMITÉ ADELANTO AMIGOS LA 3RA CIA. BOMBEROS	500
24	01	004	004	025	GRUPO ADELANTO Y DESARROLLO POR UN FUTURO MEJOR	500
24	01	004	004	026	SIND. FERIA PRODUCTIVA ALAMEDA, SAN CARLOS	1.000
24	01	004	004	027	AGRUP. DE PARKINSON Y DEL ADULTO MAYOR	700
24	01	004	004	028	AGRUP. DE PADRES, AMIGOS Y PROF. CON TGD	2.000
24	01	004	004	029	COMUNIDAD UN NUEVO SENDERO	1.500
24	01	004	004	030	JUNTA DE VECINOS BULI ESTACIÓN	300
24	01	004	004	031	AGRUP. MUJERES CHICKENKEN BULI ESTACIÓN	200
24	01	004	004	032	JUNTA DE VECINOS PEZOA VELIZ	360
24	01	004	004	033	CLUB HIPERTENSOS VIDA Y SALUD	605
24	01	004	004	034	JUNTA DE VECINOS HUAIPEMO	4.000
24	01	004	004	035	JUNTA VECINOS CACHAPOAL ALTO	1.160
24	01	004	004	036	PASTORAL SOCIAL PARROQUIA SAN CARLOS BORROMEO	8.635
24	01	004	004	037	JUNTA DE VECINOS GENETICA	335
24	01	004	004	038	CONSEJO VECINAL DESARROLLO 11 SEPT.	5.455
24	01	004	004	039	JUNTA VERCINOS PORTAL DEL SUR	1.001

24	01	004	004	040	CENTRO DE MADRES SARITA GAJARDO	225
24	01	004	004	041	JUNTA VECINOS NINQUIHUE	310
24	01	004	004	043	AGRUP. MUJERES ROSA DE SARON	330
24	01	004	004	044	SID. TRAB. INDEPENDIENTE AGRIC. DE LA REGION BIO BIO	600
24	01	004	004	045	CENTRO ALUMNOS C.E.I.A.	600
24	01	004	004	046	UNION COMUNAL CENTROS DE MADRES RENACER	1.200
24	01	004	004	047	SIND. TRAB. INDEP. AGRICOLA MONTE BLANCO	467
24	01	004	004	048	COANIQUEM	1.500
24	01	004	004	049	AGRUP. MUJERES LAS ARAÑITAS DE CACHAPOAL	700
24	01	004	004	051	GRUPO DAMAS SEGUNDINAS	2.000
24	01	004	004	052	AGRUP. DE MUJERES MIRANDO EL FUTURO	1.000
24	01	004	004	053	JUNTA DE VECINOS MUTUPIN	600
24	01	004	004	054	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA	500
24	01	004	004	055	CKUB ADULTO MAYOR BROTES DE ESPERANZA	400
24	01	004	004	056	CENTRO DE MADRES JUANITA AGUIRRE	227
24	01	004	004	057	CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN PASTOR	2.000
24	01	004	004	058	CENTRO ADULTO MAYOR ARCOIRIS, PARRALITO	1.300
24	01	004	004	059	GRUPO ADULTO MAYOR RENOVANDO JUVENTUD	600
24	01	004	004	060	GRUPO ADULTO MAYOR LA ESPERANZA BULI ESTACION	250
24	01	004	004	061	CLUB REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS	300
24	01	004	004	062	JUNTA DE VECINOS RINCONADA EL CARBON	500
24	01	004	004	063	GRUPO JUVENIL ACCION Y VIDA	1.470
24	01	004	004	064	DEFENSA CIVIL SAN CARLOS	2.000
24	01	004	004	065	JUNTA DE VECINOS PARRALITO	1.000
24	01	004	004	065	FEDERACION VIOLETA PARRA	1.000
24	01	004	004	066	JUNTA DE VECINOS MILLAUQUEN PONIENTE	1.000
24	01	004	004	067	CENTRO DE MADRES ETELVIDA VIUDA DE FUENTES	500
24	01	004	004	068	JUNTA DE VECINOS STA. AMELIA	1.000
24	01	004	005	035	CLUB DEPORTIVO CICLISMO SAN CARLOS	1.500
24	01	004	005	021	CLUB DE HUASOS CACHAPOAL	2.000
24	01	004	005	023	TALLER DEPORTIVO ANGELA VALLEJOS	2.500
24	01	004	005	024	CLUB DEPORTIVO LAS ARBOLEDAS	2.900
24	01	004	005	025	CLUB DEPORTIVO CAPE	2.000
24	01	004	005	026	CLUB DEPORTIVO Y CULT. TERESA BALDECCHI	600
24	01	004	005	028	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE PARRALITO	1.000
24	01	004	005	029	CLUB DEPORTIVO NAVOTAVO	800
24	01	004	005	30	CLUB DE RAYUELA LURIN	1.000
24	01	004	005	031	U. COMUNAL DE CLUBES DEPORT. ASOC. RURAL PTE.	10.000
24	01	004	005	032	CLUB DEPORT. RAYUELA JOSE MIGUEL CARRERA	1.200
24	01	004	005	033	CLUB DE RAYUELA RINCONCITO	1.000
24	01	004	005	034	CLUB DE RAYUELA EL PALTO	800
24	01	004	006	005	CONSJO PARA DIFUSION ARTES, CULTURA, MUSICA MARICHE	800
24	01	004	006	006	AGRUP. FOLCLORICA AFO SAN CARLOS	4.000

24	01	004	006	007	CENTRO CULTURAL BUEN PASTOR	565
24	01	004	006	008	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICA KAUKA WE	3.000
24	01	004	006	009	SOC. LITERARIA Y CULTURAL ENTRE RIOS	500
24	01	004	006	010	GRUPO ARTISTICO CULTURAL LOS DEL VALLE	480
24	01	004	006	011	CENTRO CULTURAL ESFUERZO Y CANTO DE LOS ADULTOS MAYORES	700
24	01	004	004	069	AGRUP. PADRES Y APOD. Y/O TUTORES CLUB DEPORT. GUERREROS CALAVERA	517
24	01	004	004	070	JUNTA DE VECINOS VILLA BAENA	1.000
24	01	004	004	071	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA	200
					TOTAL	94.040

3.- Rechazar las siguientes solicitudes de subvención municipal, en virtud a que las actividades ya fueron realizadas o corresponder a acciones que ejecuta directamente el municipio:

- Agrupación Cultural Rosalba Navarrete, Rut. N° 65.105.434-6, por la suma de $ 1.500.000 destinada a financiar la celebración del día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas patrias y Navidad, con regalos y comidas típicas
- Club de Huasos Monteblanco, Rut. N° 65.093.450-4, por la suma de $ 2.500 destinada a financiar realización de rodeo para arriendo de ganado y fletes y adquisición de equipo de amplificación y trofeos
- Junta de Vecinos Cachapoal, Rut. N° 73.271.000-0, por la suma de $ 2.000.000 destinada a financiar actividades recreativas para el día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del niño y Navidad
- Club de Rodeo Chileno San Carlos, Rut. N° 70.598.000-4, por la suma de $ 4.000.000, para financiar la organización de campeonato nacional universitario, para fletes animales y arriendo de generador
- Sindicato independiente de emprendedores de Muticura San Carlos, Rut. N° 65.127.731-0, para financiar realización de fiesta de la frambuesa

ACUERDO Nº 192/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública DISEÑOS DE PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN CARLOS ID N° 4024-6-LE19, al oferente Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, Rut. N° 77.478.390-3, por un valor total de $ 32.000.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 155 días corridos

ACUERDO Nº 193/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.921
					TOTAL	5.921

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	04	012	002	007	MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES	5.921
					TOTAL	5.921

ACUERDO Nº 194/19.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria municipal, por la suma de M$ M$ 1.334, por no haberse legalizado aún el convenio de colaboración suscrito con Gendarmería por el cual se originó es modificación presupuestaria

ACUERDO Nº 195/19.- Se acuerda aprobar solicitud al Ministerio de Educación, anticipo de subvención, para efecto del pago de la Bonificación de Incentivo al Retiro Regulado en la Ley Nº 20.976, de los siguientes docentes:

Nº	RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
1	6.305.315-5	CONTRERAS RODRÍGUEZ GUIDO A.	MANUEL CASTILLO VELASCO
2	7.130.137-0	FERNÁNDEZ LABRA MARÍA CECILIA	JOAQUÍN DEL PINO
3	7.833.318-9	IRRIBARRA ARRIAGADA FLOR MARÍA	EL CARBÓN
4	6.625.672-3	SALDAÑA SEPÚLVEDA LUIS PATRICIO	LICEO VIOLETA PARRA
5	5.699.976-0	SALGADO ROA JORGE LEOPOLDO	LICEO POLITÉCNICO
6	6.643.663-2	TORO SEPÚLVEDA HUGO PATRICIO	MANUEL CASTILLO VELASCO

ACUERDO Nº 196/19.- Se acuerda entregar en usufructo por 30 años al Comité de Agua Potable Rural "Nueva Esperanza", RUT 74.552.800-7, presidido por don Ramón Salvador Rivera Oliva, Cédula de Identidad Nº 11.568.176-1, un retazo de terreno de una superficie de 613,521 metros cuadrados de acuerdo a plano adjunto, parte del terreno inscrito a fojas 2935, Nº 1919 del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos Nº 1328-289, terreno donde se encuentran las instalaciones del pozo Nº 2 del servicio de agua potable de Cocharcas.-

ACUERDO Nº 197/19.- Se acuerda autorizar al Comité de Agua Potable Rural "Nueva Esperanza" de Cocharcas, para que tramite ante la DGA los Derechos de Agua del pozo construido en el terreno municipal, entregado en usufructo por 30 años según acuerdo precedente.-

ACUERDO Nº 198/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			Personal de Planta		
		001		Sueldos y Sobresueldos		
			001	Sueldo Base		58.297
	01			Personal a Contrata		
		001		Sueldos y Sobresueldos		
			001	Sueldo Base		58.297
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		999		Otros		
			003	Otros	4.440	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		999		Otros		
			003	Otros Servicios Profesionales Convenios Salud	11.194	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	99			Otros Activos no Financieros		
		004		Otros Activos no Financieros Convenios de Salud	960	0
				TOTAL AUMENTO	116.594	116.594

ACUERDO Nº 199/19.- Se acuerda aprobar se suscriba con el Servicio de Salud de Ñuble, Convenio Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de atención primario de Salud Misiones de Estudio.

ACUERDO Nº 200/19.- Se acuerda entregar en comodato a la Junta de Vecinos Nueva Vida, Rut. N° 65.051.488-2, la sede social que se localiza en la calle Tomás Yávar Nº 0600 San Carlos, por un plazo de tres años renovables; recinto que deberá estar a disposición para su uso por parte de las demás organizaciones del sector, cuando estas lo requieran.

ACUERDO Nº 201/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Convenio de Suministro Medicamentos año 2029 – 2020, ID 2727-9-LQ19, a los oferentes y en los términos que se detallan en el Acta de Evaluación Técnica de las ofertas recibidas, que se anexa al final de la presente acta y que forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 202/19.- Se acuerda aprobar la suma de $ 471.510, del Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, a favor de la Junta de Vecinos Los Copihues, destinada a financiar la adquisición de fierros para construcción e instalación de protecciones de ventanas en sede comunitaria de la institución.-

ACUERDO Nº 203/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de transporte escolar presentada por doña Dayana Toloza Cerda, por ser legalmente improcedente. No obstante y para un mejor resolver, se realizarán las consultas a la Contraloría Regional de Ñuble.

ACUERDO Nº 204/19.- Se acuerda rechazar por ahora la petición de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a colectores y uniones domiciliarias por un monto de M$ 15.000, en el sector correspondiente al polígono de las calles Roble, Cárol Urzúa, Villa Baena y Carlos Ávila, hasta que no se acompañe la modificación presupuestaria pertinente.-

ACUERDO Nº 205/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de transporte escolar realizada por el Director de Fundación Mi Casa San Carlos, por ser legalmente improcedente.-

ACUERDO Nº 206/19.- Se acuerda calendarizar la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente al mes de mayo de 2019, para realizarla el 06.05.19, a las 9:30 horas.-

SESIÓN Nº 14/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 06 DE 2019.-

ACUERDO Nº 207/19.- Se acuerda rechazar la propuesta del señor Alcalde para alterar el orden de la tabla, y mantener la audiencia solicitada por el señor Raúl Romero Godoy y Pamela Parra Parra tal cual está consignado en el punto 8 de la Tabla

ACUERDO Nº 208/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	03	099	002	001	AL SERVIU	8.000
					TOTAL	8.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	12	005	001	003	OTROS SIMILARES	8.000
					TOTAL	8.000

ACUERDO Nº 209/19.- Se acuerda aprobar el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes con Giro de Minimercados Letra H1, Rol 400257 a nombre de don José Silva Toro, con domicilio en sector Mutupín, Lote 7, San Carlos; y autorizar su funcionamiento reponiendo dicha patente en el Rol General de Patentes de la Municipalidad de San Carlos

SESIÓN Nº 15/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, MAYO 15 DE 2019.-

ACUERDO Nº 210/19.- Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el miércoles 22 de mayo de 2019, a las 9:30 horas, para tratar la siguiente Tabla:
1.- Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M$ 500 para financiar subvención a la Agrupación Cultural Kauca We.-
2.- Otras Materias Pendientes que se incluirán en la tabla respectiva

ACUERDO Nº 211/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	15.000
					TOTAL	15.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	002	001	004	COLECTOR Y UNIONES DOMICILIARIAS	15.000
					TOTAL	15.000

ACUERDO Nº 212/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria municipal, por la suma de $ 20.000, para la compra de terreno para uso del club deportivo Santa Amelia, presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 213/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, y otorgar una subvención por la suma de M$ 150, a la Cámara Social y Productiva Persa Alameda, destinada a financiar la adquisición de una caja activa parlante transportable y 01 toldo:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	150
					TOTAL	150

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	078	CÁMARA PRODUCTIVA SOCIAL Y CULTURAL PERSA ALAMEDA	150
					TOTAL	150

ACUERDO Nº 214/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 2.000, presentada por el Sr. Alcalde para otorgar subvención al Club Deportivo Guerreros Selectivos, porque esta institución no ha dado cuenta aún de la rendición de la subvención anterior.-

ACUERDO Nº 215/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN AL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
					TOTAL	60.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
34	07	001	002	015	DEUDA FLOTANTE	60.000
					TOTAL	60.000

ACUERDO Nº 216/19.- Se acuerda otorgar a la señora María Maldonado Romero, RUT 15.983.738-6, un aporte municipal de ahorro para la vivienda, por la suma de M$ 280.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, MAYO 22 DE 2019.-

ACUERDO Nº 217/19.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 11 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de 15 de noviembre de 1993, incorporando la siguiente letra d) en el punto 10 del artículo 8°: "Se efectuará la extracción de excretas o aguas servidas en un máximo de 1,5 metros cúbicos (1.500 litros) lo que deberá ser verificado por un medidor, responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales"

ACUERDO Nº 218/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación al artículo 1 del Reglamento FIC, presentada por el Sr. Alcalde, ya que para financiamiento de traslados, las instituciones pueden postular a fondos externos o a subvención municipal.

ACUERDO Nº 219/19.- Se acuerda designar cometido al Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez, para que acompañe a la pareja sancarlina, que representará a San Carlos y a la Región de Ñuble, en el 51º Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Adultos, a realizarse entre el 31 de mayo y el 9 de junio de 2019, en la ciudad de Arica.-

ACUERDO Nº 220/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	48.000
					TOTAL	48.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA

						MILES DE $
22	02	002	001	003	VESTUARIO PARA EL PERSONAL	48.000
					TOTAL	48.000

ACUERDO Nº 221/19.- Se acuerda adjudicar la licitación pública Construcción Cubierta y Reposición Losa Multicancha en Escuela G-136 Manuel Castillo Velasco, San Carlos, ID N° 4024-8-LP19, al oferente José Danilo Godoy San Martín, RUT 7.780.598-2, con domicilio en la comuna de Chillán Viejo, Región de Ñuble, por un monto de $ 57.736.561 y un plazo de ejecución de 90 días corridos, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Carlos.-

ACUERDO Nº 222/19.- Se acuerda adjudicar la licitación pública Proyecto Construcción Plaza de Agua Parque Violeta Parra, San Carlos, ID N° 4024-7-LP19, al oferente Edgardo Panes Ramos, RUT 9.816.801-k, por un valor de $ 58.603.490, impuestos incluidos y un período de duración del contrato de 90 días corridos.

ACUERDO Nº 223/19.- Se acuerda otorgar como ayuda social un aporte económico permanente por la suma de $ 76.500 mensuales desde el mes de mayo a diciembre de 2019, a la señora Karla Burgos Candia, Rut. N° 13.126.875-0, destinados a la compra de dos cajas mensuales de sensores freestyle, para su hijo Luis Francisco Arenas Burgos de 14 años de edad quien padece de diabetes mellitus tipo 2

ACUERDO Nº 224/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID Nº 2726-14-LE19 Convenio de Suministro para Equipos Multifuncionales del DAEM y sus Escuelas y Liceos, a los siguientes oferentes:
Líneas Nº 1, 3, 4, 5 y 6, Convenio de Suministro y reparación para Impresoras y Multifuncionales Brother, Epson, HP, Ricoh y Sharp, a Sociedad Ricardo Martínez Limitada, RUT 76.222.594-8.-
Línea Nº 2 Convenio de Suministro y Reparación para Impresoras y Multifuncionales Canon, a don Cristian Ortega Sanhueza, RUT 12.281.751-2.

ACUERDO Nº 225/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	008	CENTRO CULTURAL Y	

					FOLCLÓRICO KAUCA WE	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 226/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 500, al Centro Cultural y Folclórico Kauca We, destinada a financiar participación de pareja sancarlina Campeona Regional de Ñuble en la Final Nacional del quincuagésimo primer Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Adultos, a realizarse en la ciudad de Arica, entre el 31 de mayo de 2019 y el 09 de junio de 2019: traslados, presentes para autoridades y vestimenta folclórica.

ACUERDO Nº 227/19.- Se acuerda modificar la redacción del Acuerdo N° 151 del concejo municipal de fecha 04 de abril de 2019, por la siguiente: Se acuerda asumir el compromiso para aprobar la baja de la siguiente maquinaria municipal, cuya reposición se está postulando a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla:

MAQUINARIA MUNICIPAL EXISTENTE	ESTADO
Camión Tolva 6 M3 Mercedes Benz año 2006 Patente ZT-2085	Malo
Camión Plano Chevrolet año 2008 Patente BPFD-21	Malo
Retroexcavadora John Deere año 2006	Malo

ACUERDO Nº 228/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	1.200
					TOTAL	1.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	039	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	1.200
					TOTAL	1.200

ACUERDO Nº 229/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 1.200 al Club Deportivo Social y Cultural Sagrado Corazón de Jesús, Rut. N° 65.170.184-8, destinada a financiar el viaje de los alumnos sancarlinos del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Krishna Natacha Sepúlveda Nieto, Almendra Millaray Bravo García y del profesor asesor Julio Humberto Irribarra Labrín, para participar en la feria Internacional GENIUS OLYMPIAD 2019, con el proyecto "Alstroemeria sp; Una solución antimicótica natural", luego de obtener la acreditación en el Congreso Científico Expociencias Nacional 2018, organizado por la Fundación Club Ciencias Chile; para representar de esta manera a nuestra ciudad,

región y país en la feria internacional en la ciudad de Nueva York EEUU.

ACUERDO Nº 230/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	040	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL TAEKWANDO DRAGONES BLANCOS SUR	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 231/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 500 al Club Deportivo Social y Cultural Taekwondo Dragones Blancos Sur, Rut. N° 65.177.432-2, destinada a financiar gastos en pasajes, estadía y alimentación durante representación de Chile y San Carlos en Campeonato Internacional en Lima Perú

ACUERDO Nº 232/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	Otras subvenciones	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	079	AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS SAN CARLOS AYUDA	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 233/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 500 a la Agrupación de Voluntarios San Carlos Ayuda, Rut. N° 65.173.266-2, destinada a financiar gastos en alimentos, ropa de cama, útiles de hogar y gastos en locomoción, para ayuda a personas vulnerables tanto nacionales como extranjeras

ACUERDO Nº 234/19.- Se acuerda aprobar la ampliación en la hora de la presente sesión en un máximo de media hora.

ACUERDO Nº 235/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 20.000, presentada

por el Alcalde, para financiar adquisición de terreno en sector Santa Amelia.-

ACUERDO Nº 236/19.- Se acuerda otorgar como ayuda social un aporte económico permanente por la suma máxima de $ 27.000 mensuales desde el mes de mayo a diciembre de 2019, a la señora Rosa Molina Sandoval, Rut. N° 11.445.325-0, destinados a financiar costos de traslado, recarga de tarjeta BIP y taxis por viajes a Santiago a tratamiento de fibrosis pulmonar

ACUERDO Nº 237/19.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400537, a nombre de Rosa Mora Oyarce, que se ubicará en La Estrella Nº 0678, Villa Nueva Vida, San Carlos.-

ACUERDO Nº 238/19.- Se acuerda rechazar la propuesta presentada por el Alcalde, referida a la desafectación de tres hectáreas del Liceo Agrícola para destinarlas a campos deportivos.

SESIÓN Nº 16/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 05 DE 2019.-

ACUERDO Nº 239/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	080	GUATITA DE DELANTAL	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 240/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 500, a la Organización Comunitaria Guatita de Delantal San Carlos, destinada a financiar cóctel atención invitados a Ceremonia de Lanzamiento Comunal en San Carlos.-

ACUERDO Nº 241/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente y que el pago del bono que se deriva de la misma, se cancele en una sola cuota a los trabajadores beneficiarios de la Empresa Servicios Jorge Hugo Antonio Arnaboldi Cáceres Ltda., Rut. N° 76.162.521-7, representada por don Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres, Rut. N° 7.726.856-1; contratista de la Prestación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles de San Carlos; aprobándose asimismo la suscripción

de un Convenio de Transferencia de recursos con la ya citada empresa:
INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILESDE $
05	03	002	999	001	COMPENSACIÓN POR PREDIOS EXENTOS	54.475
					TOTAL	54.475

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILESDE $
24	01	999	002	001	EMPRESA PROVEEDORA SERVICIO DE ASEO J. ARNABOLDI	54.475
					TOTAL	54.475

ACUERDO Nº 242/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio de la patente de depósito de bebidas alcohólicas letra A Rol Nº 400034, a nombre de Manuel Romero Vera, a ubicarse en calle Independencia Nº 1248 San Carlos

ACUERDO Nº 243/19.- Se acuerda aprobar la ampliación del Comodato con el Club Deportivo Flor de Quihua, suscrito el 14 de diciembre de 2018, extendiendo su vigencia por un plazo de 10 años, renovable en forma automática si ninguna de la partes expresa su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 244/19.- Se acuerda entregar en comodato a la Pastoral Social de la Parroquia San Carlos Borromeo la propiedad municipal ex Hogar Baena, ubicada en calle Ossa Nº 105, por un plazo de 10 años renovable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta se intención de ponerle término. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 2205 Nº 1836 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 1993.-

ACUERDO Nº 245/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	154.340
				TOTAL AUMENTO	154.340

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	
		001		Para Personas	4.200

	04			Materiales de Uso o Consumo	
		999		Otro	4.525
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	
		999		Otros	54.814
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	3.481
21				GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			001	Sueldo Base	87.320
				TOTAL AUMENTO	154.340

ACUERDO Nº 246/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de doña Mariela Zúñiga Landaeta, quien pide se le permita viajar en el bus escolar para acompañar a su hijo de 7 años alumno a la Escuela Sofanor Parra, por ser contraria a las normas vigentes que rigen exclusivamente para los alumnos beneficiarios.

ACUERDO Nº 247/19.- Considerando las abstenciones señaladas, se acuerda solicitar un informe corregido del Director de Asesoría Jurídica correspondiente a la última solicitud realizada por la Sociedad Jara Ceballos Limitada, esto es, Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con venta de alcoholes letra c) a ubicarse en Variante San Agustín N° 668 San Carlos, y un informe del Director de Obras Municipales sobre la distancia exacta existente entre los deslindes de dicha propiedad ubicada en calle Variante San Agustín N° 668 y el condominio San Agustín, en atención a que Carabineros en su informe N° 278 de 18.03.19 indica que solo existen 13 metros; y el notario público don Jack Behar Saravia certifica que con fecha 24.04.19 se constituyó en terreno y constató que la distancia en comento es de 21 metros; previo a la emisión de voto de los señores concejales

ACUERDO Nº 248/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	07	011	004	016	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	367
					TOTAL	367

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	02	001	004	016	VESTUARIO PROGRAMA SENDA - PREVIENE	367
					TOTAL	367

ACUERDO Nº 249/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de afiliarse como Municipalidad de San Carlos, a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.-

ACUERDO Nº 250/19.- Se acuerda aprobar el Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y el SERVIU Región de Ñuble, con fecha 23 de abril de 2019, que se adjunta al final del Acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

ACUERDO Nº 251/19.- Se acuerda aprobar una extensión de la presente sesión en un máximo de media hora, de acuerdo a reglamentación vigente.

ACUERDO Nº 252/19.- Se acuerda poner término anticipado al Contrato suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Sociedad Gastronómica Liberato y Pincheira Limitada, por la Concesión para la administración y explotación comercial de los bienes del Parque Quirel de San Carlos, por incumplimiento grave del contrato.

ACUERDO Nº 253/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ADICIONAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE $
115					INGRESOS	73.351
	05				Transferencias Corrientes	73.351
		03			De Otras Entidades Públicas	73.351
			002		Otros Aportes	73.351
				999	Otros	73.351
					TOTAL AUMENTO	73.351

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
23					PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	73.351
	01				Prestaciones Previsionales	73.351
		004			Desahucios e Indemnizaciones	73.351
			002		Desahucios	73.351
					TOTAL AUMENTO	73.351

ACUERDO Nº 254/19.- Se acuerda aprobar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición excavadora hidráulica y cama baja comuna de San Carlos, Asociación Punilla, BIP 40011379-0", según el siguiente detalle:

Maquinaria Municipal de San Carlos	Costos Operación y Mantención
Excavadora Hidráulica	$ 21.193.441
Cama Baja	$ 7.255.000

ACUERDO Nº 255/19.- Se acuerda aprobar el compromiso de

asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Adquisición maquinaria municipal comuna de San Carlos, BIP 40012961-0", según el siguiente detalle:

Maquinaria Municipal de San Carlos	Costos Operación y Mantención	Costos aprobados en Acuerdo N° 153/19	Solicitud de Costos a aprobar (diferencia)
Rodillo	$ 18.750.224	$ 13.945.000	$ 4.805.224
Cama Baja	$ 7.255.000	0	$ 7.255.000
Tolva 12 M3	$ 27.876.600	$ 22.500.000	$ 5.376.600

ACUERDO Nº 256/19.- Se acuerda la suscripción del Convenio de Colaboración y/o Prestación de Servicios de fecha 25 de marzo de 2019 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y Gendarmería de Chile Región de Ñuble, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte íntegra de la misma.

ACUERDO Nº 257/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÒN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
21	04	004	006	001	HONORARIOS, CENTRO CULTURAL	1.000
21	04	002	005	001	OTROS MATERIALES, DEPORTE PARA TODOS	334
					TOTAL	1.334

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
21	04	004	004	014	HONORARIOS. PROGRAMA CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL	1.334
					TOTAL	1.334

ACUERDO Nº 258/19.- Se acuerda designar como titular a la Concejala Lucrecia Flores Rodríguez, y como suplente al concejal Pedro Méndez Sánchez, para que representen al Concejo Municipal de San Carlos en la Asociación de Municipalidades del Punilla

SESIÓN Nº 17/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 12 DE 2019.-

ACUERDO Nº 259/19.- Se acuerda declarar Ciudadanos Ilustres de San Carlos, a los integrantes de la pareja sancarlina que obtuvo el Primer Lugar en el 51º Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Categoría Adultos, Arica 2019, integrada por la señorita Camila Águila Toro Y Rodrigo Cartes Campos y al Presidente de la Agrupación

Cultural Folclórica Kauca We, Leandro Salinas Campos y conferirles dicha distinción en el Acto Conmemorativo de la Fundación de San Carlos, el próximo 03 de julio de 2019; ello en virtud de lo establecido en el Reglamento Municipal Nº 61.-

ACUERDO Nº 260/19.- Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Régimen Interno, en orden a que cada Concejal proponga dos nombres de vecinos para que en virtud del Reglamento Municipal Nº 61, sean declarados Hijo Ilustres de San Carlos o Ciudadanos Ilustres de San Carlos, en la ceremonia conmemorativa del 219º Aniversario de la Fundación de San Carlos, a realizarse en el Centro Cultural "San Carlos de Itihue", el 03 de julio de 2019.-

ACUERDO Nº 261/19.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de las siguientes becas municipales de educación superior, a los beneficiarios que se indican, en los montos que se señalan, correspondiendo el pago de la primera parcialidad a los meses de marzo, abril, mayo y junio y el saldo en cuotas mensuales desde julio a diciembre de 2019:

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO $
1	AGUAYO	ABARZUA	MARILUZ SOLANGE	19.169.670-0	40.000
2	AGUILERA	AGUAYO	CAMILA	19.169.487-2	40.000
3	CASTAÑEDA	CARRASCO	DANILO ENRIQUE	17.975.671-4	40.000
4	ESCOBAR	SEPULVEDA	DAMARIS JESUS	19.823.142-8	40.000
5	ESPINOZA	SALDAÑA	GISELLE NATALIE	19.824.238-1	40.000
6	FAUNDEZ	SAN MARTIN	ISOLINA	18.789.339-9	40.000
7	HERRERA	RIQUELME	DENISSE	20.111.895-6	40.000
8	JELDRES	AGUAYO	IVAN ALEJANDRO	18.789.989-3	40.000
9	JELDRES	ARAYA	JOHNNY	19.168.608-K	40.000
10	MUÑOZ	CONTRERAS	PATRICIO	18.489.609-5	40.000
11	MUÑOZ	LANDAETA	YERKO AURELIO	18.724.816-7	40.000
12	ORTEGA	HERNANDEZ	CAMILA CONSTANZA	19.294.381-7	40.000
13	PARRA	BUSTOS	GABRIELA ALEJANDRA	19.487.301-8	40.000
14	RIVEROS	NORAMBUENA	DANIEL EDUARDO	18.906.916-2	40.000
15	SAEZ	VASQUEZ	JAVIERA	19.824.280-2	40.000
16	SAN JUAN	MELENDEZ	CAMILA	19.824.159-8	40.000
17	SOTO	MUÑOZ	TAMARA	19.824.042-7	40.000
18	TORO	MUÑOZ	ALEXIS RICARDO	19.168.479-6	40.000
19	TORRES	ZAPATA	MARÍA MACARENA	16.844.822-8	40.000
20	TORRES	MUÑOZ	IGNACIO FELIPE	19.823.149-5	40.000
21	VALDERRAMA	ACUÑA	DIEGO	19.684.984-k	40.000
22	VASQUEZ	MUÑOZ	KIARA	20.111.784-4	40.000

NÓMINA DE ESTUDIANTES POSTULANTES (REZAGADOS)

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO $

1	BASCUÑAN	PUENTES	JUANA SOLEDAD	17.696.763-3	40.000
2	QUIROGA	CORTEZ	NATALIA VALENTINA	19.487.322-0	40.000

APORTE SOCIAL

N°	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO $
1	GUAJARDO	RAMIREZ	CAMILA BELEN	17.342.532-5	20.000

ACUERDO Nº 262/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 500, presentada por el Alcalde y destinada a financiar subvención para la Fundación Patrimonio Sustentable.

SESIÓN Nº 18/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 19 DE 2019.-

ACUERDO Nº 263/19.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID-2724-LE19 denominada Convenio de Suministro de Aridos, al proveedor Sociedad Comercial Transportes y Prestación de Servicios. Rut. N° 76.507.834-2, en un monto total de $ 40.000.000 iva incluido

ACUERDO Nº 264/19.- Se acuerda incorporar a la Tabla de la presente sesión, el tema Ayuda Social Nichos Cementerio.

ACUERDO Nº 265/19.- Se acuerda que la ayuda social por fallecimiento de vecinos en situación vulnerable social y económicamente, sea un nicho correspondiente a la última fila de arriba, ya sea en el Cementerio de San Carlos o en el Cementerio Municipal de Cachapoal.

ACUERDO Nº 266/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	001	002	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BULI ORIENTE, SAN CARLOS	4.955
					TOTAL	4.955

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	001	005	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BULI ORIENTE, SAN CARLOS	4.955
					TOTAL	4.955

ACUERDO Nº 267/19.- Se acuerda rechazar la siguiente modificación presupuestaria municipal destinada a al programa de

asistencia social y honorarios programa asistencia social, la cual debe pasar a comisión del concejo municipal para su análisis pertinente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	010	BECAS ALUMNOS EDUCACION SUPERIOR	28.000
					TOTAL	28.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	007	004	007	ASISTENCIA SOCIAL	22.850
21	04	004	004	007	HONORARIOS ASISTENCIA SOCIAL	5.150
					TOTAL	28.000

ACUERDO Nº 268/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.490
					TOTAL	1.490

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	081	CENTRO DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA LLAHUIMÁVIDA	1.490
					TOTAL	1.490

ACUERDO Nº 269/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.490, al Centro de Adulto Mayor Santa Teresa de Llahuimávida, destinada a financiar Recreación Histórica de la Batalla de San Carlos: honorarios artistas, movilización, alimentación, materiales y otros que se deriven y que tengan relación con el tema.

ACUERDO Nº 270/19.- Se acuerda aprobar aporte del Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, por la suma de M$ 450, a la Junta de Vecinos Las Arboledas, destinado a financiar reparación de la sede social de esa institución.

ACUERDO Nº 271/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Diseño de Urbanización Sector El Torreón, comuna de San Carlos, ID Nº 2024-10-LP19, al oferente Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, RUT 77.478.390-3, por un valor total de $ 40.504.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 200 días corridos.

ACUERDO Nº 272/19.- Se acuerda prohibir la instalación de letreros publicitarios de cualquier tipo en todas las rejas de protección de transeúntes que se ubican en las calles de la ciudad de San Carlos, como asimismo en plazas, parques y plazoletas, y en especial en la plaza de armas de la ciudad; asignándose lugares específicos dentro

de la plaza de armas para la instalación de palomas publicitarias por parte del Gobierno y de la Municipalidad sin afectar u obstaculizar las rejas de protección ya señaladas como asimismo la visibilidad que deben permitir tanto a peatones como a los automovilistas; cumplimiento que será supervisado por los inspectores Municipales

ACUERDO Nº 273/19.- Se acuerda que todos los oficios que traten temas pertinentes al Concejo Municipal, emitidos por el Director de Control, sean remitidos a través de los puntos que se consideren en la Tabla pertinente, para lo cual serán derivados por el señor Alcalde a Secretaría Municipal debidamente direccionados a concejo municipal firmados por el señor alcalde

ACUERDO Nº 274/19.- Se acuerda aprobar aporte por ayuda social para gastos de pañales para adultos y suplemento alimenticio ensure por un año a contar de la fecha, a favor del vecino Fredy Romero Pino Rut. N° 16.845.608-5, por la suma de $ 179.000 mensuales desde el mes de junio a diciembre de 2019

ACUERDO Nº 275/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal Nº 27 sobre el otorgamiento de Becas Municipales, por cuanto dicha propuesta debe ser abordada previamente en la Comisión Educación.

ACUERDO Nº 276/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con venta de Alcoholes Letra c) a nombre de Comercial Contreras y Herrera Limitada, que se ubicará en Riquelme Nº 449, local 15.-

ACUERDO Nº 277/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación a la Ordenanza Municipal Nº 3 sobre áreas verdes y/o jardines, por cuanto dicha propuesta debe ser abordada previamente en la Comisión Dideco

ACUERDO Nº 278/19.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el día jueves 20 de junio de 2019, a las 10:00 horas, para efectuar la tercera votación y resolver el tema del Contrato Concesión Estacionamientos Parquímetros y los demás temas que queden pendientes de la presente sesión

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JUNIO 20 DE 2019.-

ACUERDO Nº 279/19.- Con el voto en contra del Alcalde de San Carlos, don Hugo Naím Gebrie Asfura, se acuerda poner término anticipado del Contrato de Concesión Estacionamientos de Superficie de la comuna de San Carlos, suscrito con la empresa José David Hidalgo Abarzúa Servicios Parking E.I.R.L. Rut. N° 76.251.096-0 con

fecha 30 de marzo de 2016, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales informadas por el Inspector Técnico de la Concesión mediante Informe de fecha 17 de junio de 2019, procediendo con los trámites administrativos y legales que corresponda.

ACUERDO Nº 280/19.- Con la inhabilitación del señor Alcalde Titular don Hugo Naím Gebrie Asfura y del Concejal don Pedro Méndez Sánchez, a propuesta del señor Alcalde (S) don Javier Dávila Vera; se acoge para tratar en la presente Sesión Extraordinaria el Anexo a la Tabla; y en virtud a los antecedentes que obran en el expediente y en el Memo N° 055 de fecha 16 de junio de 2019 del Director de Asesoría Jurídica (S), e Informe N° 69 de fecha 12 de junio de 2019 del Director de Obras Municipales; se acuerda RECHAZAR la Solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de JARA CEBALLOS LIMITADA, que se ubicará en Variante San Agustín N° 668 San Carlos; por incumplimiento de lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Alcoholes, ya que de acuerdo a peritaje de la Dirección de Obras Municipales existe un distanciamiento de 12,4 metros entre la puerta del local comercial de Variante San Agustín N° 668 y el Condominio San Agustín, muy inferior a os 20 metros que se requieren

ACUERDO Nº 281/19.- Se acuerda continuar con la legalidad vigente y proceder a llamar a Licitación Privada para la adquisición de terreno que permita ampliar la superficie del Cementerio Municipal de Cachapoal.

ACUERDO Nº 282/19.- Se acuerda que el Director de Control haga llegar un informe al Concejo Municipal sobre el Sistema de Pendientes de Alcaldía que lleva la Administración Municipal, sus notificaciones y reiteraciones para su cumplimiento, verificando si efectivamente corresponden a temas pendientes o no.

SESIÓN Nº 19/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 03 DE 2019.-

ACUERDO N° 283/19.- Se acuerda refrendar lo acordado por la Comisión Dideco y rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 28.000, propuesta por el Sr. Alcalde titular.

ACUERDO N° 284/19.- Se acuerda refrendar lo acordado por la Comisión Dideco en el sentido de dar continuidad al apoyo de los tres alumnos que fueron desvinculados de la Casa Hogar Universitario de Concepción, a través de una Beca Municipal de $ 40.000 mensuales.-

ACUERDO Nº 285/19.- Se acuerda refrendar lo acordado por la Comisión Educación en el sentido de rechazar la propuesta

presentada por el Sr. Alcalde titular, referida al otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional a la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, ya que dicha funcionaria está cumpliendo funciones de encargada, por tanto dicho cargo directivo superior debe ser proveído por llamado a Concurso, de acuerdo a la Ley N° 19.070.

ACUERDO Nº 286/19.- Se acuerda refrendar lo acordado por la Comisión Educación en el sentido de remitir los antecedentes del Ordinario N° 21 de fecha 26 de junio de 2019, del Director de Control, referido a la desvinculación de las funcionarias del DAEM, María Alicia Morales y Lorena Tapia, a consulta a la Contraloría Regional de Ñuble y al Consejo de Defensa del Estado, para conocimiento y fines que estimen pertinentes dichas entidades públicas.

ACUERDO Nº 287/19.- Se acuerda incorporar en la Tabla de la presente sesión la intervención ante el Concejo de los representantes del Colegio de Profesores que se encuentran presentes en la sala y que expongan de inmediato el tema de que se trata.

ACUERDO N° 288/19.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el jueves 04 de julio de 2019, a las 9:45 horas, para abordar los temas que quedaron pendientes de resolver en la Tabla e incluir en ella el pronunciamiento del Concejo para formalizar acuerdo de apoyo al paro y demandas del Colegio de Profesores y oficiar al Mineduc y al Gobierno solicitando pronta solución al conflicto.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 04 DE 2019.-

ACUERDO Nº 289/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		999		Otros		
			002	Otros Servicios Profesionales Convenios de Salud		11.131.000
21				GASTO EN PERSONAL		
	01			Personal de Planta		
		001		Sueldos y Sobresueldos		
			001	Sueldo Base	11.131.000	
				TOTAL AUMENTO	11.131.000	11.131.000

ACUERDO Nº 290/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	288
					TOTAL	288

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	082	AGRUPACIÓN HIERBA DE LA VIDA	288
					TOTAL	288

ACUERDO Nº 291/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 288, a la Agrupación Hierba de la Vida, destinada a financiar Cuatro Jornadas Educativas en Relación a las Hierbas Medicinales: Coffee Break.

ACUERDO Nº 292/19.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de $ 908.524, a doña María Salomé Aravena Retamal, destinada a financiar la adquisición de 01 kit prefabricado mediagua madera 3 X 3; 10 sacos de cemento; 02 marquesas de una plaza; 02 colchones de 01 plaza; 06 frazadas de una plaza; 02 sábanas de una plaza; 02 almohadas de 50 X 70; 01 caja de alimentos; 01 kit de fosa séptica; 01 cocinilla a gas dos platos; y, 01 cilindro de gas 11 kilos.

ACUERDO Nº 293/19.- Se acuerda asumir el compromiso de aporte municipal para financiar los costos de operación y mantención, en los montos que se estipulan, de los siguientes proyectos que se postulan a los fondos PMU 2019:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO	COSTO ANUAL ESTIMADO OPERACIÓN Y MANTENCIÓN M$	OBSERVACIONES
1	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL, SAN CARLOS	1-C-2019-102	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
2	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE BABÉS SECTOR COCHARCAS, SAN CARLOS	1-C-2019-103	800	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
3	CONSTRUCCIÓN PLAZA SALUDABLE EL TORREÓN, SAN CARLOS	1-C-2019-105	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
4	MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES VILLAS LAS AMÉRICAS, SAN CARLOS	1-C-2019-106	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
5	MEJORAMIENTO {AREAS VERDES VILLA ILLONIS, SAN CARLOS	1-C-2019-107	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN

				ÁREAS VERDES)
6	MEJORAMEINTO PLAZAQ VILLA PARAÍSO, SAN CARLOS	1-C-2019-108	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
7	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA NUEVA VIDA, SAN CARLOS	1-C-2019-109	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
8	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS LIBERTADORES. SAN CARLOS	1-C-2019-110	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
9	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA LA MERCED, SAN CARLOS	1-C-2019-111	200	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACIÓN A CONTAR DEL TERCER AÑO)
10	CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VILLA BALDOMERO SILVA, SAN CARLOS	1-C-2019-112	600	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONCESIÓN ÁREAS VERDES)
11	MEJORAMEINTO POSTAS RURALES TOQUIHUA Y ARIZONA, SAN CARLOS	1-C-2019-114	300	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA
12	MEJORAMIENMTO SEDE SOCIAL MUTICURA, SAN CARLOS	1-C-2019-116	1.050	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (AGUA, LUZ, GAS, ASEO)
13	CONSTRUICCIÓN CENTRO COMUNITARIO TRES ESQUINAS, SAN CARLOS	1-C-2019-117	1.050	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (AGUA, LUZ, GAS, ASEO, REPARACIONES)
14	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y ACCESO INTERNO DESDE ESCUELA GENERAL SOFANOR PARRA A HOGAR MIXTO, SAN CARLOS	1-C-2019-744	1.900	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MENSUAL, PINTURA Y REPARACIÓN A CONTAR DEL TERCER AÑO)
15	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA Y REPOSOCIÓN DE LOSA ESCUELA JUNQUILLO, SAN CARLOS	1-C-2019-595	900	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACIÓN A CONTAR DEL TERCER AÑO)
16	CONSTRUCCIÓN ACERAS, BARRERAS PEATONALES. REFUGIO Y PÁVIMENTACIÓN ESCUELA G-119 LAS ARBOLEDAS, SAN CARLOS	1-C-2019-118	500	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACIÓN UNA VEZ AL AÑO).
17	MEJORAMIENTO GIMNASIO RENÉ SCHNEIDER – VALLE HONDO, SAN CARLOS	1-C-2019-119	1.200	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACIÓN A COPNTAR DEL TERCER AÑO)
18	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PUNTILLA, TORRECILLAS, SAN CARLOS	1-C-2019-1547	1.200	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA Y REPOSICIÓN FOCOS CADA TRES AÑOS)
19	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA PRAT Y VILLA PACÍFICO	1-C-2019-978	1.200	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (PINTURA Y REPARACIÓN A CONTAR DEL TERCER AÑO)

20	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA LOS JARDINES	1-C-2019-979	1.500	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (AGUA, LUZ, GAS, ASEO, REPARACIONES)
21	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO VILLA LOS AROMOS	1-C-2019-1015	1.500	MANTENCIÓN ANUAL ESTIMADA (AGUA, LUZ, GAS, ASEO, REPARACIONES)

ACUERDO Nº 294/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	06			Mantención y Reparaciones	3.500
		999		Otros	3.500
			003	Otras Reparaciones	3.500
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000
	05			Máquinas y Equipos	13.000
		999		Otras (Máquinas y Equipos)	13.000
			004	Carro Elevador de Féretro	13.000
				TOTAL AUMENTO	16.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.500
	02			Proyectos	16.500
		003		Terrenos	16.500
			001	Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	16.500
				TOTAL DISMINUCIÓN	16.500

ACUERDO Nº 296/19.- Saltado

ACUERDO Nº 296/19.- Se acuerda rechazar la propuesta borrador Reglamento de Beca Artística y Cultural "Los Ángeles Negros", ya que previo a su aprobación deberá ser analizada en la Comisión Régimen Interno del Concejo, la que realizará reunión para tal efecto el día 08 de julio de 2019.

ACUERDO Nº 297/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación al Reglamento N° 138 sobre Asistencialidad, ya que previo a su aprobación deberá ser analizada en la Comisión Dideco, que sesionará para tal efecto el 11 de julio de 2019, a las 10:00 horas.

ACUERDO Nº 298/19.- Se acuerda aprobar la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, período julio – diciembre de 2019:

Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD
1	400003	006939484-1	CONTRERAS CARO JOSE ALIRO	G. VENEGAS 32	A 1
2	400005	011955640-6	IGNACIO SALDAÑA	INDEPENDENCIA 1035	A 1

			NOVA SPA		
3	400009	009655862-7	LABRIN ALVEAL CECIL JAVIER	J. DEL PINO 539	A 1
4	400010	076147884-2	SOCIEDAD GARRIDO Y GARRIDO LIMITADA	BALMACEDA 397	A 1
5	400011	076794373-3	BOTILLERIA ENTRE PARRAS SPA	BALMACEDA 736	A 1
6	400012	002765785-0	BASTIDAS GARCIA FRESIA	AVDA.A. PRAT 108	A 1
7	400014	005514924-0	MEDINA BUSTOS EDMUNDO	PEDRO LAGOS 181	A 1
8	400015	010218903-5	VILLARROEL CAMPOS JUAN CARLOS	MATTA 85	A 1
9	400017	007594718-6	VALENZUELA TORO OLIVIA	MATTA ESQ.SAN CAMILO 0	A 1
10	400018	011771895-6	MENDEZ TORRES LUIS ALEJANDRO	CACHAPOAL .	A 1
11	400019	008055947-K	JUANA DE DIOS GONZALEZ MUÑOZ	FLOR DE QUIHUA 0	A 1
12	400020	006807934-9	CARO CARO NICUDEMO	AVDA.A. PRAT 220	A 1
13	400022	005947885-0	JAQUE HERNANDEZ LADISLAO ELADIO	CHACABUCO 1122	A 1
14	400023	013793576-7	RODRIGUEZ CARO DISMER	R. FREIRE 006	A 1
15	400025	009522514-4	PEREIRA BUCAREY NESTOR FRANCISCO	MAIPU 674	A 1
16	400026	006329973-1	LOPEZ MUNOZ JUAN I.	LAS ACACIAS 085	A 1
17	400029	006957174-3	BELMAR MERINO EDUARDO DEL CARMEN	ARIZONA 0	A 1
18	400030	004824692-3	SEPULVEDA SEPULVEDA DELICIA	TOMAS YAVAR 18	A 1
19	400031	004003779-9	NAVARRETE HERNANDEZ HUMBERTO	G. VENEGAS 308	A 1
20	400034	0019073669-5	ROMERO VERA MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDENCIA 1248	A 1
21	400035	015515216-8	TORRES ZAPATA FABIOLA	BRASIL 505	A 1
22	400036	003045505-3	CONTRERAS GUTIERREZ HECTOR	SARGENTO ALDEA 673	A 1
23	400037	006276720-0	VILLARROEL CONTRERAS GUSTAVO	SARGENTO ALDEA 801	A 1
24	400039	009626813-0	RIQUELME SEPULVEDA BETTY ALIER	CHACABUCO 1198	A 1
25	400040	001789040-9	CARO CARO FLORENTINO	AVDA.A. PRAT 199	A 1
26	400042	010510433-2	FERNANDEZ LIZAMA RAMONA	PASO ANCHO 0	A 1
27	400044	015515336-9	MORALES MORALES LEON EDMUNDO	INDEPENDENCIA 999	A 1
28	400047	004914986-7	CARO SALDANA OMAR JESUS	AGUA BUENA 0	A 1
29	400048	013207839-4	LEIVA ACUÑA JENNY	V. MACKENNA 894	A 1

			VICTORIA		
30	400049	003582274-7	SEPULVEDA NAVARRETE RAQUEL	GAONA 0	A 1
31	400050	003997112-7	JELDRES SEPULVEDA MARIA YESMIN	EL SAUCE 0	A 1
32	400051	006655481-3	MEDINA BUSTOS EDITH NELLY	BILBAO 868	A 1
33	400052	003946257-5	CONSTANZO AMELIA DOMINGA	CACHAPOAL 0	A 1
34	400053	010794315-3	GUZMAN MUNOZ JUANA MARIA	BULI ESTACION 0	A 1
35	400054	009286265-8	SALDANA PARADA ELY	MONTECILLOS 0	A 1
36	400055	005143533-8	SEPULVEDA VALENZUELA DOLORES DEL C.	LA UNION, NINQUIHUE 0	A 1
37	400056	008066552-0	ASTUDILLO SANCHEZ MARIA TRINIDAD	LOS NARANJOS,PARCELA SITIO 1 CAMINO R.ÑUB	A 1
38	400058	009647552-7	RAMIREZ PARRA ALICIA	LA PRIMAVERA-PARCELA 5	A 1
39	400060	008183315-K	MENDEZ TRONCOSO MORELIA	CARRERA 748	A 1
40	400064	011073985-0	CASANOVA GARCIA ANA SOLEDAD	PUELMA 734	B 2
41	400068	006833967-7	SALGADO ORTEGA TERESA	MATTA 0430	C 1
42	400070	010950259-6	GAJARDO FERNANDEZ RUTY	E. RIQUELME 098	C 1
43	400071	007710687-1	HERRERA SEPULVEDA MARIANELA	LAS ARBOLEDAS 0	C 1
44	400074	004148952-9	ESPINOZA MANRIQUEZ MARIA	B. VICUNA MACKKENNA 540	C 1
45	400075	006524855-7	VENEGAS SEPULVEDA BERTA	NINQUIHUE 0	C 1
46	400077	004568699-K	FUENTES GUAJARDO MARTA	B. VICUNA MACKKENNA 1086	C 1
47	400079	006235585-9	RIQUELME CONTRERAS AURORA	MAIPU 670	C 1
48	400080	002373676-4	SOTO SOTO FRANCISCO	COCHARCAS 0	C 1
49	400084	008035265-4	ELGUETA VALENZUELA JAIME ZENON	MATTA 579	C 1
50	400085	004285526-K	MELLA ZUNIGA LEONTINA	B. VICUNA MACKKENNA 650	C 1
51	400086	008447292-1	GUTIERREZ SILVA JOSE	B. VICUNA MACKKENNA 1096	C 1
52	400092	007220420-4	PARRA VALLEJOS SERGIO	CARRERA 794	C 1
53	400094	008298420-8	TORRES MIRANDA ARNOLDO	GAZMURI 635	C 1
54	400096	008831112-4	LARA URIBE JORGE	J.DEL PINO 381	C 1
55	400103	008723409-6	NUNEZ MERCADO ROSA	TRES ESQUINAS 0	C 1
56	400104	003529819-3	HERNANDEZ	CACHAPOAL 0	C 1

			TORRES LUIS		
57	400105	008217066-9	GAMONAL LILLO FERNANDO HERNAN	CACHAPOAL 0	C 1
58	400106	005444538-5	HERNANDEZ SAN MARTIN JULIA	RIBERA DE NUBLE 0	C 1
59	400109	004073603-4	MENDEZ HERRERA AUDOLIA DEL CARMEN	5L SAUCE 0	C 1
60	400112	008588624-K	SANDOVAL ALMUNA MARIA FLORINDA	CACHAPOAL 0	C 1
61	400120	010583002-5	MUÑOZ PARRA NORA ALICIA	MUTUPIN 0	C 1
62	400122	006585355-8	NAVARRETE HERRERA MANUEL G.	CUADRAPANGUE-QUILELT 0	C 1
63	400126	005487611-4	SANCHEZ IBANEZ SEGUNDO ARTEMIO	EL PENON 0	C 1
64	400128	006485169-1	BELMAR BELMAR GEORGINA	VICUÑA MACKENNA 540	C 1
65	400129	004970543-3	ALVEAL SEPULVEDA MARIA	CAM. SAN CAMILO 0	C 1
66	400135	007121363-3	BELMAR BELMAR CARLINA	INDEPENDENCIA 961 LOCAL 9	C 1
67	400139	011111288-6	PARRA ACUÑA PEDRO	B. VICUNA MACKKENNA 526	C 1
68	400142	009943173-3	RODRIGUEZ MONTES MANUEL JESUS	CACHAPOAL,LAS ROSAS 0	C 1
69	400148	009881548-1	RODRIGUEZ FERNANDEZ PATRICIO	TRES ESQUINAS 0	C 1
70	400152	005586176-5	PINCHEIRA LEIVA TEORINDA	AGUA BUENA 0	C 1
71	400156	005376177-1	PALACIOS ARELLANO MYRIAM	BALMACEDA 467	C 1
72	400162	018242071-9	MARTINEZ SALGADO SEBASTIAN JESUS	INDEPENDENCIA 961	C 1
73	400163	008372675-K	RETAMAL LABRA MARIA CECILIA	CACHAPOAL,CM.QUIHUA 0	C 1
74	400175	010053946-2	CRISOSTOMO JIMENEZ ANA CELIA	SAN PEDRO DE LILAHUE S/N	C 1
75	400177	005453322-5	GONZALEZ SANTOS ALICIA DEL CARMEN	NAVOTAVO 656	D 1
76	400178	004502615-9	SAN MARTIN LAGOS ABEL	ROBLE 948	D 1
77	400179	008521087-4	ZUNIGA SOTO MYRIAM JESUS	RIQUELME 099	D 1
78	400180	008465908-8	ESPINOZA SANDOVAL JOSE BENITO	MUTICURA, SITIO 11 0	C 1
79	400182	006955991-3	VALENZUELA ARIAS JOSE ROBERTO	B. VICUNA MACKKENNA 924	E 1
80	400184	007952188-4	HENRIQUEZ ANRIQUEZ NELSON DEL CARMEN	FREIRE 083	E 1
81	400185	007902995-5	AVILA LAGOS CARLOS ALBERTO	B. VICUNA MACKKENNA 526	E 1
82	400190	004514409-7	PALAVECINO JELDRES JOSE LEONIDAS	CHACABUCO 1142	E 1

83	400191	007162392-0	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS FRANCISCO	TOMAS YAVAR 200	E 1
84	400194	003855563-4	CONCHA ROJAS JOSE ABELARDO	CARRERA 1280	E 1
85	400195	011111288-6	PARRA ACUÑA PEDRO	V. MACKENNA 526	E 1
86	400196	006357880-0	HORMAZABAL LOYOLA JUANA	O"HIGGINS 684	E 1
87	400197	006235585-9	RIQUELME CONTRERAS AURORA	MAIPU 670	E 1
88	400199	008635150-1	RODRIGUEZ CONTRERAS MARIO	MATTA 957	E 1
89	400200	005918542-K	QUEZADA GODOY JOSE	AVDA.A. PRAT 628	E 1
90	400201	003149878-3	MUNOZ MUNOZ ALFONSO	BRASIL 628	E 1
91	400209	005957489-2	BELMAR BELMAR MARIA M.	MATTA 141	F 1
92	400212	007188362-0	MERIÑO LANDAETA JUAN EDUARDO	SAN FERNANDO-ZEMITA S/N	F 1
93	400213	017196765-1	VENEGAS DAMIAN MARIA A.	BRASIL 645	F 1
94	400216	007275962-1	ORTEGA VASQUEZ MARIA A.	GAONA 0	F 1
95	400217	001346327-1	MUNOZ PRADO LUCRECIA	CACHAPOAL 0	F 1
96	400219	004285526-K	MELLA ZUNIGA LEONTINA	B. VICUNA MACKKENNA 648	F 1
97	400220	003414352-8	VALENZUELA SANDOVAL NATALIA	MATTA 579	F 1
98	400224	005376177-1	PALACIOS ARELLANO MYRIAM	BALMACEDA 467	F 1
99	400225	004993713-K	SEPULVEDA CID ECILDA INES	LA RIBERA DE NUBLE 0	F 1
100	400227	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	SERRANO 500	P 1
101	400229	083285400-K	MOLINO CACHAPOAL LIMITADA	CACHAPOAL 0	H 1
102	400230	010263145-5	VALLEJOS MUÑOZ CATALINA DE LA ROSA	PASAJE MAIPO 159	H 1
103	400231	006624524-1	PEREZ TRONCOSO MARIA	ROBLE 881	H 1
104	400232	007394976-9	SEPULVEDA RECABARREN ANA MARIA	LAS ARBOLEDAS 0	H 1
105	400233	016731896-7	CANDIA PAEZ FRANCISCA DEL PILAR	LOS LIBETADORES 15 AGUA BUENA	H 1
106	400237	006077321-1	RUEDA MUNOZ FERNANDO	INDEPENDENCIA 701	P 1
107	400239	076449373-7	SOCIEDAD CORDILLERA LTDA	INDEPENDENCIA 798	P 1
108	400240	007728722-1	BUSTOS ALARCON MARGARITA MARIA	B. VICUNA MACKKENNA 363	H 1
109	400241	005139403-8	SANCHEZ JORQUERA RAUL	MAIPU ESQ. BALMACEDA 0	H 1

110	400243	005984372-9	HENRIQUEZ OLAVE INES DEL CARMEN	D. PORTALES 348	H 1
111	400246	015777781-5	FUENTES SANCHEZ HECTOR FLORIDOR	VICUÑA MACKENNA 798	H 1
112	400249	007761557-1	BRIELL HENRIQUEZ MARIA ELENA	NAVOTAVO 606	H 1
113	400252	003580347-5	CANDIA CONTRERAS ANGELINO	B. VICUNA MACKKENNA 37	H 1
114	400255	005562407-0	ORELLANA ROMERO WILFREDO	PEDRO LAGOS 499	H 1
115	400256	003165138-7	ACUNA PARRA ALFREDO	ENZO CERDA 215	H 1
116	400257	011234755-0	SILVA TORO JOSE ANDRES	MUTUPIN LOTE 7	H 1
117	400258	005984372-9	HENRIQUEZ OLAVE INES DEL CARMEN	INDEPENDENCIA 929	H 1
118	400260	015984444-7	REBOLLEDO GODOY MIRELLA DEL CARMEN	INDEPENDENCIA 761	H 1
119	400265	016446228-5	PETERSEN BRAVO HEINI RAMIRO	VICUÑA MACKENNA 753	H 1
120	400267	009278022-8	BESELER ARTEAGA JUANA DEL CARMEN	MAIPU 718	H 1
121	400268	007739293-9	ORTEGA TORRES JOVINA DE LAS NIEVES	MATTA 314	H 1
122	400269	008797304-2	MOLINA SEPULVEDA FRANCISCO	CAM.LA RIBERA, KM. 14	H 1
123	400270	010489458-5	RODRIGUEZ MERINO CAMILO WALDEMAR	TOMAS YAVAR 56	H 1
124	400274	011771773-9	SALAS MUNOZ JUAN ARMANDO	EL MANZANO 940	H 1
125	400277	011234237-0	LEON SEPULVEDA MATILDE DE LAS ROSAS	RIBERA DE NUBLE ALTO CALLEJO COLON	H 1
126	400282	006165308-2	ACUNA RODRIGUEZ ISABEL	GAZMURI 789	J 1
127	400285	006524320-2	CARO BASTIAS SILVIA INES	B. VICUNA MACKKENNA 1307	J 1
128	400287	006967360-0	RUBIO SALINAS CLAUDIO DE JESUS	J. DEL PINO 280	J 1
129	400295	010305139-8	FUENTES MUÑOZ BERNARDA	NUBLE 322	J 1
130	400296	009104388-2	GONZALEZ ALVAREZ VICTOR HUGO	BILBAO 0340	J 1
131	400302	010568122-4	TORO MERINO ELIZABETH	B. VICUNA MACKKENNA 1299	J 1
132	400305	009051529-2	SEPULVEDA PALAVECINO JENARO ENRIQUE	CARRERA ESQ.NAVOTAVO 0	J 1
133	400309	079827860-6	SOCIEDAD AGRICOLA SN. MIGUEL LTDA.	RUTA 5,COCHARCAS,KM. 389	J 1
134	400310	070627700-5	CLUB SOCIAL SAN CARLOS	MAIPU 770	M 1
135	400311	009118137-1	ZUNIGA PINCHEIRA VICTOR MARCELO	INDEPENDENCIA 799	H 1
136	400313	011771536-1	ORTEGA VASQUEZ MARIA CECILIA	LAS ENCINAS, SITIO 15	H 1

137	400314	005800638-6	ZUNIGA LANDAETA MARIO ANTONIO	CAM. SAN FABIAN, KM. 2	D 1
138	400315	008839151-9	VENEGAS RAMIREZ NELLY DEL CARMEN	MUTUPIN 0	J 1
139	400320	007024069-6	SALGADO CISTERNAS MERCEDES	CHACABUCO 206	H 1
140	400322	011148234-9	IBAÑEZ ORELLANA LUIS ALONSO	CARRERA 398	H 1
141	400323	005974779-7	ORELLANA ORELLANA RAMON	GAZMURI 699	H 1
142	400328	077284000-4	SOCIEDAD LAS CANOAS LTDA.	B. VICUNA MACKKENNA 1200	D 1
143	400331	017131674-K	PARADA SEPULVEDA CAROLINA ANDREA	LAS ARBOLEDAS S/N	H 1
144	400332	013274099-2	FUENTES MENDEZ LORETO DEL ROSARIO	ROBLE 65	H 1
145	400333	008556348-3	COZAR GAVIRA SEBASTIAN	INDEPENDENCIA 759	J 1
146	400335	013127141-7	MALDONADO SALINAS JUANA MARIBEL	LAS ARBOLEDAS 0	H 1
147	400336	008742105-8	BASTIAS RAMIREZ MARTA ADELA	LLAHUIMAVIDA, KM. 3	H 1
148	400337	011770586-2	MUNOZ HERNANDEZ MARTA GRICELDA	GAZMURI 590	H 1
149	400340	076621799-0	COMERCIAL RAMON QUEZADA MORENO E.I.R.L.	LAS AMERICA 11171 COCHARCAS	H 1
150	400341	009513928-0	MENA AVILA JUANITA	J. DEL PINO 869	H 1
151	400343	007880727-K	CARO CONTRERAS RICARDO	QUILELTO-CUADRAPAMGU 0	H 1
152	400344	015928935-4	DOSPITAL BUSTOS MIGUEL ANGEL	CACHAPOAL LOTE A Nº 1	H 1
153	400345	006581104-9	MUNOZ CORTES MARGARITA DEL C.	ROBLE 34	C 1
154	400347	011770861-6	SEPULVEDA LOPEZ GONZALO ENRIQUE	MATTA 0797	J 1
155	400350	012547231-1	ORTEGA ALARCON RICARDO GONZALO	MUTUPIN KM. 8	H 1
156	400351	077877980-3	SOCIEDAD VIÑA ZAMORA LIMITADA	COCHARCAS, KM. 388	J 1
157	400353	006150805-8	SAN MARTIN MARTINEZ LUIS A.	BALMACEDA 516	F 1
158	400355	008563989-7	MUNOZ GONZALEZ JOSE HUMBERTO	TRES ESQUINAS 0	H 1
159	400356	053317341-1	GODOY MUÑOZ ERIKA DEL PILAR Y OTRA	PASAJE EL COIHUE 906	H 1
160	400361	006150805-8	SAN MARTIN MARTINEZ LUIS A.	BALMACEDA 516	C 1
161	400363	008384228-8	CONTRERAS ARIAS GIOCONDA DE LAS MERCEDES	AGUA BUENA S/N	H 1
162	400365	010226994-2	GONZALEZ CARO WALDO SANTOS	LA LENGA 0642	H 1
163	400366	076269102-7	SOC. COMERCIAL MEGA LIMITADA	BRASIL 1007	H 1

164	400368	013619175-6	NOVOA UVAL ALEX N.	INDEPENDENCIA 929 LC 2	C 1
165	400370	010857350-3	URRUTIA LORCA MARIA ISABEL	PASAJE EL MANZANO 1036	H 1
166	400372	009639754-2	BEROIZA ASTUDILLO LUIS ROBERTO	V. MACKENNA 923	H 1
167	400373	009814317-3	ROMERO GALLEGOS JUAN MANUEL	LAS ARBOLEDAS S/N	H 1
168	400375	008390918-8	GONZALEZ ULLOA MARIA LEONTINA	ITIHUE 578	H 1
169	400377	007823726-0	MOLINA SEPULVEDA FILOMENA DEL CARMEN	LOS GALPONES 0	H 1
170	400382	007321791-1	MUNOZ SALINAS GLADYS ALICIA	CHACABUCO 1154	H 1
171	400383	006324884-3	MONJE DONOSO ROSA	LA LENGA 0512	H 1
172	400385	014026602-7	MONTANARES ORTEGA MARIA E.	PSJE. RENACER 1213	H 1
173	400387	009454787-3	SALAS MUNOZ LUISA ISABEL	MATTA 0196	H 1
174	400388	009657617-K	VEAS BAHAMONDEZ FRESIA ESMERALDA	TODOS LOS SANTOS 696	H 1
175	400390	005730386-7	HENRIQUEZ ALARCON HECTOR RENE	INDEPENDENCIA 1294	H 1
176	400391	008889770-6	NAVARRETE NAVARRETE GLADYS ESTHER	MATTA 0601	H 1
177	400394	015984033-6	PALAVECINO GONTUPIL IRMA KARINA	JOAQUIN DEL PINO 325	H 1
178	400395	006413255-5	HIDALGO MORALES MARIA PILAR	LA RIBERA DE NUBLE 0	H 1
179	400396	013376164-0	ORTIZ ORTIZ ELIANA ELIZABETH	GENERAL VENEGAS 1108	H 1
180	400397	010917953-1	GUTIERREZ LLANOS ANA MARIA	EL CANELO 1043	H 1
181	400398	011771611-2	ZAPATA FUENTES HUMBERTO	B. VICUNA MACKKENNA 1155	H 1
182	400399	090690000-9	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE S.A.	RUTA 5 ESQ.B.VICUNA 0	C 1
183	400400	009160065-K	FLORES FIGUEROA CLAUDIO	MATTA 0437	H 1
184	400402	010241970-7	BURGOS CONTRERAS JOSE RAUL	INDEPENDENCIA 1284	H 1
185	400413	006967014-8	ALVAREZ PARRA INES DEL CARMEN	B. VICUNA MACKKENNA 1280	D 1
186	400414	006809910-2	RIQUELME REBOLLEDO CLEMENTINA DEL C.	TOMAS YAVAR 5	H 1
187	400419	017276786-9	MORALES VILLARROEL CAROLINA DE LAS NIEVES	VICUÑA MACKENNA 1096	H 1
188	400420	076814384-6	JUAN ROMERO GUZMAN S.P.A.	BRASIL 684	H 1
189	400421	013926344-8	BARRIENTOS	FELIPE CAMIRUAGA 290	H 1

			ELGUETA LESLIE JANINA		
190	400423	009881548-1	RODRIGUEZ FERNANDEZ PATRICIO	TRES ESQUINAS S/N	H 1
191	400426	011567671-7	SILVA TORO MARTA AURORA	PIEDRA REDONDA KM. 5	H 1
192	400427	004003460-9	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA CRISTINA	AVDA. CENTRAL, RIBERA DE ÑUBLE S/N	H 1
193	400429	009896263-8	ARAVENA CANCINO OSCAR ENRIQUE	SERRANO, 2DO. PISO 544	C 1
194	400432	006855420-9	BUSTOS MONTECINOS ERNESTINA DEL C.	LA UNION DE NINQUIHUE PARCELA 9 L/11	H 1
195	400435	008451931-6	BELMAR BELMAR REBECA VERONICA	LOS MAGNOLIOS 913	H 1
196	400436	011568112-5	CABRERA MARIN ANITA DEL CARMEN	OHIGGINS 980	H 1
197	400437	003978759-8	CEBALLOS PALMA HUGO	TRES ESQUINAS 0	H 1
198	400439	005472906-5	MERINO CHAVEZ SONIA	RIBERA DE NUBLE ALTO 0	C 1
199	400441	006163281-6	PINO RIQUELME JULIAN	PUELMA 136	H 1
200	400447	009824500-6	MOLINA VALDEBENITO MANUEL	BILBAO 211	H 1
201	400451	009671094-1	ROBLES HERMOSILLA ADELINA	POB.N.ESPERANZA,COCH 10	H 1
202	400453	081891400-8	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CARLOS	B. VICUNA MACKKENNA 450	M 1
203	400455	007999298-4	BARRIENTOS MONCADA MARIO JAVIER	LA U. NINQUIHUE, PARC. 15, SITIO 2	I 2
204	400457	006807891-1	BELMAR BELMAR CLAUDIO ORLANDO	EL RAULI 649	H 1
205	400458	050970870-3	ROGELIO CERDA MUÑOZ Y OTRA	CHACABUCO 1304	H 1
206	400460	009569025-4	SAEZ SANDOVAL JOSE ANTONIO	SERRANO 389	C 1
207	400462	008181595-K	NAVARRETE HERMOSILLA MARGARITA	FCO. BILBAO 998	H 1
208	400464	006014969-0	ORTIZ LABRA JUAN POLIDORO	LAGO CABURGA 527	H 1
209	400465	007182548-5	CARO CARO FIDEL RODOLFO	FREIRE 040	H 1
210	400466	014303950-1	BELLO FUENTES ROSA ALEJANDRA	DIEGO PORTALES 747	H 1
211	400467	009731592-2	CANDIA ESPINOZA FIDELMIRA	SARGENTO ALDEA 736	H 1
212	400468	015984444-7	REBOLLEDO GODOY MIRELLA DEL CARMEN	TOMAS YAVAR 234	H 1
213	400469	079615080-7	SOC. RUCAPULCO LTDA..	G. VENEGAS 935	A 1

214	400470	004931710-7	BRAVO MOLINA ELISA EMA	FCO. PUELMA 963	H 1
215	400471	006070344-2	SAN MARTIN SAN MARTIN HECTOR GABINO	GAZMURI 1015	H 1
216	400474	014025358-8	QUEZADA GODOY MARIELA ANDREA	INDEPENDENCIA 1132	H 1
217	400475	012368696-9	PEÑALOZA PALOMINOS JOSE TOMAS	MATTA 0751	H 1
218	400476	076561714-6	BOTILLERIA CESAR RODRIGUEZ E.I.R.L.	V. MACKENNA 642	H 1
219	400479	011073980-K	LOPEZ ZAPATA RAQUEL ESTER	EL ABETO 1051	H 1
220	400480	008427770-3	TORRES ISLAS NORMA ELIANA	CALIFORNIA,V.ILLINOI 2	H 1
221	400483	011444306-9	SANTOS SEPULVEDA BERNARDITA	V. MACKENNA 350	H 1
222	400484	010213981-K	MERINO SAN MARTIN MARIA VERONICA	PASAJE MICHIMALONGO 112	H 1
223	400485	011567657-1	BELTRAN BELMAR ROBERTO ANTONIO	LAS ROSAS 57	H 1
224	400490	010918279-6	CARO CONTRERAS PEDRO DEL C.	CALLE COMANDANTE RODRIGO FERNANDEZ .0599	H 1
225	400491	076495366-5	SUPERMERCADO EL GALPON E.I.R.L.	POBL. N. ESPERANZA Nº 53	H 1
226	400492	076834569-4	BOTILLERIA LOS TRES SANTOS LIMITADA	BALMACEDA 801	H 1
227	400494	018268116-4	SEPULVEDA ACUÑA MOISES	EL TORREON KM.36	H 1
228	400495	010236562-3	TAPIA GAMONAL GLORIA DEL CARMEN	TRES ESQUINAS S/N	A 1
229	400496	011033117-7	SEPULVEDA BUSTOS MYRIAM DEL C.	V. MACKENNA 322 LOCAL 1	F 1
230	400497	009136266-K	SOTO MENDEZ PATRICIA DEL PILAR	RIQUELME 140	H 1
231	400499	086756500-0	ROLANDO LEON B. Y CIA. LTDA.	RUTA 5 SUR KM-386	H 1
232	400500	086756500-0	ROLANDO LEON B. Y CIA. LTDA.	RUTA 5 SUR, KM. 386	C 1
233	400501	004713472-2	HERNANDEZ LOBOS ANTONIO	G. VENEGAS 1260	H 1
234	400502	005734968-9	ESPINOZA MILLANCA IRIS	LA ARAUCARIA 0142	H 1
235	400503	002376951-4	BRAVO ARCE ALFONSO	ROBLE 432	H 1
236	400505	008424629-8	ROMERO RAMIREZ MARGARITA DEL ROSARI	G. PARRA 387	H 1
237	400508	013126675-8	VALLEJOS ALARCON CAROLINA ANDREA	CARRERA 1219	H 1
238	400510	014303895-5	QUEZADA ROMERO LEONARDO ARTURO	FREIRE 1163	H 1
239	400511	005693770-6	ZAPATA SUAZO MARIA	TOMAS YAVAR 752	H 1
240	400515	008798835-K	VENEGAS	CHACABUCO 1272	H 1

			NAVARRETE FRANCISCA DEL C.		
241	400516	016845183-0	ROMERO MUÑOZ JUAN IGNACIO	FELIPE CAMIRUAGA 127	H 1
242	400518	005610279-5	RAMIREZ ANRIQUEZ JOSE V.	OSSA 767	H 1
243	400519	009836728-4	MUNOZ PINO JUAN CARLOS	PASAJE ANDEQUIN 996	H 1
244	400526	018788770-4	ORTIZ SAN JUAN CAMILO	V. MACKENNA 322 LOCAL 2-3 Y 4	A 1
245	400529	14320410-3	ROGELIO CERDA MUÑOZ	BRASIL 710	H 1
246	400530	083286200-2	CARNES Y CECINAS PINCHEIRA LIMITADA	SERRANO 455	H 1
247	400532	010236562-3	TAPIA GAMONAL GLORIA DEL CARMEN	V. MACKENNA 1235	J 1
248	400534	010004199-5	ALAMOS TAPIA MARGARITA	TOMAS YAVAR 621	H 1
249	400535	076147884-2	SOCIEDAD GARRIDO Y GARRIDO LIMITADA	TOMAS YAVAR 229	H 1
250	400536	009722944-9	LABRIN RAMIREZ GERMAN DE LA CRUZ	VICTOR TAPIA (CACHAPOAL) 17095	H 1
251	400537	016217168-2	MORA OYARCE ROSA	LA ESTRELLA 0678, V. NUEVA VIDA	H 1
252	400543	008217066-9	GAMONAL LILLO FERNANDO HERNAN	CACHAPOAL 0	H 1
253	400549	076537884-2	MINIMARKET FRANCISCO A. SEPULVEDA E.I.R.L.	CARRERA 1395	H 1
254	400555	008344663-3	SEPULVEDA PALACIOS SARA GLORIA	UNO ORIENTE 973	C 1
255	400557	077025660-7	MANUEL ARMIN PARRA SALAS E HIJOS Y CIA. LTDA.	LLAHUIMAVIDA, KM. 3 PARCELA 4	I 3
256	400562	013126782-7	SOTO RAMIREZ MARGARITA DEL CARMEN	SARGENTO ALDEA 774	C 1
257	400566	015878970-1	CAMPOS APRAIZ ROBERTO ANDRES	BRASIL 694	I 4
258	400568	077215640-5	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LIMITADA	PANAMERICANA, KM. 383	C 1
259	400569	010588689-6	RIVAS HERRERA VICTOR DANIEL	INDEPENDENCIA 931	C 1
260	400570	007961228-6	ROMERO MUNOZ HECTOR MANUEL	LOS NARANJOS KM 13	C 1
261	400573	015160334-3	RODRIGUEZ NUÑEZ VICTOR HUGO	RUTA 5 KM. 367	C 1
262	400575	76873625-1	EMPRESA GASTRONOMICA LOS PANCHITOS	BALMACEDA 584	C 2
263	400576	076171884-3	COMERCIAL COZAR LIMITADA	BALMACEDA 519	P 1
264	400577	076099245-3	COMERCIAL SANTA FLORENCIA LIMITADA	RUTA 5 SUR KM. 386	C 1
265	400578	076833720-9	ABARROTES ECONOMICOS S.A.	INDEPENDENCIA 851	P 1
266	400579	014235467-5	FLORES RODRIGUEZ	CACHAPOAL S/N	C 2

			LEONTINA ALICIA		
267	400580	009251814-0	SANTELICES SEPULVEDA JOSE IDELGARDO	SANTA ISABEL S/N	I 3
268	400581	008872789-4	CERDA ESCOBAR SARA ELENA	ROBLE 950	C 2
269	400588	007921376-4	SEPULVEDA CONTRERAS IRMA GRACIELA	BRASIL 956 L/ 26 Y 27	C 2
270	400591	014754647-5	XINMIN XIAO	V. MACKENNA 633	C 1
271	400592	008714468-2	OYARZUN JARAMILLO JACQUELINE DEL C.	BILBAO 0441	P 1
272	400593	011769686-3	ACUÑA MORALES MARCELO ARTURO	LLAHUIMAVIDA KM. 3.5 LOTE 1	I 4
273	400595	013375643-4	DAVID EDUARDO VIVERO ARRIAGADA	BRASIL 885	C 1
274	400596	010236562-3	TAPIA GAMONAL GLORIA DEL CARMEN	V. MACKENNA 1237	C 1
275	400597	076497878-1	SOCIEDAD DE CAFETERIA Y ALIMENTACION BURGER HOME LTDA.	V. MACKENNA 525	C 1
276	400599	016218942-5	SEPULVEDA ARIAS JONATHAN E.	ROBLE 573	C 1
277	400600	012547333-4	VILLAR CISTERNAS LUIS HUMBERTO	MATTA 454	C 1
278	400601	017276731-1	CORREA FLORES DAMIAN	EL TORREON S/N	J 1
279	400602	015854689-2	JARA TORRES MANUEL ALEJANDRO	CHACABUCO 998	C 1
280	400603	007329260-3	JORQUERA FLORES ESCELSA	MONTE BLANCO S/N	B 1
281	400604	076628014-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA LIBERATO Y PINCHEIRA LIMITADA	CIUDAD HERMANA DE BAENA ESPAÑA S/N	C 1
282	400605	076628014-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA LIBERATO Y PINCHEIRA LIMITADA	LUIS CRUZ MARTINEZ 323	C 1
283	400606	076759881-5	SOCIEDAD GASTRONOMIA - RESTAURANTE ARAYA Y COFRE LIMITADA	V. MACKENNA 350 L/ 2	C 1
284	400607	017196765-1	VENEGAS DAMIAN MARIA A.	BRASIL 645	C 1
285	400608	011567955-4	ORTIZ GONZALEZ JESICA LORENA	AGUA BUENA LOTE 2	C 1
286	400609	010748518-k	BUSTAMANTE HERNANDEZ MARIA JOSE	V. MACKENNA 322 LOCAL 5 Y 6	C 1
287	400610	015515128-5	VASQUEZ DIAZ CARMEN GLORIA	INDEPENDENCIA 860	C 1
288	400611	016815944-7	MARIN ACUÑA NICOLAS MANUEL	SERRANO 245	C 1
289	400612	019169479-1	RIQUELME VASQUEZ	CHACABUCO 554	C 3

			ANGELA VICTORIA		
290	400613	076931367-2	SOTO BREVIS SPA	CHACABUCO 628	C 1
291	400614	014304343-6	HERNANDEZ TORRES BIANCA ELENA	MATTA 655 - 651	C 1
292	400615	016465200-9	SEPULVEDA CORTEZ ANA KARINA	BALMACEDA 394	C 1

ACUERDO Nº 299/19.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente Rol N° 400476, con el giro de Minimercado de Alcoholes, Letra H, a nombre de Botillería César Rodríguez E.I.R.L., que se ubicará en Villa Campos del Poniente, Pasaje Las Rosas N° 578, San Carlos.-

ACUERDO Nº 300/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con Venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de Sociedad Rodríguez y Estela Limitada, que se ubicará en calle Riquelme N° 504, San Carlos.-

ACUERDO Nº 301/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID N° 27|24-69-LE19 Adquisición Vestuario de Temporada Otoño Invierno para los Funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, por cuanto, previo a su aprobación, esta propuesta debe ser analizada en la Comisión Presupuesto, que sesionará para tal efecto el 08 de julio de 2019, a las 11:00 horas.-

ACUERDO Nº 302/19.- Se acuerda modificar en su artículo 23° la Ordenanza Municipal N° 13 Para Determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones, cambiando la expresión "hasta el 30 de junio de cada año", por la expresión "hasta el 31 de julio de cada año".-

ACUERDO Nº 303/19.- Se acuerda comprometer un aporte presupuestario de 5 UF por vivienda beneficiaria para la postulación del Barrio Sur al "Concurso del Programa Recuperación de Barrios año 2019", con un total de 459 viviendas beneficiarias, lo que equivale al compromiso de un aporte total de 2.295 Unidades de Fomento.

ACUERDO Nº 304/19.- Se acuerda formalizar acuerdo de apoyo al paro y demandas del Colegio de Profesores de Chile y oficiar al Ministerio de Educación y al Gobierno solicitando se pueda llegar a un acuerdo, para la solución al conflicto y permitir la pronta vuelta a clases con todavía oportunidad.

SESIÓN Nº 20/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 10 DE 2019.-

ACUERDO Nº 305/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2724-69-LE19 "Adquisición

Vestuario de Temporada Otoño Invierno para los Funcionarios de la Municipalidad de San Carlos", lo que se fundamenta en que la oferente propuesta para adjudicarle transgrede lo establecido en Título II, letra b) de las bases que establece que las ofertas que consideren un plazo menor a 30 días serán consideradas como ofertas temerarias. Del mismo modo, se acuerda rechazar la readjudicación a la oferente que ocupa el segundo lugar, porque una de las integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas debió haberse inhabilitado, ya que su padre forma parte del Directorio de la empresa oferente (Copelec).

ACUERDO Nº 306/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID N° 2724-13-LE19 Obras Menores Programa Habitabilidad Chile Solidario, al oferente Marcial Alejandro Martínez Hernández, RUT 13.789.559-5, por un valor total de $ 45.291.400 y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ACUERDO Nº 307/19.- Se acuerda dejar pendiente la aprobación o rechazo de la propuesta de modificación presupuestaria municipal, por la suma de M$ 220, para financiar subvención al Centro Cultural Adulto Mayor Una Mirada Diferentes, remitida al Concejo a través del Memorándum N° 157 de la Secplan, por no haberse recibido debidamente por los Concejales.

ACUERDO Nº 308/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	0012	024	PMU REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ROBLE, SAN CARLOS	57.829
13	03	002	001	025	PMU MEJORAMIENTO LUMÍNICO PLAZA DE ARMAS, SASN CARLOS	59.749
					TOTAL	115.578

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	001	008	PMU REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ROBLE, SAN CARLOS	57.829
31	02	004	001	009	PMU MEJORAMIENTO LUMÍNICO PLAZA DE ARMAS, SAN CARLOS	59.749
					TOTAL	115.578

ACUERDO Nº 309/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
22	04	012	002	005	MAT. CANALES ALCANTARILLADO	3.000
					TOTAL	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA

						MILES DE $
22	06	999	001	003	ESTANQUES DE AGUA POTABLE	3.000
					TOTAL	3.000

ACUERDO Nº 310/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente Rol N° 400485 con el giro de Supermercado de Alcoholes, Letra H, a nombre de Héctor Fernando Ortiz Acuña, que se ubicará en Los Claveles N° 1172, San Carlos.

ACUERDO Nº 311/19.- Se acuerda rechazar el recurso de reposición administrativo en contra del Acuerdo N° 280 del Concejo Municipal de fecha 20 de junio de 2019, presentado por la Empresa Jara Ceballos Limitada, respecto de la negativa a conceder Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Venta de Alcoholes, letra C., por cuanto no se aportan nuevos antecedentes al tema.

ACUERDO Nº 312/19.- Se acuerda aprobar aporte económico por la suma de $ 108.000 mensuales, entre julio y diciembre de 2019, por un total de $ 648.000, a la estudiante Krishna Sepúlveda Nieto, RUT 20.620.400-1, destinado a financiar el pago de pasajes para asistir a la cátedra de Clarinete en el Conservatorio de Música de la Universidad Católica de Valparaíso, sede Valparaíso.

ACUERDO Nº 313/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de Solange Sepúlveda Sepúlveda, que se ubicará en calle Vicuña Mackenna N° 798, San Carlos.-

ACUERDO Nº 314/19.- Se acuerda otorgar un aporte económico por la suma de $ 416.500 a don Fernando Osorio Lara, RUT 9.725.302-1, destinada a financiar prótesis ocular.

ACUERDO Nº 315/19.- Se acuerda solicitar Informe Jurídico que especifique y detalle las Causas Judiciales vigentes sean estas a favor o en contra de la Municipalidad.-

SESIÓN Nº 21/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 17 DE 2019.-

ACUERDO Nº 316/19.- Se acuerda mantener como está actualmente el Reglamento de Sala del Concejo Municipal N° 34, en especial el plazo de ampliación de media hora de las sesiones

ACUERDO Nº 317/19.- Se acuerda mantener como está actualmente la Ordenanza N° 18 sobre Subvenciones Municipales, en especial lo dispuesto en el artículo 6° en cuanto a los plazos de presentación de las solicitudes

ACUERDO Nº 318/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	220
					TOTAL	220

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	111	CENTRO CULTURAL ADULTO MAYOR UNA MIRADA DIFERENTE	220
					TOTAL	220

ACUERDO Nº 319/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 220 a la organización comunitaria denominada Centro Cultural Adulto Mayor Una Mirada Diferente, Rut. N° 65.103.117-6, destinada a financiar un viaje cultural, recreacional y de salud, a las ciudades de Talcahuano y Lirquén con la finalidad de fortalecer lazos dentro de la organización

ACUERDO Nº 320/19.- Se acuerda rechazar momentáneamente la modificación presupuestaria por la suma de M$ 300 destinada a otorgar una subvención municipal a la organización Mercadito de Cachapoal, la cual pasa a Comisión Dideco que se realizará el día de mañana jueves 18 de julio de 2019 a las 11 horas

ACUERDO Nº 321/19.- Se acuerda rechazar momentáneamente la modificación presupuestaria por la suma de M$ 20.000 destinada para Asistencia Social para cubrir necesidades de sillas de ruedas, catres clínicos y otras necesidades para personas vulnerables, la cual pasa a Comisión Dideco que se realizará el día de mañana jueves 18 de julio de 2019 a las 11 horas

ACUERDO Nº 322/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.500
					TOTAL	1.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	003	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL DE SAN CARLOS	1.500
					TOTAL	1.500

ACUERDO Nº 323/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 1.500 a la Corporación Municipal de

Cultura de San Carlos, Rut. N° 65.056.534-7, destinada a cofinanciar un viaje a Marbella España del pintor sancarlino Daniel Sepúlveda Sepúlveda, el cual se presentará con un proyecto denominado "Chile riqueza visual y humana" en Feria de Arte Contemporáneo Internacional 2019, desde el 29 de julio de 2019 al 04 de agosto de 2019

ACUERDO Nº 324/19.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación ID N° 4024-12-LP19 "Mejoramiento Lumínico Plaza de Armas, Comuna de San Carlos", al oferente INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT. N° 77.598.300-0, por un valor de $ 48.388.375 impuesto incluido y un plazo de 120 día corridos.

ACUERDO Nº 325/19.- Se acuerda constituir Prohibición de Enajenar, Gravar, Prometer Gravar o Enajenar, salvo previa autorización del Instituto Nacional del Deporte (IND), por el plazo de 40 años contados desde la fecha de la inscripción de la Prohibición en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, la que recaerá en el inmueble de propiedad municipal, inscrito a fojas uno vuelta N° dos del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 1932, consistente en un retazo de terreno de 4,573 hectáreas y que según sus títulos deslinda: Norte: vendedor y calle San Carlos; Sur, Rudecindo Villa; Oriente, Rudecindo Villa y Parque Marcos Quirell y Poniente, antes Rudecindo de la Fuente hoy Graciela de la Fuente de Labra y otras. Inmueble ubicado en calle Chacabuco 0134 - 0148 cuyo Rol de Avalúo es 89-4 de la comuna de San Carlos, provincia de Punilla, Región de Ñuble

ACUERDO Nº 326/19.- Se acuerda aprobar la suma de $ 162.800, del Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, a favor de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Sur, destinada a financiar la adquisición de materiales para mejoramiento de sede comunitaria de dicha organización

ACUERDO Nº 327/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de saldo por la suma de $ 265.000, que es parte de la subvención municipal entregada anteriormente a la Junta de Vecinos Parralito entregada inicialmente para la instalación de 18 protecciones metálicas en ventanas del centro comunitario; destinándolos a ejecutar el techo de quincho ubicado en el mismo recinto en beneficio de las actividades recreativas de los adultos mayores del sector

ACUERDO Nº 328/19.- Se acuerda rechazar temporalmente la solicitud de la Junta de Vecinos Gaona mediante la cual solicita modificar la infraestructura del edificio de la ex escuela Gaona entregada en comodato a las organizaciones del sector; específicamente la remoción de un panel para unir las salas dos y tres de dicha edificación; requiriéndose previamente de un informe de la

Dirección de Obras Municipales para salvaguardar la estabilidad estructural del inmueble y de informarse positivamente la remoción del panel, dichos trabajos deben ejecutarse por la Dirección de Obras Municipales

ACUERDO Nº 329/19.- Se acuerda aprobar la Solicitud de Restaurante con venta de alcoholes, Letra C, a nombre de Patricio Rubio Parada, que se ubicará en calle General Venegas N° 697 San Carlos

ACUERDO Nº 330/19.- Se acuerda en el en el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1405 de fecha 21 de junio de 2019, en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto "BARRIO SUR", se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto y actuar co-responsablemente en la recaudación de fondos de Aporte Vecinal, correspondiente a 0,5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso, el cual deberá actualizarse a la del año en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 01 DE 2019.-

SESIÓN Nº 22/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 07 DE 2019.-

ACUERDO Nº 331/19.- Se acuerda designar en cometido a los Concejales Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, Mario Sabag Couchot, Héctor Guzmán Vásquez, Sergio Ruiz Aedo y Jorge Silva Fuentes, para que concurran, asistan y participen en la Jornada a que convoca el Comité de Integración Los Lagos 2019, por los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre de 2019, a efectuarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, donde se tratará entre otros el tema del paso fronterizo de la Región de Ñuble, asignando presupuesto específico para financiar el cometido, designándose el uso de vehículo municipal y chofer para el respectivo traslado de ida y regreso.

ACUERDO Nº 332/19.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Hugo Naim Gebrie Asfura, para que se ausente del país y asista a Jornada Convocada por el Comité de Integración Los Lagos, a efectuarse en la localidad de Bariloche, República Argentina, por los días 4, 5, 6 y 7 de

septiembre de 2019, donde se tratará entre otros el tema del paso fronterizo de la Región de Ñuble.

ACUERDO Nº 333/19.- Se acuerda acoger la observación del Director de Control, en el sentido de corregir lo señalado en su intervención indicada en la página 6 del acta de sesión Nº 20 de 10.07.19, donde dice "Junto al Secplan en el 2016, le sugirieron al Alcalde que se comprara un retazo para acceso y estacionamiento", debiendo decir "Le sugirieron al Alcalde que no se comprara por existir la posibilidad legal de expropiar el terreno para acceso y estacionamiento".

ACUERDO Nº 334/19.- Se acuerda aprobar la aclaración de los Acuerdos N° 168 y 169 adoptados en Sesión N° 12 de Concejo Municipal de fecha 17 de abril de 2019; y formalizar la creación de la "Comisión de Medioambiente" del Concejo Municipal, la que será presidida por el Concejal Héctor Guzmán Vásquez, siendo la Vicepresidenta de la misma, la Concejala Lucrecia Flores Rodríguez; y formalizar asimismo la creación de la "Comisión Transporte y Urbanismo", la que será presidida por la Concejala Lucrecia Flores Rodríguez, siendo Vicepresidente de la misma el Concejal Héctor Guzmán Vásquez

ACUERDO Nº 335/19.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	300
					TOTAL	300
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	084	MERCADITO CACHAPOAL	300
					TOTAL	300

ACUERDO Nº 336/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 300, a la organización comunitaria denominada El Mercadito de Cachapoal, Rut. N° 65.183.473-2, destinada a financiar un viaje al sector Las Trancas donde mantendrán un intercambio cultural con otras organizaciones.

ACUERDO Nº 337/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	20.000
					TOTAL	20.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	007	004	007	ASISTENCIA SOCIAL	20.000
					TOTAL	20.000

ACUERDO Nº 338/19.- Se acuerda donar al Comité de Agua Potable Rural Llahuimávida, Rut. N° 71.186.600-0, un poste de cemento usado, que se encuentra acopiado en el recinto de El Obelisco, destinado a ser utilizado en empalme eléctrico trifásico del señalado Comité.

ACUERDO Nº 339/19.- Se acuerda prorrogar la presente sesión en un máximo de media hora

ACUERDO N°340/19.- Se acuerda complementar el Acuerdo N° 311 de concejo municipal de fecha 10 de julio de 2019, que rechaza el recurso de reposición administrativo presentado por la Empresa Jara Ceballos Limitada, por la negativa a concederle patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Venta de Alcoholes Letra C; dejando claramente establecido que el concejo municipal ya resolvió el rechazo de la patente de que se trata, y el aporte de nuevos antecedentes, como la modificación al acceso al local, debe entenderse como una nueva petición que debe hacerse llegar por conducto regular a la oficina de partes de la municipalidad

ACUERDO N°341/19.- Con el voto desfavorable de los concejales señores Lucrecia Flores, Mario Sabag y Jorge Silva quienes además manifiestan que la propuesta del señor Alcalde debe pasar a comisión régimen interno; se acuerda designar en calidad de Director de Control Subrogante de la Municipalidad de San Carlos, al Directivo Grado 6° E.M.R. don ANIVALDO NUÑEZ PINCHEIRA, a contar de la fecha del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 342/19.- Se acuerda aprobar un aporte económico por la suma de $ 1.644.090, a favor de doña Denais Maya Contreras, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial en la Universidad del Bío Bío, sede Concepción, destinado a financiar parte de los gastos de pasantía por cinco meses, a realizar en la Universidad de Regina, Canadá.

ACUERDO Nº 343/19.- Se acuerda aprobar la propuesta de actualización parcial de la Ordenanza Municipal N° 11 "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", específicamente el Artículo N° 4 de Derechos Municipales en Relación con ocupación de vías públicas, rotura y reposición de pavimentos, que en copia se acompaña al final de la presente acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 344/19.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de $ 397.500, a favor de doña Soledad Bascur Arias, quien sufre de enfermedad invalidante, destinada a financiar la adquisición de pañales para adultos.

ACUERDO Nº 345/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
INCORPORACIÓN RELIQUIDACIONES 2019:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILESDE $
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.052
	03				De Otras Entidades	131.052
		003			De la Subsecretaría de Educación	131.052
			002		Otros Aportes	131.052
				999	Otros	131.052
					TOTAL AUMENTO	131.052

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILESDE $
21					GASTOS EN PERSONAL	50.052
	03				Otras Remuneraciones	50.052
		999			Otras	50.052
			999		Otras no Docentes	50.052
				001	Otras no Docentes Escuelas	50.052
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	71.000
		001			Materiales de Oficina	25.000
			002		Materiales de Escritorio DAEM	5.000
			004		Artículos de Escritorio Integración	20.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000
			004		Material Didáctico Integración	20.000
		004			Productos Farmacéuticos	1.000
			001		Farmacia Escuelas	1.000
		007			Materiales y Útiles de Aseo	10.000
			001		Materiales y Útiles de Aseo para Escuelas	10.000
		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	15.000
			002		Insumos Computacionales DAEM	5.000
			004		Insumos Computacionales Integración	10.000
	05				Insumos Básicos	3.000
		999			Otros	3.000
			001		Leña Escuelas	3.000
	07				Publicidad y Difusión	2.000
		001			Servicios de Publicidad	2.000
			001		Servicio de Publicidad y Difusión Escuelas	1.000
			002		Servicio de Publicidad y Difusión DAEM	1.000
		002			Servicios de Impresión	1.000
			001		Servicios de Impresión Escuelas	1.000

	12				Otros Gastos en Bs, y Serv. Consumo	2.000
		002			Gastos Menores FOFI (Caja Chica)	2.000
			001		Gastos Menores FOFI (Caja Chica) DAEM	2.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01				Al Sector Privado	2.000
		008			Premios y Otros	2.000
			006		Premios y Otros Extraescolar	2.000
25					INTEGROS AL FISCO	1.000
	01				Impuesto IVA	1.000
		001			IVA Liceo Agrícola	1.000
					TOTAL AUMENTO	131.052

ACUERDO Nº 346/19.- Se acuerda aprobar la renovación de la Patente de Alcoholes, Rol Nº 400068, segundo semestre 2019, con el giro de Restaurante Diurno, Letra C, a nombre de Teresa Salgado Ortega, con domicilio en calle Matta Nº 0430, San Carlos.-

ACUERDO Nº 347/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	200
					TOTAL	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	083	GRUPO DE ADELANTO Y DESARROLLO NUEVA PRIMAVERA	200
					TOTAL	200

ACUERDO Nº 348/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 200, al Grupo de Adelanto y Desarrollo Nueva Primavera, Rut. N° 65.889.010-7, destinada a financiar arriendo de juegos infantiles para la navidad.

ACUERDO Nº 349/19.- Se acuerda aprobar que se llame a licitación pública, para la entrega en concesión de los dos inmuebles destinados a casinos en el Parque Quirel.

ACUERDO Nº 350/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública "Reposición de Veredas calle Roble, San Carlos", ID Nº 4024-14-LP19, al oferente Carla Contreras Bocaz, RUT 15.660.480-1, en la suma de $ 52.419.857 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

ACUERDO Nº 351/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Construcción Pabellones de Nichos de Restos y Recién Nacidos, de

Nichos Adultos y de Nichos sobre Medida, en Cementerio Municipal de San Carlos, ID Nº 4024-16-LP19, al oferente Constructora e Inmobiliaria Pérez y Cía., RUT 76.444.414-0, por un valor de $ 47.505.031 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.

ACUERDO Nº 352/19.- Se acuerda aprobar el aumento en el plazo la vigencia del comodato a favor del Club Deportivo Junquillo, de fecha 06.08.19, ampliando de 3 a 10 años su vigencia.

ACUERDO Nº 353/19.- Se acuerda implementar registro de cuidadores de personas postradas, niños y jóvenes con trastorno generalizado del desarrollo y de personas con síndrome de Down y entrega de credencial de atención preferencial en Cesfam.

ACUERDO Nº 354/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
36					SALDO FINAL DE CAJA	8.250
					TOTAL	8.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	003	APOYO A LA DIRECCIÓN DE SECPLAN	8.250
					TOTAL	8.250

ACUERDO Nº 355/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para el pago del bono de seis meses a los siguientes funcionarios municipales acogidos a retiro voluntario; Juan Eugenio Muñoz Caro, Ricardo Parra Labarca, Norka Jaque Gutiérrez, Ricardo Sepúlveda Suazo:
POR INGRESOS PROVENIENTES DEL SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
36					SALDO FINAL DE CAJA	58.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	58.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.000
	01				Prestaciones Previsionales	58.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	58.000
			001		Gestión Interna	58.000
				001	Desahucios e Indemnizaciones	58.000
					TOTAL AUMENTO	58.000

ACUERDO Nº 356/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para el pago del bono de cinco meses a los siguientes funcionarios municipales acogidos a retiro voluntario; Juan Eugenio Muñoz Caro, Ricardo Parra Labarca, Norka Jaque Gutiérrez, Ricardo Sepúlveda Suazo:
POR INGRESOS PROVENIENTES DEL SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
36					SALDO FINAL DE CAJA	48.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	48.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	48.000
	01				Prestaciones Previsionales	48.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	48.000
			001		Gestión Interna	48.000
				001	Desahucios e Indemnizaciones	48.000
					TOTAL AUMENTO	48.000

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 09 DE 2019.-

ACUERDO Nº 357/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para la ejecución de un Convenio de Colaboración Reproductivo Equino entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de San Carlos:
POR DISTRIBUCION DEL SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
36					SALDO FINAL DE CAJA	2.250
					TOTAL DISMINUCIÓN	2.250

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	099	004	001	PRODESAL	2.250
					TOTAL AUMENTO	2.250

ACUERDO Nº 358/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación al Presupuesto municipal vigente, por la suma de M$ 28.000, presentada por el Alcalde a través del Memorándum Nº 190 de 01.08.19 de la Secplan y que esta pase a la Comisión Dideco para su análisis.

ACUERDO Nº 359/19.- Se acuerda refrendar lo acordado por el COSOC de San Carlos y aprobar las siguientes denominaciones para

los pasajes del sector Verquicó de la comuna de San Carlos.-

Nº DE PASAJE	DENOMINACIÓN QUE SE APRUEBA
Pasaje 1	Pasaje Los Hernández
Pasaje2	Pasaje Las Rosas
Pasaje 3	Pasaje Los Jiménez
Pasaje 4	Pasaje Los Jeldres
Pasaje 5	Pasaje La Colmena
Pasaje 6	Los Sandovales
Pasaje 7	El Porvenir
Pasaje 8	Pasaje Salinas Villagrán

SESIÓN Nº 23/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 14 DE 2019.-

ACUERDO Nº 360/19.- Se acuerda designar a los Concejales señores Pedro Méndez Sánchez, Lucrecia Flores Rodríguez, Héctor Guzmán Vásquez, Sergio Ruiz Aedo y Jorge Silva Fuentes, para que asistan y participen en la jornada a que convoca el Comité de Integración Los Lagos 2019, a realizarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, los días 5 y 6 de septiembre de 2019, iniciado el cometido el 4 y regresando el 7 del mismo mes señalado.

ACUERDO Nº 361/19.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el día lunes 19 de agosto de 2019, a las 9:30 horas, para abordar el análisis y acuerdos necesarios respecto del término anticipado de la concesión de parquímetros, posibilidades de pago con cargo a la boleta de garantía para pago de sueldos a trabajadores, pagos cotizaciones previsionales, pago cotizaciones de salud, pago 2 % de cesantía, entre otros temas de interés como es el caso de las bases de licitación.

ACUERDO Nº 362/19.- Se acuerda incorporar en la tabla de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a efectuar el lunes 19.08.19, todos los temas que queden pendientes de resolver en la presente sesión de hoy y que las reuniones de las Comisiones que estaban calendarizadas para realizar durante la mañana de ese día, se trasladen para efectuarlas en la jornada de la tarde; Comisión Dideco a las 15:30 horas y Comisión Obras a las 16:00 horas

ACUERDO Nº 363/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE SALDO FINAL DE CAJA Y REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	99	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.360
					TOTAL DISMINUCIÓN	1.360

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.360
	01				Al Sector Privado	1.360
		004			Organizaciones Comunitarias	1.360
			006		Programas Culturales	1.360
				008	Centro Cultural y Folclórico Kauca-We	1.360
					TOTAL AUMENTO	1.360

ACUERDO Nº 364/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.360 al Centro Cultural y Folclórico Kauca-We, Rut. N° 65.057.502-4, destinada a financiar participación de la pareja Campeona Nacional de Cueca, en el XVII Campeonato Mundial de Cueca Chilena a realizarse en la ciudad de Toronto, Canadá, entre el 12 y el 16 de septiembre de 2019: Pasajes en avión Santiago a Toronto.

ACUERDO Nº 365/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE SALDO FINAL DE CAJA Y REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	99	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	200
					TOTAL DISMINUCIÓN	200

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
	01				Al Sector Privado	200
		004			Organizaciones Comunitarias	200
			006		Programas Sociales	200
				032	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio 11 de Septiembre	200
					TOTAL AUMENTO	200

ACUERDO Nº 366/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 200, al Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9, destinada a financiar viaje a la nieve con socios de la institución y además incluir a jóvenes de la Agrupación de folclor usuarios de Salud Mental que se atienden en el Cosam San Carlos, a efectuarse el 31 de agosto de 2019.-

ACUERDO Nº 367/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÒN MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	4.895
				TOTAL AUMENTO	4.895

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	
		999		Otros	3.268
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99			Otros Activos no Financieros	
		004		Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	1.627
				TOTAL AUMENTO	4.895

ACUERDO Nº 368/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención municipal por la suma de M$ 2.000, otorgada a la Agrupación de Padres de Niños con Trastorno Generalizado del Desarrollo, Rut. N° 65.111.474-8, de los cuales M$ 1.700, se destinan para financiar el pago de profesionales y monitores y el saldo para la compra de materiales en el mejoramiento y habilitación de la sala terapéutica.

ACUERDO Nº 369/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	200
					TOTAL	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	028	AGRUPACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON TRASTORNOS GENERALIZADO DEL DESARROLLO	200
					TOTAL	200

ACUERDO Nº 370/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 200, a la Agrupación de Padres de Niños con Trastornos Generalizado del Desarrollo, destinada a financiar la celebración del 5º aniversario de esa institución: Cóctel y bebestibles, a realizar el 28.08.19.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, AGOSTO 19 DE 2019.-

ACUERDO Nº 371/19.- Con el voto desfavorable de los concejales Lucrecia Flores Rodríguez y Jorge Silva Fuentes, se acuerda la incorporación de la Municipalidad de San Carlos, a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile

ACUERDO Nº 372/19.- En virtud a la emergencia actual por la situación de vulnerabilidad social y económica de los ex trabajadores de la empresa concesionaria de estacionamientos de superficie o parquímetros, de la ciudad de San Carlos, dada por la cesantía producida y la incertidumbre laboral futura, se acuerda otorgar una ayuda económica diferenciada dependiendo de las condiciones socioeconómica de cada grupo familiar, previo informe social de cada uno de ellos.

ACUERDO Nº 373/19.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal N° 19 sobre Feria Libre Plaza Los Artesanos, agregando un artículo que castigue o sanciones las riñas, peleas o pendencias que se produzcan entre los comerciantes o entre estos y el público asistente, redacción que estará a cargo de la Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con los Inspectores Municipales, para pasar posteriormente a la aprobación final del Concejo Municipal

ACUERDO Nº 374/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Salud vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS

SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		999		OTROS		
			002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIOS SALUD		1.688
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		
		999		OTROS	1.688	
			003	OTROS		
				TOTAL	1.688	1.688

ACUERDO Nº 375/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	

			002	APORTES AFECTADOS	8.040
				TOTAL AUMENTO	8.040

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999		OTROS	8.040
				TOTAL AUMENTO	8.040

ACUERDO Nº 376/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	150
					TOTAL DISMINUCIÓN	150

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	031	AGRUPACION CHICKENCKEN BULI ESTACION	150
					TOTAL AUMENTO	150

ACUERDO Nº 377/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por la suma de M$ 150 a la Agrupación Chickencken, Rut. N° 69.286.300-3, destinada a financiar una gira educativa a las ciudades de Penco, Lirquén y Tomé, con el objetivo de aprender y adquirir nuevos conocimientos en el rubro avícola.

ACUERDO Nº 378/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	750
					TOTAL DISMINUCIÓN	750

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	006	(ANFA) UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE SAN CARLOS	750
					TOTAL AUMENTO	750

ACUERDO Nº 379/19.- Se acuerda otorgar subvención municipal, por la suma de M$ 750 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Amateur de San Carlos, Rut. N° 73.777.500-3, destinada a financiar implementación deportiva consistente en vestuario y balones, traslados y gastos en alimentación para las

selecciones damas y varones por participación en el Campeonato Regional y partidos amistosos

ACUERDO Nº 380/19.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos de alumbrado público LED para su presentación a financiamiento del Programa PMU de SUBDERE

N°	Nombre del Proyecto	Monto	N° de luminarias	Longitud de red	Costo de operación anual	Costo de mantención Anual
1	Proyecto de alumbrado público LED Agua Buena T1 y T2, San Carlos	$ 43.991.221	179	6.500 metros	$ 5.580.894	$ 1.118.900
2	Proyecto de alumbrado público LED Montecillos, San Carlos	$ 16.682.001	53	2.200 metros	$ 1.371.840	$ 331.294
3	Proyecto de alumbrado público LED El Carbón	$ 12.293.211	48	1.500 metros	$ 1.035.350	$ 300.039

ACUERDO Nº 381/19.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria por distribución del saldo final de caja por la suma de M$ 150.900 y analizarla en detalle en reunión de comisión el día martes 20 de agosto de 2019 a las 11 horas, con la asistencia del Director Daf, Secplan, Directora Jurídica, Relacionador Público, Director de Obras y Director de Control

ACUERDO Nº 382/19.- Se acuerda que la Dirección de Administración y Finanzas debe remitir al Concejo Municipal, a lo menos con 15 días de anticipación, cada seis meses, cuando se renuevan las patentes de alcoholes; un informe con la nómina de infracciones cursadas a locales con patentes de alcoholes

ACUERDO Nº 383/19.- Se acuerda cambiar la sesión Ordinaria N° 24 del concejo municipal del día 21 de agosto de 2019, y realizarla el día miércoles 28 de agosto de 2019 a las 09:30 horas en la sala de sesiones del concejo municipal

SESIÓN Nº 24/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 28 DE 2019.-

ACUERDO Nº 384/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE $
24	01	999	004	010	BECAS ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR	1.935.660
					TOTAL	1.935.660

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA $
21	04	004	004	007	HONORARIOS, ASISTENCIA SOCIAL	1.935.660
					TOTAL	1.935.660

ACUERDO Nº 385/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE $
24	01	999	004	010	BECAS ALUMNOS EDUCACIÓN SUPERIOR	26.064.340
					TOTAL	26.064.340

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA $
24	01	007	004	007	ASISTENCIA SOCIAL	26.064.340
					TOTAL	26.064.340

ACUERDO Nº 386/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	150.900
					TOTAL	150.900

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	002	APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS	3.000
21	03	001	001	006	APOYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA	4.000
21	04	004			PRESTACIONES DE SERVICIOS EN SERVICIOS COMUNITARIOS	3.000
22	02	002	001	001	VESTUARIO PARA TRABAJADORES	1.000
22	02	002	001	002	VESTUARIO PARA EMERGENCIAS	500
22	04	001	001	001	ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	5.000
22	04	001	001	005	LICENCIAS DE CONDUCIR	3.000
22	04	001	001	008	FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS	1.600
22	04	001	001	014	OTROS MATERIALES	1.000
22	04	999	001	005	OTROS NO CONSIDERADOS	2.000
22	05	001	002	001	CONSUMO POR ALUMBRADO PÚBLICO	30.000

22	05	002	002	003	CONSUMO EN ÁREAS VERDES (AGUA)	27.000
22	05	003	001	001	CONSUMO EN EDIFICIOS (GAS)	1.000
22	05	004	001	001	CORRESPONDENCIA	1.000
22	05	005	001	001	SERVICIO TELEFÓNICO	2.000
22	06	002	001		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	3.000
22	07	001	001	005	OTRAS PUBLICACIONES	5.000
22	08	001	002	001	CONVENIO POR SERVICO DE ASEO (SERV. JORGE H. ARANABOLDI)	41.000
22	08	004	002	001	CONVENIO ALUMBRADO PÚBLICO (INVERSIC)	7.500
22	08	005	002	001	CONVENIO MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	1.800
22	10	002	001	002	SEGUROS PARA VEHÍCULOS	1.000
22	11	002	001	001	CAPACITACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	1.500
29	06	001	006	001	EQUIPOS INFORMÁTICOS (OTRAS DIRECCIONES)	5.000
					TOTAL	150.900

ACUERDO Nº 387/19.- Se acuerda calendarizar la primera y tercera sesiones ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, correspondientes al mes de septiembre de 2019, para realizaras el martes 03 y miércoles 25 de septiembre de 2019, respectivamente, ambas a partir de las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 388/19.- Se acuerda aprobar el pago fuera de plazo correspondiente al primer y segundo semestre del año 2019, de la Patente de Alcoholes, con Giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A1, Rol 400046, a nombre de Lucía Caro Canales, con domicilio en calle carrera N° 615 San Carlos

ACUERDO Nº 389/19.- Se acuerda aprobar el aumento de plazo en tres años más del Comodato de la Sede Social ubicada en calle Tomás Yávar N° 0600 de la ciudad de San Carlos, entregada a la Junta de Vecinos Nueva Vida, Rut. N° 65.051.488-2, mediante Acuerdo N° 200 de fecha 02 de mayo de 2019; esto es hasta el 01 de mayo de 2025, renovable por una sola vez; recinto que deberá estar a disposición para su uso por parte de las demás organizaciones del sector, cuando éstas la requieran.

ACUERDO Nº 390/19.- Se acuerda aprobar el aumento de plazo en tres años más del Comodato de la cancha deportiva emplazada en terreno municipal, al costado oriente de la ex escuela Gaona, entregada al Club Deportivo Gaona, Rut. N° 65.267.610-3, mediante Acuerdo N° 150 de fecha 04 de abril de 2019; esto es hasta el 11 de junio de 2025, renovable por una sola vez; recinto que deberá estar a disposición para su uso por parte de las demás organizaciones del sector, cuando éstas la requieran.

ACUERDO Nº 391/19.- Se acuerda aprobar la realización de un Homenaje en vida a la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva Vida, doña Olga Ayala Parra, quien se encuentra muy delicada de salud, consistente en la instalación de una placa con su nombre en la sede comunitaria de dicha Villa.

ACUERDO Nº 392/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE SALDO FINAL DE CAJA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	3.000
					TOTAL DISMUNICIÓN	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	04	003	002	001	SRTA. LUCRECIA FLORES R.	600
	04	003	002	002	SR. HÉCTOR GUZMÁN VÁSQUEZ	600
	04	003	002	003	SR. JORGE SILVA FUENTES	600
	04	003	002	004	SR. SERGIO RUIZ AEDO	600
	04	003	002	006	SR. PEDRO MÉNDEZ SÁNCHEZ	600
					TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 393/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	6.000
					TOTAL	6.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	012	AGRUPACIÓN MUSICAL Y CULTURAL BIG-BAND LDP	6.000
					TOTAL	6.000

ACUERDO Nº 394/19.- se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 6.000, a la Agrupación Musical y Cultural Big-Ban LDP, Rut. N° 65.117.941-3, destinada a financiar realización de gira a Pászto, Hungría a desarrollar entre el 15 y el 30 de septiembre de 2019, para participar en instancias de intercambio de conocimientos entre los músicos de este elenco y los estudiantes de la Escuela Artística Király Zsigmonde; con gastos correspondientes indistintamente a pasaportes, autorizaciones notariales, pasajes de bus, pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, seguro de viaje y traslados dentro de Hungría

ACUERDO Nº 395/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	3.000
					TOTAL	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	04	003	002	002	SR. HÉCTOR GUZMÁN VÁSQUEZ	3.000
					TOTAL	3.000

ACUERDO Nº 396/19.- Se acuerda instituir como Premio Municipalidad de San Carlos, que la pareja ganadora del Campeonato Mundial de Cueca, a realizarse en Toronto, Canadá, obtiene el derecho a participar en el Festival de Violeta de San Carlos 2019, financiando el traslado de la misma desde Santiago a San Carlos, ida y regreso.

ACUERDO Nº 397/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	25.200
					TOTAL AUMENTO	25.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					PERSONAL	2.500
	02				Personal a Contrata	2.500
		001			Sueldos y Sobresueldos	2.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.450
	06				Mantenimiento y Reparaciones	4.000
	09				Arriendos	3.450
		002			De Edificios	3.450
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.250
	03				Vehículo	11.250
	04				Mobiliario y Otro	2.000
	99				Otros Activos no Financieros	2.000
		001			Equipamiento Médico	2.000
					TOTAL AUMENTO	25.200

SESIÓN Nº 25/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 03 DE 2019.-

ACUERDO Nº 398/19.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 19, que regula el funcionamiento de la Feria Libre Plaza

Los Artesanos, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 399/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES DE $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
		999		Otros		
			002	Otros Gastos Menores Convenios de Salud		1.644
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		999		Otros		
			003	Otros	300	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		
		999		Otros		
			002	Otros Servicios Profesionales Convenios Salud	1.344	
				TOTAL AUMENTO	1.644	1.644

ACUERDO Nº 400/19.- Se acuerda aprobar Fondo de Iniciativas Comunitarias, FIC, a favor del Club Deportivo Cachapoal, por la suma de $ 105.000, destinado a la adquisición de material para cierre perimetral Cancha de Cachapoal: 10 barras de fierro.-

ACUERDO Nº 401/19.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación Anticipo de Subvención, por la suma de $ 40.039.802, para efecto del pago de la Bonificación de Incentivo al Retiro, regulado en la Ley Nº 20.964 de los siguientes Asistentes de la Educación:

Nº	RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
1	6.807.880-6	ASCENCIO TORRES, RODOLFO ANTONIO	DAEM
2	6.639.476-K	JELDRES MORALES, JORGE ENRIQUE	GRAL. SOFANOR PARRA HERMOSILLA
3	6.313.702-2	MARTÍNEZ OLAVE, JOSÉ ELEAZAR	EL SAUCE
4	5.753.743-4	MORA LLANOS, LUIS ALBERTO	LICEO POLITÉCNICO
5	7.713.562-6	RIQUELME VALDÉS, BLANCA EULOGIA	JOAQUÍN DEL PINO
6	6.530.383-3	SALDAÑA ORTEGA, LUIS ALEJANDRINO	DAEM

ACUERDO Nº 402/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	3.000

	TOTAL	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	013	CENTRO CULTURAL AMIGOS DE LA ORQUESTA SAGRADO CORAZÓN	3.000
					TOTAL	3.000

ACUERDO Nº 403/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 3.000, al Centro Cultural Amigos de la Orquesta Sagrado Corazón, destinada a financiar gira a Estado Unidos: alojamiento, alimentación y visa waiver.

ACUERDO Nº 404/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	999
					TOTAL	999

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	043	CLUB DEPORTIVO ESFUERZO DE QUINQUEHUA	999
					TOTAL	999

ACUERDO Nº 405/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 999, al Club Deportivo Esfuerzo de Quinquehua, destinada a financiar participación en el Campeonato de Fútbol del Secano: locomoción e implementación deportiva.

ACUERDO Nº 406/19.- Se acuerda aprobar aumento de sueldo en la suma de M$ 100 mensuales, al funcionario Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Diego Portales Palazuelos, don Ariel Acevedo Saavedra.

ACUERDO Nº 407/19.- Se acuerda aprobar aumento de sueldo en la suma de $ 166.909 mensuales, al funcionario Administrativo Encargado de Compras del Liceo Politécnico, don Luis Edgardo Mora Toro.-

ACUERDO Nº 408/19.- Se acuerda aprobar aumento de sueldo en la suma de $ 200.000 mensuales, al funcionario Asistente de la Educación del Liceo Diego Portales Palazuelos, señora Margarita del Carmen Contreras Contreras.

ACUERDO Nº 409/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	02	002	002	OTROS DE TRÁNSITO	10.000
				TOTAL	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	004	001	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	10.000
				TOTAL	10.000

ACUERDO Nº 410/19.- Se acuerda entregar en comodato al Grupo de Adulto Mayor La Amistad, la sede ubicada en el Parque Central de la Población 11 de Septiembre.-

ACUERDO Nº 411/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	280
					TOTAL	280

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	044	CLUB DEPORTIVO VERDE BOLDO, SAN CARLOS	280
					TOTAL	280

ACUERDO Nº 412/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 280, al Club Deportivo Verde Boldo de San Carlos, destinada a financiar la contratación de un bus para traslado de sus socios a sector Valle Hermoso, ida y regreso, los días 26 y 27 de septiembre de 2019.-

ACUERDO Nº 413/19.- Se acuerda otorgar patente de Restaurante con Venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de Raúl Garrido Sandoval, que se ubicará en Las Américas 011310 Sitio S/N San Carlos.-

ACUERDO Nº 414/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	628
					TOTAL	628

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	044	CLUB DEPORTIVO COLO	

					COLO LA MERCED	628
					TOTAL	628

ACUERDO Nº 415/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 628, al Club Deportivo Colo Colo La Merced, destinada a financiar participación en Campeonato Oficial Fútbol del Secano: locomoción, banderines y juegos de mallas para arcos.

ACUERDO Nº 416/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	180
180					TOTAL	180

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	085	COMITÉ DE ADELANTO RENACER Y PROGRESO LAS DUMAS	180
					TOTAL	180

ACUERDO Nº 417/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 180, al Comité de Adelanto Renacer y Progreso Las Dumas, destinada a financiar gira organizacional Las Dumas – Penco; Penco – Lirquén – Tomé; Tomé – Concepción, a realizarse el 26 de septiembre de 2019: Locomoción – Colaciones.

ACUERDO Nº 418/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol Nº 400018, a nombre Comercial González & Pastene Compañía Limitada, que se ubicará en el sector Paso Ancho S/N, kilómetro 24 San Carlos.

ACUERDO Nº 419/19.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de M$ 1.000, al estudiante de la Carrera de Educación Física, Fernando Bastías Andrades, destinada a solventar gastos asociados a Pasantía de Estudios a realizar en la Universidad de Granada, España. Entre el 03 de septiembre de 2019 y hasta el 10 de febrero de 2020.

ACUERDO Nº 420/19.- Se acuerda el Reglamento de Aplicación para Viajes de Adultos Mayores, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 421/19.- Se acuerda aprobar el Convenio Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de San Carlos, que en copia se

acompaña al final del acta y que forma parte íntegra del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 26/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 11 DE 2019.-

ACUERDO Nº 422/19.- Se acuerda aprobar la modificación del Reglamento Municipal Nº 138 de Asistencialidad de la Municipalidad de San Carlos, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 423/19.- Se acuerda adjudicar al Jardín Infantil y Sala Cuna Tic Tac Limitada, la Licitación 2726-47-LE19 Servicio de Sala Cuna para funcionarias dependientes del DAEM, por 24 meses de acuerdo a valores y detalles señalados en el Acta de Adjudicación de fecha 14 de agosto de 2019 que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra de esta

ACUERDO Nº 424/19.- Se acuerda incorporar todos los puntos y temas que queden pendientes en la tabla de la presente sesión; en la tabla de la Sesión Extraordinaria del día de maña jueves 12 de septiembre de 2019 a las 09:30 horas

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 12 DE 2019.-

ACUERDO Nº 425/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A, Rol Nº 400048, a nombre de Bernardita Gutiérrez Ascencio, que se ubicará en calle Vicuña Mackenna Nº 894, San Carlos.

ACUERDO Nº 426/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
25					SALDO FINAL DE CAJA	33.000
					TOTAL	33.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	999	002	011	MANTENCIÓN CAMINOS RURALES CON MATAPOLVO	33.000
					TOTAL	33.000

ACUERDO Nº 427/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID 2724-118-LE19 para la adquisición de Uniformes Primavera Verano

2019, a la oferente Vanesa Navarro, RUT 16.004.666-K, en la suma de $ 39.728.150, Impuestos Incluidos.-

ACUERDO Nº 428/19.- Se acuerda otorgar patente de Restaurante con Venta de Alcoholes, letra C, a nombre de Humberto Arias Jeldres, que se ubicará en calle Brasil Nº 648 San Carlos.-

ACUERDO Nº 429/19.- Se acuerda modificar el Reglamento N° 34 de Sala del Concejo Municipal, incorporando la obligación de los Concejales de acusar recibo de toda la correspondencia que les envíe el Secretario Municipal para cada una de las respectivas sesiones tanto ordinarias como extraordinarias

ACUERDO Nº 430/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Educación:
BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ADICIONAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE $
115					INGRESOS	134.591
	05				Transferencias Corrientes	134.591
		03			De Otras Entidades Públicas	134.591
			002		Otros Aportes	134.591
				999	Otros	134.591
					TOTAL AUMENTO	134.591

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTO MILES DE $
23					PREST. SEGURIDAD SOCIAL	134.591
	01				Prestaciones Previsionales	134.591
		004			Desahucios e Indemnizaciones	134.591
			002		Desahucios	134.591
					TOTAL AUMENTO	134.591

SESIÓN ORDINARIA N° 27 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 25 DE 2019.-

ACUERDO N° 431/19.- Se acuerda rechazar la Construcción en San Carlos, de un Centro Penitenciario, destinado a albergar a internos de las cárceles de Chillán, Quirihue y San Carlos. Este acuerdo es además concordante con el rechazo unánime que la comunidad sancarlina ha expresado a esta iniciativa gubernamental.
Se acuerda asimismo, enviar copia de este Acuerdo al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández y al Sr. Intendente Regional de Ñuble, Sr. Martín Arrau García Huidobro.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 27 DE 2019.-

ACUERDO Nº 432/19.- Se acuerda aprobar la invitación formulada por el Concejal Sr. Héctor Guzmán V., a las tres parejas de cueca que ocuparon el primer lugar, segundo lugar y el tercer lugar, respectivamente, en el Campeonato Mundial de Cueca realizado en Toronto, Canadá 2019, más al integrante del jurado de dicho evento, Sr. Ricardo Tabilo, para que concurran y participen en el Festival Violeta de San Carlos, a efectuarse en noviembre de 2019, en el casino de la medialuna local, comprometiendo financiar su traslado desde Santiago a San Carlos, ida y regreso, más estadía: hospedaje y alimentación.

ACUERDO Nº 433/19.- Se acuerda aprobar el Reglamento que regula la Beca Artística Municipal "Los Ángeles Negros", que en copia se acompaña al final de la presente Acta y forma parte de la misma-

ACUERDO Nº 434/19.- Se acuerda aprobar el Reglamento N° 62 Reglamento Interno del Cementerio Municipal, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte de la misma.

ACUERDO Nº 435/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde instruya a la Dirección de Secplan para que elabore un Proyecto que considere todas las necesidades que permitan adquirir con conocimiento terreno para el Cementerio de Cachapoal: ampliación, estacionamiento, funicular, etc.

ACUERDO Nº 436/19.- Se acuerda rechazar la modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 600, presentada por el Sr. Alcalde, destinada a financiar contratación de Radioemisoras locales para difusión quehacer municipal, ya que dicho objetivo se puede lograr a través de los diferentes Programas Municipales que cuentan con recursos para tal fin o en su efecto, el Alcalde podrá presentar las modificaciones presupuestarias pertinentes.- Ello, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

ACUERDO Nº 437/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	02	002	003		OTROS DE TRÁNSITO	3.377
03	02	999			OTROS	2.827
08	199	999	004		OTROS	15.493
					TOTAL	21.697

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONTRATA	12.500

22	10	002	001	002	CONVENIO TRANSBANK	6.197
29	05	001	001	002	PLOTER DIRECCIÓN DE SECPLAN	2.000
29	06	001	001	003	EQUIPOS INFORMÁTICOS (OTRAS DIRECCIONES)	1.000
					TOTAL	21.697

ACUERDO Nº 438/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	770
					TOTAL	770

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	045	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL MUNICIPAL SAN CARLOS	770

ACUERDO Nº 439/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 770, al Club Deportivo, Social y Cultural Municipal San Carlos, destinada a financiar Campeonato de Fútbol: arbitraje, alimentación, premios y amplificación.

ACUERDO Nº 440/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN INTERESES BANCO SANTANDER Y PROYECCIÓN PERMISOS CIRCULACIÓN (F.C.M.):

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	02	001	002		DE BENEFICIO F.C.M.	80.000
12	10	001	002		DE BENEFICIO F.C.M.	1.000
06	03	002			OTROS INTERESES BCO. SANTANDER	128.873
					TOTAL	2’09.873

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	01	001	004	005	TRABAJOPS EXTRAORDINARIOS	16.000
24	03	090	001	000	APORTE AÑO VIGENTE	90.000
24	03	101	001	000	A EDUACACIÓN	35.708
24	03	101	002	000	A SALUD	15.242
24	03	101	003	000	A CEMENTERIO	9.212
29	06	001	001	003	OTRAS DIRECCIONES	5.000
21	03	004	001		SUELDOS CÓDIGO DEL TRABAJO	1.700
35					SALDO FINAL DE CAJA	37.011
					TOTAL	209.873

ACUERDO Nº 441/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DIMSINUYE MILES DE $
22	08	007	004	014	PASAJES Y FLETES	300
22	08	011	004	014	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS	200
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	04	004	004	014	HONORARIOS PROGRAMA CONCIENCIA AMBIENTAL	300
22	01	001	004	014	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 442/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Salud:
ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	
		002	Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	60.000
	99		Devoluciones y Reintegros	
		001	Devoluciones y Reintegros Funcionarios	12.000
12			RECUPERACIÓN AÑOS ANTERIORES	
	10		Recuperación de Licencias Médicas Años Anteriores	74.000
			TOTAL	146.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21			GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	
		001	Sueldo Base	43.000
	03		Otras Remuneraciones	
		001	Honorarios a Suma Alzada	43.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	
		002	Servicios de Vigilancia	20.000
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Equipamiento	20.000
			TOTAL	146.000

ACUERDO Nº 443/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol N° 400044, a nombre de Sociedad Agrícola y Comercial El Almendro Ltda., que se ubicará en Santa Elena de Buli Lote 3, Ruta 5 Sur kilómetro 368, San Carlos.-

ACUERDO Nº 444/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública ID 4024-21-LP19 Construcción Cubierta Multicancha Escuela E-112 General José Miguel Carrera Verdugo, San Carlos, al oferente Manuel Edgardo Panes Ramos, RUT 9.816.801-K, por un monto de $ 57.898.474 y un plazo de ejecución de 119 días corridos.-

ACUERDO Nº 445/19.- Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna para que suscriba las 302 escrituras de compraventa en calidad de propietario del bien raíz, que provienen de igual número de lotes habitacionales, una vez Recepcionadas las Obras de Urbanización y de Edificación y que dichos documentos sean agregados en el Conservador de Bienes Raíces lo que permite la transferencia. Los beneficiarios de dichas viviendas son los que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo designó y aprobó como beneficiarios del proyecto:

ACUERDO Nº 446/19.- Se acuerda aprobar se amplíe el plazo hasta el 15 de octubre de 2019, para que las diferentes instituciones jurídicas ingresen proyectos que postulan a subvención municipal año 2020.-

ACUERDO Nº 447/19.- Se acuerda aprobar el pago de deuda informada por el Director de Administración y Finanzas, por la suma de M$ 317.020, por consumo de agua potable del Club Deportivo El Crucero, mientras se regulariza la entrega en comodato del bien raíz municipal a dicha institución.

ACUERDO Nº 448/19.- Se acuerda aceptar la donación a la Municipalidad, por parte del Haras Sumaya de San Carlos, de un ejemplar equino de 10 años de edad, raza pura sangre inglés, alzada de 165 centímetros aproximadamente, en buen estado, sano y manso, destinado al Centro de Equinoterapia en el Liceo Agrícola, debiendo ingresarse al respectivo inventario como propiedad municipal.

SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 04 DE 2019.-

ACUERDO Nº 449/19.- Se acuerda invitar al Intendente Regional de Ñuble, Martín Arrau García Huidobro y al Concejo Regional de Gobierno de Ñuble, para que concurran a explicar ante el Concejo Municipal, los antecedentes del Proyecto Construcción Cárcel Regional en San Carlos.-

ACUERDO Nº 450/19.- Se acuerda realizar la sesión ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2019, el lunes 07 de octubre de 2019 a las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 451/19.- Se acuerda realizar la sesión ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, correspondiente al mes de octubre de 2019, el miércoles 23 de octubre de 2019 a las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 452/19.- Se acuerda autorizar a la Directora de Asesoría Jurídica para que realice la tramitación legal para el arrendamiento del terreno de propiedad de un particular, que se ocupa como estacionamiento vehicular en el Cementerio de Cachapoal.

ACUERDO Nº 453/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	170
					TOTAL	170

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	052	AGRUPACIÓN DE MUJERES MIRANDO EL FUTURO	170
					TOTAL	170

ACUERDO Nº 454/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 170, a la Agrupación de Mujeres Mirando el Futuro, Rut. N° 65.151.764-8, destinada a financiar la realización de una gira educativa a la ciudad de Penco para conocer la experiencia exitosa de feria campesina y a las ciudades de Lirquén y Concepción a conocer el mercado local que se abastece con productos directos del campo y así aprender de estos emprendimientos, el día 10 de octubre de 2019.-

ACUERDO Nº 455/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	007	004	007	ASISTENCIA SOCIAL	20.000
					TOTAL	20.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
29	04	003			MOBILIARIO Y OTROS, BIENES EN COMDATO	20.000
					TOTAL	20.000

ACUERDO Nº 456/19.- Se acuerda rechazar momentáneamente la modificación presupuestaria por la suma de M$ 3.247 destinada a honorarios, vestuario y alimentación personal de seguridad pública, la cual se analizará en la Comisión de Seguridad Públiica del Concejo Municipal el día martes 15 de octubre de 2019 a las 15 horas con asistencia de los Directores Jurídico, Secplan, Daf y Seguridad Pública

ACUERDO Nº 457/19.- Se aprueba otorgar al Comité de Agua Potable Rural Carán El Rosario, RUT Nº 65.088.395-0, representado por su Presidente don Augusto Omar González Vera, Cédula de Identidad Nº 6.010.601-0, el usufructo por 30 años de los derechos de agua que se encuentran constituidos a nombre de la Municipalidad de San Carlos mediante Resolución DGA Región del Bío Bío Nº 000181 de fecha 07 de junio de 2017, por un caudal de 3 l/s. Derechos inscritos a nombre de la Municipalidad de San Carlos de San Carlos en el Registro de Dominio de Aguas a Fojas Nº 122 del año 2019 en el Conservador y Archivero Judicial de San Carlos. La Municipalidad de San Carlos realizará la Escritura de Usufructo y la tramitación correspondiente.

ACUERDO Nº 458/19.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de M$ 500 a don Bryan Eduardo San Juan Brunet, Rut. N° 18.489.880-2, domiciliado en Villa Portal del Sur de la Comuna de San Carlos, con la finalidad de financiar gastos de hospitalización asociados a Quimioterapia la cual se realizará en la Clínica Sanatorio Alemán de Concepción quien posee un diagnóstico de cáncer testicular.

ACUERDO Nº 459/19.- Se acuerda aprobar se otorgue FIC al Comité de Agua Potable Rural Santa Rosa de Ninquihue, por la suma $ 290.960, destinada a financiar la adquisición de utensilios para implementar cocina de la institución.

ACUERDO N° 460/19: Con el voto desfavorable de los Concejales Mario Sabag Couchot y Jorge Silva Fuentes, se acuerda autorizar al señor Alcalde para transigir hasta por $ 8.000.000.- en la causa Rit O-49-2019, caratulada "González con Municipalidad de San Carlos"

ACUERDO N° 461/19: Se acuerda otorgar la palabra a los representantes del club de atletismo Runners de San Carlos sobre el tema estadio municipal N° 1

ACUERDO N° 462/19: Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Deportes del Concejo Municipal, el día jueves 17 de octubre de 2019 a las 15 horas en terrenos del estadio Municipal N° 1, en conjunto con la Organización Social denominada Club de Atletismo Runners, que reclama respecto de la falta de una pista atlética adecuada; debiendo asistir obligatoriamente los directores de Secplan y Obras.

SESIÓN ORDINARIA N° 29 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 07 DE 2019.-

ACUERDO Nº 463/19.- Con el voto desfavorable de los concejales Lucrecia Flores Rodríguez, Mario Sabag Couchot, Jorge Silva Fuentes; se acuerda la administración directa de la Piscina Municipal por parte de la Municipalidad de San Carlos, desde noviembre de 2019 a marzo de 2020.-

ACUERDO Nº 464/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.000
					TOTAL	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	014	ASOC. FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN	1.000
					TOTAL	1.000

ACUERDO Nº 465/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.000, a la Asociación de Funcionarios de la Educación, AFE, San Carlos, destinada a financiar celebración del Día del Asistente de la Educación, para gastos de alimentación.-

ACUERDO Nº 466/19.- Se acuerda aprobar el otorgamiento de FIC, por la suma de $ 302.300, a la Junta de Vecinos Nueva Vida, destinada a financiar adquisición de materiales para cierre perimetral de sede comunitaria de la institución.

ACUERDO Nº 467/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de aumento de sueldo para una Inspectora del Liceo Politécnico, hasta revisar la nómina completa de los Asistentes de la Educación y verificar que los sueldos de todos ellos estén acordes con lo establecido en el Estatuto de los Asistentes de la Educación.

ACUERDO Nº 468/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con Venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de doña Carmen Gloria Díaz Vásquez, que se ubicará en calle Vicuña Mackenna Nº 351 San Carlos.-

ACUERDO Nº 469/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de domicilio de la Patente de Minimercado de Alcoholes, letra H, Rol Nº 400515, a nombre de Juan Carlos Aránguez Méndez, que se ubicará en calle El Manzano Nº 940 de la Población 11 de Septiembre San Carlos

ACUERDO Nº 470/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención otorgada a AFO San Carlos, cambiando la expresión

"guías de difusión folclórica a diversa localidades de Punilla", por la expresión "guías de difusión folclórica a diversas localidades de la Región de Ñuble".

ACUERDO Nº 471/19.- Se acuerda aprobar el Fondo de Iniciativas Comunitarias FIC para el Centro de Madres 27 de Abril, por la suma de $ 427.720, para compra de materiales para la confección de manteles y cortinas que se entregarán al Hogar de Ancianos San Juan Bautista.

ACUERDO Nº 472/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de parte de la subvención municipal otorgada inicialmente a la Junta de Vecinos Parralito, por la suma total de M$ 1.000; destinándose la suma de $ 265.000, para financiar la construcción de protecciones a instalar en el patio luz del Centro Comunitario del sector.

ACUERDO Nº 473/19.- Se acuerda aprobar que asuma la Presidencia de la Comisión Presupuesto, el Concejal Pedro Méndez Sánchez

ACUERDO Nº 474/19.- Se acuerda aprobar que asuma la Vice Presidencia de la Comisión Presupuesto, el Concejal Jorge Silva Fuentes

SESIÓN ORDINARIA N° 30 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 23 DE 2019.-

ACUERDO N° 475/19: Se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde e incorporados los sectores y espacios públicos propuestos por los señores concejales, para la localización de la propaganda electoral de las próximas Elecciones Primarias de 07 de junio de 2020, Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales de 25 de octubre de 2020 y eventual segunda votación, que en copia se acompaña al final de la presente acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 476/19.- Se acuerda crear la Comisión de Género del Concejo Municipal de San Carlos

ACUERDO Nº 477/19.- Se acuerda elegir como Presidenta de la Comisión de Género del Concejo Municipal, a la Concejala Sra. Lucrecia Flores Rodríguez y como Vicepresidente al Concejal Pedro Méndez Sánchez.

ACUERDO Nº 478/19.- Se a cuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	07	001	001	004	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN CAMPAÑA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2.997
29	05	001	001	003	AD. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. MÁQUINAS Y EQUIPOS	250
					TOTAL	3.247

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	04	004	002	001	HONORARIOS SEGURIDAD PARA NUESTROS VECINOS	2.530
22	02	002	001	003	VESTUARIO PARA EL PERSONAL	467
22	01	001	001	001	ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA	250
					TOTAL	3.247

ACUERDO Nº 479/19.- Se acuerda aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública de San Carlos, que en copia se acompaña al final de la presente acta y forma parte íntegra de este acuerdo.

ACUERDO Nº 480/19.- Se acuerda aprobar la visita de la Comisión Educación a la Escuela El Torreón a las 15:00 horas; y al Liceo Agrícola a las 16:15 horas, con asistencia de los directores encargados de dichos establecimientos, y destinar la movilización municipal para el traslado pertinente de sus integrantes; quedando abierta la posibilidad de cambiar el día y hora de estas visitas dada la situación actual imperante en el país respecto del cierre temporal de algunas de las unidades educativas de la comuna de San Carlos

ACUERDO Nº 481/19.- Se acuerda manifestar la voluntad del Concejo Municipal para arrendar un terreno aledaño al Cementerio Municipal de Cachapoal en la suma de $ 150.000 mensuales, destinado a estacionamiento de dicho campo santo; requiriéndose para su aprobación definitiva un informe técnico de Secplan respecto a la validación de dicho monto de arriendo, y la modificación presupuestaria del cementerio Municipal

ACUERDO Nº 482/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	04	012	002	004	MAT. PUENTES RURALES	3.000
22	04	012	002	006	MAT. TAPAS CÁMARAS	1.000
22	04	012	002	011	MAT. OBRAS DE EMERGENCIA	1.834
					TOTAL	5.834

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	999	001	003	ESTANQUES DE AGUA POTABLE	5.834
					TOTAL	5.834

ACUERDO Nº 483/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	036	CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 484/19.- Se acuerda otorgar una Subvención Municipal al Club Deportivo Cruz Azul, Rut. N° 72.713.000-4; para realizar una celebración y cena de camaradería por el Aniversario N° 50 del club deportivo, con gastos en productora de eventos, orquesta y acto de premiación

ACUERDO Nº 485/19.- Se acuerda realizar una reunión de la Comisión Régimen Interno para analizar la propuesta de modificación de la Planta Municipal, el día 04 de noviembre de 2019, a las 15:00 horas; en primer lugar con los funcionarios representantes del alcalde, y en segundo lugar con los representantes de los funcionarios.

ACUERDO Nº 486/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	10.000
					TOTAL	10.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
29	04	003			MOBILIARIO Y OTROS BIENES EN COMODATO	10.000
					TOTAL	10.000

ACUERDO Nº 487/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	231
					TOTAL	231

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	086	CENTRO DE PADRES Y	

					APODERADOS DE LA ESCUELA ESPECIAL RENACER	231
					TOTAL	231

ACUERDO Nº 488/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 231, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial Renacer, Rut. N° 74.149.700-K, destinada a financiar viaje educativo al Parque Alessandri de la ciudad de Coronel administrado por la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, donde se realizarán talleres de arte y ciencia para los alumnos participantes, además de recorrido por las costas de la ciudad de Tomé.

ACUERDO Nº 489/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	2.860
					TOTAL	2.860

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	03	001	001	003	APOYO A LA DIRECCIÓN DE SECPLAN	2.860
					TOTAL	2.860

ACUERDO Nº 490/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	154
					TOTAL	154

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	049	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS ARAÑITAS DE CACHAPOAL	154
					TOTAL	154

ACUERDO Nº 491/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 154, a la Agrupación de Mujeres Las Arañitas de Cachapoal, Rut. N° 69.286.320-8, destinada a financiar movilización para traslado de sus socias a las Termas de Panimávida, ida y regreso, el 28 de noviembre de 2019.-

ACUERDO Nº 492/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	120
					TOTAL	120

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	040	CENTRO DE MADRES SARITA GAJARDO	120
					TOTAL	120

ACUERDO Nº 493/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 120, al Centro de Madres Sarita Gajardo, Rut. N° 65.000.797-2, destinada a financiar movilización para sus socias traslado a termas de Panimávida de la ciudad de Linares, ida y regreso, el 15 de noviembre de 2019.-

ACUERDO Nº 494/19.- Se acuerda aprobar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	400
					TOTAL	400

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	006	AGRUPACIÓN DE PADRES Y/O APODERADOS Y/O COLABORADORES BANDA ESCOLAR EL ÁRBOL DE LA VIDA	400
					TOTAL	400

POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.000
					TOTAL	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	047	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE PÀTINAJE ARTÍSTICO SYROMENI	1.000
					TOTAL	1.000

ACUERDO Nº 495/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 400, a la Agrupación de Padres y/o Apoderados y/o Colaboradores Banda Escolar El Árbol de la Vida, Rut. N° 65.535.310-0, destinada a financiar la adquisición de premios, para la realización del 4º Circuito Nacional de Bandas a realizarse en San Carlos el domingo 10 de noviembre de 2019 donde participarán

bandas desde Arica a Puerto Natales, organizado por dicha institución: 48 medallas, 22 copas y 4 premios individuales.-

ACUERDO Nº 496/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 1.000, al Club Deportivo, Social y Cultural de Patinaje Artístico Syromeni, Rut. N° 65.174.909-3, destinada a financiar gastos del Primer Campeonato de Patinaje Artístico, a realizarse en San Carlos el 09 de noviembre de 2019: arriendo de gimnasio, pago de honorarios a jueces, adquisición de medallas y copas deportivas; colaciones para deportistas participantes y amplificación de sonido.

ACUERDO Nº 497/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	08	002	001	002	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MONITOREO DE VIGILANCIA REMOTA	3.000
22	07	002	001	004	PUBLICIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA	500
					TOTAL	3.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
29	05	001	001	003	MÁQUINAS Y EQUIPOS. SEGURIDAD PÚBLICA	3.500
					TOTAL	3.500

ACUERDO Nº 498/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	25.000
					TOTAL	25.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	999	002	011	MANT. CAMINOS RURALES CON MATAPOLVO	25.000
					TOTAL	25.000

ACUERDO Nº 499/19.- Se acuerda rechazar la propuesta para transigir extrajudicialmente por la suma de de $ 22.728.313, con la contratista del servicio de mantenimiento y demarcaciones de calzadas, hasta no conocer informe de la Directora de Asesoría Jurídica y del Director de Control sobre este tema.

ACUERDO Nº 500/19.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con venta de Alcoholes, Letra C, a nombre de Los Roques Bistro Café Spa, que se ubicará en calle Gazmuri Nº 331, San Carlos.-

ACUERDO Nº 501/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 345, destinada a financiar subvención para la Feria Productiva Alameda, por no cumplir esta el plazo de cinco días de antelación, por lo que la institución solicitante deberá presentar una nueva solicitud con una fecha también nueva.

ACUERDO N° 502/19: Se acuerda asumir el Compromiso de Aportes para los siguientes proyectos que se postulan al 29° llamado del Programa Participación Participativa:

0RD	N° FICHA	CODIGO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	COSTO TOTAL M$	SUPERFICIE A PAVIMENTAR	APORTE MUNICIPAL M$
1	BO-ÑUB SAN 14863	PU-077	Pavimentación Participativa Calle Colombia	Ultraestación	102.782	1.334 m2	18.700
2	BO-ÑUB SAN 14670	PU-078	Pavimentación Participativa Calles ;Los Héroes y Los Libertadores	Villa La Esperanza El Peñón	61.483	1.003 m2	2.000
3	BO-ÑUB SAN 14864	PU-079	Pavimentación Participativa Calle Francisco de Miranda	Parque Bilbao	28.591	396 m2 (media calzada)	5.500
4	BO-ÑUB SAN 14405	PU-080	Repavimentación veredas calle Lenga	11 de Septiembre	90.699	2.250 m2	6.000
5	BO-ÑUB SAN 14674	PU-081	Pavimentación Participativa Calle El Roble	Entre Arturo Prat y Luis Cruz Martínez	71.749	842 m2	13.000
6	BO-ÑUB SAN 15688	PU-087	Pavimentación Participativa calle Los Carrera y Calle Las Rosas	Cachapoal	422.789	4.186,7 m2	48.000
					788.086		93.200

ACUERDO Nº 503/19.- Se acuerda aprobar FIC por la suma de M$ 500, a la Junta de Vecinos Buli Oriente, destinada a financiar la construcción de radier en sede social de la institución.

ACUERDO Nº 504/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		099	De Otras Entidades Públicas	42.840
			TOTAL AUMENTO	42.840

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	1.738

	04		Materiales de Uso o Consumo	
		999	Otros	8.387
	05		Servicios Básicos	
		999	Otros	43
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		999	Otros	3.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
		999	Otros	608
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	99		Otros Activos no Financieros	
		004	Otros Activos no Financieros Convenios con Salud	10.960
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		099	A Otras Entidades Públicas	4.567
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	13.537
			TOTAL AUMENTO	42.840

ACUERDO Nº 505/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención por la suma de M$ 200, otorgada al Consejo Vecinal de Desarrollo de la Población 11 de Septiembre, Rut. N° 65.104.192-9, para financiar viaje a San Fabián de Alico de los socios de la institución, más usuarios del Cosam San Carlos, a efectuarse el 16 de noviembre de 2019.-

ACUERDO Nº 506/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio de Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, a nombre de Roberto Quijada Caro, a instalarse en el kilómetro 10 de la Ruta N-31 Camino a San Fabián.-

ACUERDO Nº 507/19.- Se acuerda realizar una Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 28 de octubre de 2019, a las 9:30 horas, la que tendrá como Punto Único de la Tabla: Modificación de la ordenanza Municipal Nº 11 sobre cobro de derechos municipales, en su parte pertinente al cobro de derechos por extracción de áridos, debiendo la Dirección Jurídica remitir propuesta previa en coordinación con la Dirección de Obras Municipales

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 28 DE 2019.-

ACUERDO Nº 508/19.-se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 11 Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en el artículo 4° Nº 15, en lo referido a derechos por extracción de áridos de pozos lastreros particulares y/o fiscales y depósitos fluviales, estableciendo una tasa o valor correspondiente al 1% de la UTM por cada metro cúbico a extraer, debiendo presentar la empresa o propietario de las faenas de

extracción, un informe final con registro de lo extraído, debidamente respaldado por un profesional competente, financiado por el propietario del proyecto que autoriza la DOM, previa revisión técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas; y sobre los 10.000 metros cúbicos de extracción se deberá presentar una declaración de impacto ambiental.

SESIÓN ORDINARIA N° 31 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 06 DE 2019.-

ACUERDO Nº 509/19.- Se acuerda incorporar en la Tabla de la presente sesión situación actual de los ex trabajadores del sistema parquímetros de San Carlos.

ACUERDO Nº 510/19.- se acuerda poner en tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal el tema de remuneraciones de sueldo e imposiciones de los ex trabajadores de parquímetros, previo informe de la Directora Jurídica y Director de Control, ambos por escrito y la modificación presupuestaria que sea pertinente

ACUERDO Nº 511/19.- Se acuerda censurar la actitud y accionar de la Directora de Asesoría Jurídica, Lilian Ortiz Saldaña, quien salió de la sala, junto al Alcalde, mientras se desarrollaba la sesión del Concejo Municipal, sin solicitar la autorización del cuerpo colegiado.

ACUERDO Nº 512/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
08	99	999	003		GARANTÍAS	1.096
					TOTAL	1.096

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	002	002	CONTSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO CALLE BALMACEDA, SAN CARLOS	1.096
					TOTAL	1.096

ACUERDO Nº 513/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria, por la suma de M$ 1.200, presentada por el Alcalde, para financiar publicidad y difusión de programas municipales.

ACUERDO Nº 514/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA

				SUB		MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	345
					TOTAL	345

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	026	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIA PRODUCTIVA ALAMEDA DE SAN CARLOS	345
					TOTAL	345

ACUERDO Nº 515/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 345, al Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Productiva Alameda de San Carlos, destinada a financiar encuentro recreativo y cultural de sus asociados, en el sector Valle Hermoso, comuna de Pinto, el 09 de noviembre de 2019, agregando en el respectivo decreto que la ordene, la obligación de la organización, de adjuntar a la rendición de cuenta de una lista con nombre y firma de los asistentes a la actividad

ACUERDO Nº 516/19.- Se acuerda rechazar temporalmente la propuesta de modificación presupuestaria, por la suma de M$ 3.500, presentada por el Alcalde, a la espera de un informe DOM y DAf respecto a quien utilizará las maquinarias, quien mantendrá su custodia, su ingreso al inventario municipal y un reglamento de uso en coordinación con Asesoría Jurídica

ACUERDO Nº 517/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	087	CENTRO CULTURAL Y DE ESTUDIOS DE LOS SECTORES SUBALTERNOS	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 518/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 500, al Centro Cultural y de Estudios de los Sectores Subalternos, destinada a financiar la Sexta Versión de la Fiesta Popular de la Alameda, a efectuarse el 14 de diciembre de 2019.-

ACUERDO Nº 519/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $

24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	80
					TOTAL	80

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	049	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MOTOQUEROS FOREVER YOUNG, SAN CARLOS	80
					TOTAL	80

ACUERDO Nº 520/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 80, al Club Deportivo, Social y Cultural Motoqueros Forever Young, destinada a financiar celebración del segundo aniversario de esa institución: velada de convivencia familiar y de intercambio con otros clubes de motoqueros, a efectuarse el 07 de diciembre de 2019.-

ACUERDO Nº 521/19.- Se acuerda fijar en la suma de $ 30.951 anuales la Tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario para la Comuna de San Carlos para el año 2020, con un reajuste para el segundo semestre del año, correspondiente al IPC del primer semestre

ACUERDO Nº 522/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
PARA REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	50.000
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30.000
			003		Material Didáctico SEP	30.000
		009			Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	20.000
			004		Insumos Computacionales Integración	20.000
	08				Servicios Generales	40.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	40.000
			003		Movilización Alumnos SEP	40.000
					TOTAL DISMINUCIÓN	90.000

SUBT.	ITEM	ASIG	S.	S.	GASTOS	AUMENTO MILES DE $
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	90.000
	02				Proyectos	90.000
		004			Obras Civiles	90.000
			001		Proyectos	90.000
				023	Regularización de Establecimientos	90.000
					TOTAL AUMENTO	90.000

ACUERDO Nº 523/19.- Se acuerda adjudicar al oferente B Y S Seguridad Limitada, RUT 76.289.979-5, la licitación Pública ID 2727-80-LR19 Servicio de Vigilancia y Seguridad 2019 – 2021, por un monto total mensual de $ 10.085.250 impuesto incluido.

ACUERDO Nº 524/19.- Se acuerda adjudicar la licitación Pública ID 2724-150-LE19 Aplicación Supresor de Polvo, Municipalidad de San Carlos, al proveedor Inversiones Bio Kado Limitada, RUT 76.188.952-4, en la suma de $ 268 el metro cuadrado.

ACUERDO Nº 525/19.- Se acuerda aprobar los informes técnicos del mal estado de las siguientes ambulancias del Departamento de Salud Municipal de San Carlos: Toyota Hilux Patente BTZW-93; JAC Refine Patente DWHW-44; y Mercedes Benz Vito Patente CTPH-74, incluidas en el Proyecto Reposición Ambulancias APS Servicio de Salud Ñuble, Código BIP 40018095-0, que en copia se acompañan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 526/19.- Se acuerda aprobar el compromiso de dar de baja las ambulancias del Departamento de Salud Municipal de San Carlos: Toyota Hilux Patente BTZW-93; JAC Refine Patente DWHW-44; y Mercedes Benz Vito Patente CTPH-74, incluidas en el Proyecto Reposición Ambulancias APS Servicio de Salud Ñuble, Código BIP 40018095-0, una vez que sean repuestas

ACUERDO Nº 527/19.- Se acuerda aprobar el compromiso de financiar los costos de operación, mantención y otros gastos que demande las tres ambulancias de la Comuna de San Carlos, incluidas en el Proyecto Reposición Ambulancias APS Servicio de Salud Ñuble, Código BIP 40018095-0.

SESIÓN ORDINARIA N° 32 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 13 DE 2019.-

ACUERDO Nº 528/19.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde Hugo Naim Gebrie Asfura, para que transija judicialmente en la Causa Rol O-61-2019 caratulada Méndez y Otros con Municipalidad de San Carlos, respecto del demandante Sergio Belmar Belmar, por un monto de $ 3.065.341; Causa Rol M-51-2019, caratulada Parra y Otro con Municipalidad de San Carlos, respecto del demandante Rodrigo Sepúlveda Bustamante, por un monto de $ 1.000.000; y, Causa Rol M-58-2019, caratulada De León con Municipalidad de San Carlos, respecto del demandante Cristián de León Bueno, por un monto de $ 1.374.776; dejando claramente establecida su renuncia al pago de las cotizaciones previsionales y otras asignaciones adeudadas

ACUERDO Nº 529/19.- Se acuerda realizar reunión de la Comisión Presupuesto, con los ex trabajadores del sistema parquímetros, el jueves 14.11.19, a las 15:00 horas, en el salón municipal, la que

tendrá como objetivo consensuar una propuesta de solución para dichos trabajadores.

ACUERDO Nº 530/19.- Se acuerda facultar al Directorio Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que elabore propuesta al gobierno en la que se involucren los temas de Constitución Política, demandas sociales como son pensiones, AFP, salud, equidad, sueldos, servicios básicos, transporte, seguridad, medioambiente, pueblos originarios, agua corrupción, abusos y todas las que se obtengan y validen incorporando lo que cada región los temas propios que estime pertinente

ACUERDO Nº 531/19.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el día viernes 15 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas, para aprobar el Padem 2020 y resolver todos los temas que queden pendientes de la presente sesión.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 15 DE 2019.-

ACUERDO Nº 532/19.- Se acuerda aprobar una beca especial por la suma de M$ 1.000 a la señorita Aracelly Valderrama Urrutia, Rut. N° 19.486.732-5, destinada a financiar la realización de una Pasantía Clínica en la Universidad Miguel Hernández de la ciudad de Elche España por seis meses desde enero a junio del año 2020, comprometiéndose a su regreso a dictar charlas de motivación con respecto a su área profesional, en forma gratuita

ACUERDO Nº 533/19.- Se acuerda otorgar una ayuda social a doña Francia San Martín Maureira, Rut. N° 13.207.551-4, por la suma de $ 807.000 destinado a costear parte de su tratamiento odontológico de reconstrucción por falta de piezas óseas, el cual le imposibilita poder realizar un tratamiento de prótesis, lo que afecta su calidad de vida tanto en su salud como estética.

ACUERDO Nº 534/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio de la Patente de Minimercado de Alcoholes Letra H, Rol N° 400323, a nombre de Ingrid Espinoza Salazar, que se ubicará en Pasaje Mario Molina N° 119 Villa Los Poetas de la Comuna de San Carlos

ACUERDO Nº 535/19.- Se acuerda aprobar el Proyecto Anual de Educación Municipal, PADEM 2020 que en copia se acompaña al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo

ACUERDO Nº 536/19.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 150 mensuales para el arrendamiento de un terreno aledaño al Cementerio Municipal de Cachapoal destinado a estacionamiento de dicho campo santo

ACUERDO Nº 537/19.- Se acuerda aprobar una transacción extrajudicial con la empresa contratista Yasna Cabezas Limitada, por la licitación ID 4024-1-LQ19 Demarcación de Calzadas San Carlos, que implica el pago de la factura pendiente por la suma de $ 22.728.313 y la resciliación del contrato con lo cual se podrá llamar a una nueva licitación del servicio

ACUERDO Nº 538/19.- Se acuerda rechazar temporalmente la modificación presupuestaria por la suma de M$ 3.500 para la adquisición de máquinas y equipos de construcción a la espera de un Informe DOM, Daf y Jurídico respecto a quien utilizará las maquinarias y equipos, quien las mantendrá en custodia, su ingreso al inventario municipal y un reglamento de uso

ACUERDO Nº 539/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por mayores ingresos incorporación de intereses Banco Santander
POR DISTRIBUCION INTERESES BANCO SANTANDER:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
06	03	002			OTROS INTERESES BANCO SANTANDER	48.238
					TOTAL	48.238

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101	001		A EDUCACION	11.716
24	03	101	002		A SALUD	5.186
24	03	101	003		A CEMENTERIO	3.039
21	01	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	316
21	02	001	002	002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	1.497
21	02	001	010	001	ASIG. PERDIDA DE CAJA	79
21	02	002	001		A SERVICIO DE BIENESTAR	1.000
21	02	005	001	001	AGUINALDOS	712
22	04	012	001	001	MAT. MUEBLES MUNICIPALES	2.000
22	04	012	002	016	MAT. ESTADIOS, GIMNASIO	3.000
22	04	999	001	005	OTROS NO CONSIDERADOS	2.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	17.693
					TOTAL	48.238

ACUERDO Nº 540/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal por redistribución del presupuesto
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	002	002	003	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS Y RIESGOS	20.000
31	02	002	002	005	DISEÑO DE URBANIZACION SECTOR EL	53.130

					TORREON	
31	02	003	001	001	PLANTA DE TRATAMIENTO BULI ESTACION	15.000
31	02	003	001	002	PLANTA ELEVADORA VICUÑA MACKENNA ORIENTE	40.000
					TOTAL	128.130

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	003	017	ESTUDIO DE URBANIZACION Y EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE V. MACKENNA	20.000
31	02	002	001	004	DISEÑO DE URBANIZACION SECTOR EL TORREON	53.130
31	02	004	003	003	CONSTRUCCION PLAZAS AREAS VERDES	55.000
					TOTAL	128.130

ACUERDO Nº 541/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.000
					TOTAL	1.000

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	048	AFUDAEM SAN CARLOS	1.000
					TOTAL	1.000

ACUERDO Nº 542/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal a AFUDAEM San Carlos, Rut. Nº 65.105.503-3, para desarrollar un Programa de mejoramiento a la convivencia laboral del Departamento de Educación, específicamente una jornada que permita fortalecer los vínculos entre los funcionarios y lograr de esta forma un trabajo en equipo para ser entidades eficientes y eficaces; jornada a desarrollarse en Bariloche, Argentina los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2019

ACUERDO Nº 543/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal
POR DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	033	CLUB DE RAYUELA RINCONCITO	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 544/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal al Club de Rayuela Rinconcito, para financiar el costo de

movilización para asistir a participar en la Copa de la Amistad invitados por el Club Deportivo y Social de Rayuela El Moros de Pulín, en la Comuna de Litueche, el día domingo 17 de noviembre de 2019

ACUERDO Nº 545/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	03	002	999	002	PARA INICIATIVAS DE INVERSION Y ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.565
					TOTAL	113.565

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31	02	004	001	010	CONSTRUCCION CANCHA DE TENIS ESTADIO Nº 1 SAN CARLOS	20.365
24	03	099	002	001	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	93.200
					TOTAL	113.565

ACUERDO Nº 546/19.- Se acuerda rechazar temporalmente las donaciones de terrenos en el sector Santa Isabel de Ninquihue con la finalidad de ensanchar camino que une el sector con la rotonda Monte Blanco; y Grupo Los Alerces de Cachapoal, para instalación de planta elevadora de aguas servidas, a la espera de un Informes de la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Obras Municipales

ACUERDO Nº 547/19.- Se acuerda transigir judicialmente en la causa Rit O-51-2019, caratulado Urra con Municipalidad de San Carlos, por la suma de $ 3.490.000

ACUERDO Nº 548/19.- Se acuerda denominar al Conjunto Habitacional construido por la inmobiliaria Nueva Vida, ubicado en el sector surponiente de la ciudad de San Carlos de la siguiente forma, y considerar la instalación de un letrero a la entrada de la Villa donde conste una pequeña reseña de la vida de la poetisa fallecida a los 12 años, que le da el nombre a este conjunto habitacional:
Conjunto Habitacional: Villa Laura Bustos Navarrete
Calle 1: Río Ñuble
Calle 2: Estero Lara
Calle 3: Estero Bullileo
Pasaje 1: Los Puquios
Pasaje 2: Las Guardias
Pasaje 3: Alico
Pasaje 4: Malalcura
Pasaje 5: El Caracol
Plaza 1: Ñuble
Plaza 2: Punilla

ACUERDO Nº 549/19.- Se acuerda aprobar la Patente de Restaurante con venta de alcoholes Letra C, a nombre de Comercial Panino Ltda., que se ubicará en calle Balmaceda Nº 449 San Carlos.

SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 20 DE 2019.-

ACUERDO Nº 550/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de Nueva Planta Municipal presentada por el señor Alcalde, porque se sometió tardíamente a la consideración Concejo, porque no cumple con el espíritu de la ley y porque no hubo mayor participación de los funcionarios.

ACUERDO Nº 551/19.- Se acuerda rechazar transitoriamente la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 3.500, presentada por el Alcalde, a través del Memorándum Nº 268 de la Secplan, hasta que no se envíen los informes por parte complementarios solicitados por el Concejo a la DOM, DAF y Asesoría Jurídica.

ACUERDO Nº 552/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS.TT.: Cementerio:
POR REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					GASTOS EN PERSONAL	14.300
	03				Otras Remuneraciones	14.300
		004			Remuneraciones Código del Trabajo	14.300
			001		Sueldos	6.000
				001	Sueldo Base	6.000
			002		Aportes del Empleador	700
				001	Seguros Cesantía	300
				005	Fondo Sis	400
			003		Remuneraciones Variables	7.600
				001	Comisiones y Servicios en el País	300
				002	Trabajos Extraordinarios	7.000
				003	Asignación Pérdida de Caja	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	02				Textiles y Vestuarios	700
		003			Calzado	700
			001		Zapatos de Seguridad	700
	04				Materiales de Uso o Consumo	600
		007			Materiales y útiles de aseo	600
	05				Servicios Básicos	2.500
		001			Electricidad	1.000
		002			Agua	1.500
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	1.200

		002			Gastos Menores (Fondo fijo)	1.200
			001		Fondo Fijo	1.200
					TOTAL AUMENTO	19.300

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.300
	02				Proyectos	19.300
		003			Terrenos	19.300
			001		Terrenos Cementerio San Carlos Cachapoal	19.300
					TOTAL DISMINUCIÓN	19.300

ACUERDO Nº 553/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
13	01	999	005		OTROS APORTES ELECTRIFICACIÓN DOMICILIARIA	1.163
					TOTAL	1.163

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	999	004	003		PROGRAMA SOCIAL DE ELECTRIFICACIÓN DOMICILIARIA	1.163
					TOTAL	1.163

ACUERDO Nº 554/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.	S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	088	CENTRO DE CULTURA SAN CARLOS	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 555/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 500, al Centro de Cultura "San Carlos", destinada a financiar ceremonia de cierre de Proyecto Libro Tradiciones de mi Tierra del Profesor Nelson Soto Candia: atención banquetería 300 invitados.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 25 DE 2019.-

ACUERDO Nº 556/19.- Se acuerda aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento Municipal Nº 138 sobre Asistencialidad, quedando como a continuación se indica en las partes pertinentes:
Como introducción se agrega el siguiente texto:
"FUNDAMENTOS: El presente reglamento regula el procedimiento en que la Municipalidad de San Carlos entrega las ayudas sociales para mitigar las situaciones de indigencia o necesidad manifiesta en que se encuentren los habitantes de la comuna, esto es, aquella ayuda endiente a procurar los medios imprescindibles para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, es decir, se encuentren en estado de indigencia o de necesidad manifiesta o eventual
"Estado de indigencia", la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos
"Necesidad manifiesta", la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, éstos resultan escasos frente a un imprevisto"
Reemplázase el artículo 1º por el siguiente:
"ARTICULO 1°: los subsidios económicos a personas que se encuentren en situaciones de indigencia o necesidad manifiesta, serán otorgados por esta Municipalidad, conforme a las normas que a continuación se indican".
Reemplázase el artículo 2º por el siguiente:
"ARTICULO 2°: estará a cargo del otorgamiento de estas ayudas la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a través de su unidad de Asistencia Social; y tendrán derecho a ellos, sólo las personas que tengan domicilio en esta comuna, se encuentren en situaciones de indigencia o necesidad manifiesta y cuenten con el Registro Social de Hogar actualizado. En casos de extrema necesidad el (a) Director de Desarrollo Comunitario podrá autorizar la entrega de ayuda solicitada, sin que se cumpla el requisito de Registro Social de Hogar adjuntando informe social debidamente fundado y comprobante de haber iniciado el trámite para su obtención.
Las ayudas entregadas durante el año, no podrán exceder un máximo de 3 por grupo familiar, sin embargo según situaciones particulares, por ejemplo enfermedad catastrófica, se podrá hacer excepción mientras dure la necesidad transitoria, lo cual deberá ser acreditada con los respaldos"
Modifícase el artículo 3º quedando de la siguiente manera:
"ARTICULO 3°: El Municipio podrá otorgar beneficios por concepto de Ayuda Social, tanto en dinero como en bienes y servicios.
Los tipos de ayuda social son:
a) Alimentos,
b) Vestuario, calzado, frazadas, sabanas, almohadas.
c) Prótesis, sillas de ruedas, muletas, elementos ortopédicos
d) Pasajes y traslados

e) Materiales de construcción o reparación de vivienda en mal estado, como máximo 7 UTM.
f) Aportes para completar el ahorro para postular al Programa de Protección al Patrimonio Familiar
g) Ayuda para el pago de servicios funerarios, siempre y cuando no cuenten con cuota mortuoria, podrá incluir: compra de urna, traslados del fallecido(a), derecho de cementerio, arriendo de nicho.
h) Cancelación total o parcial de servicios básicos de luz, agua y gas, correspondientes a morosidad del mes anterior.
i) Arriendo, contrato notarial y certificado de deuda que acredite preexistencia de la deuda, emitido por el arrendador, como máximo 2 UTM por el total de la deuda. Todo con informe social.
j) Otros bienes y servicios necesarios para solucionar una urgente necesidad social, que no estén contemplados en esta ordenanza, hasta un máximo de 10 UTM en caso de siniestro, las demás ayudas requieren el acuerdo de Concejo
No se considerará adquisición de materiales, equipamiento, enseres para el hogar, artículos tecnológicos u otros similares, que no correspondan elementos fundamentales para subsistir."
Reemplácese el párrafo 2º del artículo 14º, por el siguiente:
"Una vez adquiridos los bienes por orden de compra, estos serán entregados directamente al beneficiario, previa firma del "Recibo de entrega de beneficios en dinero o en especies", de acuerdo al Anexo 2. Un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario será el encargado de recibir conforme el producto adquirido firmando la correspondiente factura. En caso de bienes o servicios que no puedan ser entregados en forma inmediata deberán ser entregados al Encargado de Bodega e Inventarios para su correspondiente custodia, mientras el funcionario de la Dirección de desarrollo Comunitario a quien se encargue esta función, hace las gestiones para entregarlo. Una vez ingresado los bienes a la bodega municipal, el encargado de bodega e inventario levantara el acta de entrega para retirarlo cuando así lo requiera la Dirección de Desarrollo Comunitario, remitiendo una copia del Acta a la Dirección mencionada para ser adjuntada al expediente del beneficiario."
Reemplázase el artículo 15º por el siguiente:
"ARTICULO 15°: En ningún caso los beneficiarios podrán retirar directamente los beneficios en especies del establecimiento comerciales donde se adquieren. A menos que por necesidad inmediata o fuerza mayor así esté definido en los términos de referencia de la compra. En este último caso, la Dideco debe arbitrar las medidas para el funcionario responsable de la recepción de materiales pueda verificar y/ supervisar el cumplimiento de la entrega la compra."
Reemplázase el artículo 17º por el siguiente:
"ARTICULO 17°: Aquellos solicitantes que omitan información, o que manipulen o modifiquen datos o documentación para obtener

asistencia social de la Municipalidad en forma irregular, así como aquellos que den un mal uso de la ayuda recibida, ya sea vendiendo o utilizando la ayuda para otros fines que no sean los que dieron origen a la ayuda, no podrán seguir obteniendo ningún tipo de subsidio municipal por un plazo mínimo de 2 años. En caso de reincidencia comprobada con visitas a terreno por funcionarios municipales, dicho plazo se duplicara
Según sea la irregularidad debidamente comprobada, la Municipalidad podrá iniciar las acciones legales que corresponda en cada caso.
Reemplázase el artículo 23º por el siguiente:
"ARTICULO 23°: Es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario que toda ayuda social que se entrega sea publicada en la página web, del municipio, en Transparencia Activa, de acuerdo a como lo exige la ley Nº 20.285
Los funcionarios a cargo de las distintas funciones que le encomienda este reglamento, cualquiera sea su jerarquía, deberán facilitar la información y documentación que requiera la Dirección de Control Municipal para una eficiente fiscalización."

ACUERDO Nº 557/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	S.SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	02	002	004	001	ADULTO MAYOR (VESTUARIO)	5
22	04	001	004	001	ADULTO MAYOR (MATERIALES)	26
22	04	002	004	001	ADULTO MAYOR (OTROS MATERIALES)	23
22	04	999	004	001	EQUIPAMIENTO	20
22	07	001	004	001	ADULTO MAYOR (PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN)	270
22	08	007	004	001	ADULTO MAYOR (PASAJES Y FLETES)	68
22	08	011	004	001	ADULTOS MAYORES (SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS)	1.700
22	04	001	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (MATERIALES DE OFICINA	100
22	04	009	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (INSUMOS COMPUTACIONALES)	156
22	07	001	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (PUBLICIDAD)	16
22	08	007	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (PASAJES Y FLETES)	732
22	08	011	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	53
29	05	002	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (MÁQUINAS Y EQUIPOS)	129
22	04	999	004	003	FOMENTO PRODUCTIVO (OTROS)	206
22	08	007	004	004	PROGRAMA DE LA MUJER (PASAJES Y FLETES)	100
22	08	011	004	005	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ((SERVICIOS DE PRODUCCIÓN)	500
29	06	001	004	006	POSTULACIÓN A LA VIVIENDA PROPIA (EQUIPOS INFORMÁTICOS)	229

22	07	001	004	006	POSTULACIÓN A LA VIVIENDA PROPIA (DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD)	100
22	05	007	004	008	JÓVENES (INTERNET)	10
22	04	010	004	009	SALUD PÚBLICA VETERINARIA (MATERIALES PARA MANT.)	100
22	08	007	004	009	SALUD PÚBLICA VETERINARIA (PASAJES Y FLETES)	200
22	11	002	004	009	SALUD PÚBLICA VETERINARIA (CAPACITACIÓN)	500
22	08	001	004	009	SALUD PÚBLICA VETERINARIA (SERVICIOS GENERALES)	250
22	04	010	004	011	HGAR BAENA (MATERIALES PARA MMANTENIMIENTO)	100
22	05	007	004	011	HOGAR BAENA (INTERNET)	10
22	05	999	004	011	HOGAR BAENA (OTROS)	10
22	06	001	004	011	HOGAR BAENA (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	10
22	01	001	004	013	MUJER TEMPORERA (ALIMENTOS Y BEBIDAS)	9
22	04	001	004	013	MUJERES TEMPORERAS (MATERIALES DE OFICINA)	6
22	04	002	004	013	MUJERES TEMPORERAS (TESTOS Y OTROS MATERIALES)	48
22	04	004	004	013	NUJERES TEMPORERAS (PROCUTOS FARMACÉUTICOS)	102
22	04	007	004	013	MUJERES TEMPORERAS (MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO)	145
22	04	009	004	013	MUJERES TEMPORERAS (INSUMOS COMPUTACIONALES)	500
22	07	001	004	013	MUJERES TEMPORERAS (PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN)	200
22	08	007	004	013	MUJERES TEMPORERAS (TRABSPORTES)	33
24	01	004	004	013	MUJERES TEMPORERAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO)	200
22	04	002	004	014	CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL (TEXTOS Y OTROS MATERIALES))	2
22	08	007	004	014	CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL (PASAJES Y FLETES)	200
22	08	007	004	015	MUJERES JEFAS DE HOGAR (PASAJES Y FLETES)	250
22	01	001	004	018	PROGRAMA FAMILIAS (ALIMENTOS Y BEBIDAS)	80
22	07	001	004	018	PROGRAMA FAMILIAS (PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN)	97
22	08	007	004	025	4 A 7 MUJER Y TRABAJO (PASAJES Y FLETES)	100
22	04	002	005	001	DEPORTE PARA TODOS (TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA)	1.000
22	07	001	005	001	DEPORTE PARA TODOS (SERVICIOS DE PUBLICIDAD)	300
22	05	003	006	001	CENTRO CULTURAL (GAS)	813
22	08	011	006	001	CENTRO CULTURAL (SERVICIO DE PRODUCCIÓN)	800
22	08	007	006	001	CENTRO CULTURAL (PASAJES)	200
22	04	999	006	002	CASA MUSEO VIOLETA PARRA (OTROS)	500
22	05	003	006	002	CASA MUSEO VIOLETA PARRA (GAS)	466
22	08	007	006	002	CASA MUSEO VIOLETA PARRA (PASAJES)	300
22	08	011	006	002	CASA MUSEO VIOLETA PARRA	

					(SERVICIOS DE PRODUCCIÓN)	3.000
24	01	008	005	004	ANIVERSARIO CLUBES DEPORTIVOS	5.000
24	01	008	005	006	MOVILIZACIÓN COPA DE CAMPEONES (TRASLADO)	1.000
24	01	008	005	010	MEJORAMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	2.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	16
					TOTAL	22.990

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	S.SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	007	004	007	ASISTENCIA SOCIAL	22.990
					TOTAL	22.990

ACUERDO Nº 558/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	S.SUB	GASTOS	DISMINUYE VALORES EN $
22	08	002	001	001	SERVICIOS DE GUARDIAS	4.133
					TOTAL	4.133

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	S.SUB	GASTOS	AUMENTA VALORES EN $
22	02	002	001	004	VESTUARIO PARA SEGURIDAD PÚBLICA	693
29	05	002	001	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS ÀRA LA PRODUCCIÓN. SEGURIDAD PÚBLICA	2.100
29	06	001	001	001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000
22	04	010	001	004	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	340
					TOTAL	4.133

ACUERDO Nº 559/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de modificación presupuestaria por la suma de M$ 651, presentada por el Alcalde, como aporte al Departamento de Educación Municipal, para conmemoración y reconocimiento a Educadoras de Párvulos, Técnicos de Párvulos y Auxiliares de Servicios Menores de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, por ser esta improcedente legalmente.

ACUERDO Nº 560/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	110
					TOTAL	110

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	006	004	006	CRUZ ROJA, SAN CARLOS	110
					TOTAL	110

ACUERDO Nº 561/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 110, a la Cruz Roja de San Carlos, destinada a financiar paseo del Centro de Adulto Mayor, a la localidad de San Fabián, el 12 de diciembre de 2019: movilización para traslado.

ACUERDO Nº 562/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	218
					TOTAL	218

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	015	SOCIEDAD LITERARIA Y CULTURAL ENTRE RÍOS, SAN CARLOS	218
					TOTAL	218

ACUERDO Nº 563/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 218, a la Sociedad Literaria y Cultural Entre Ríos, destinada a financiar participación de sus socios en Encuentro Literario y Poético, a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019: pasajes, estadía y alimentación.

ACUERDO Nº 564/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
DISTRIBUCIÓN BANCO SANTANDER:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	S.SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
06	03	002			OTROS INTERESES BANCO SANTANDER	25.750
					TOTAL	25.750

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	S.SUB	GATOS	AUMENTA MILES DE $
24	03	101	001		A EDUCACIÓN	6.650
24	03	101	002		A SALUD	3.009
24	03	101	003		A CEMENTERIO	1.536
22	04	012	002	006	MT. TAPAS CÁMARAS	1.000
22	04	012	002	011	MAT. OBRAS DE EMERGENCIA	40
22	05	004	001	001	CORRESPONDENCIA	3.500
22	07	002	001	004	SEGURIDAD PÚBLICA	500
29	06	001	001	003	EQUIPOS INFORMÀTICOS. OTRAS DIRECCIONES	2.500
35					SALDO FINAL DE CAJA	7.015
					TOTAL	25.750

ACUERDO Nº 565/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE

						MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	250
					TOTAL	250

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	006	050	CLUB DE HUASOS CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MANUEL DE VERQUICÓ	250
					TOTAL	250

ACUERDO Nº 566/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 250, al Club de Huasos, Cultural, Social y Deportivo San Manuel de Verquicó, destinada a financiar la realización de Rodeo a realizarse en la medialuna de San Miguel de Ablemo, los días 14 y 15 de diciembre de 2019: adquisición de 08 copas, 14 medallas y 02 galvanos.-

ACUERDO Nº 567/19.- Se acuerda rechazar propuesta de modificación presupuestaria municipal, presentada por el Alcalde, a través del Memorándum Nº 296 de fecha 13.11.19 de la Secplan, por la suma de M$ 55, para subvención a favor del Club Deportivo Cachapoal, porque el evento para el que se requerían los recursos, se realizó con anterioridad a la fecha de la presente sesión.

ACUERDO Nº 568/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	130
					TOTAL	130

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	033	CLUB DE HIPERTSENSOS VIDA Y SALUD	130
					TOTAL	130

ACUERDO Nº 569/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 130, al Club de Hipertensos Vida y Salud, destinada a financiar viaje a Encuentro con Otras organizaciones de Adultos Mayores, a realizarse en la localidad de Quillón, el 12 de diciembre de 2019: contratación bus para traslado de socias que concurrirán al evento.

ACUERDO Nº 570/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	DISMINUYE

						MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	500
					TOTAL	500

SUBT.	ITEM	ASI.	S.	S.S.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	040	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL TAEKWANDO DRAGONES BLANCOS SUR	500
					TOTAL	500

ACUERDO Nº 571/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 500, al Club Deportivo, Social y Cultural Taekwando Dragones Blancos Sur, destinada a financiar participación del socio de esa entidad, Manuel Jesús Muñoz Rodríguez, RUT 21.220.863-9, en torneo a realizarse en Brasil, el 15 de diciembre de 2019: estadía y pasajes.

ACUERDO Nº 572/19.- Se acuerda aprobar solicitud de la organización Mercadito de Cachapoal, en el sentido que se modifica el Acuerdo Nº 336, de fecha 07.08.19, del Concejo Municipal, que otorgó subvención por la suma de M$ 300, cambiando el destino del viaje de la institución, que originalmente era a las Trancas de la comuna de Pinto, por Puente Inglés comuna de San Fabián. La institución deberá clarificar el valor del traslado, ya que el último lugar mencionado se encuentra a menor distancia de Cachapoal.

ACUERDO Nº 573/19.- Se acuerda solicitar al Sr. Alcalde se destine a un funcionario para que tome las actas del Concejo Municipal en aquellas sesiones en las que deba asumir funciones el Secretario Municipal Subrogante.

ACUERDO Nº 574/19.- Se acuerda modificar el artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 3 *"Áreas Verdes", el que queda de la siguiente forma: "Artículo 7º: Se prohíbe la instalación e carpas o acampar en el bandejón central de La Alameda. Plaza de Armas, Parques, Plazas y demás lugares de uso público de la comuna.*
Inspectores Municipales y Carabineros de Chile serán quienes se encarguen de fiscalizar el cumplimiento de esta medida".

ACUERDO Nº 575/19.- Se acuerda rechazar el Plan Anual de Salud y el Programa de Capacitación Anual del Departamento de Salud Municipal de San Carlos, por no haberse dado cumplimiento por parte del Alcalde, a requerimientos de la Contraloría General de la República, referidos a la realización de llamados a Concursos Públicos, por regulación de contratos 80/20.-.

ACUERDO Nº 576/19.- Se acuerda acoger favorablemente la solicitud de la Agrupación de Padres y/o Apoderados Banda Escolar

del Colegio El Árbol de la Vida, en el sentido que se apruebe el cambio de fecha para la realización del 4º Concurso de Bandas Escolares, programado originalmente para el 10 de noviembre de 2019, para que se realice el domingo 08 de diciembre de 2019, en el Estadio Municipal Nº 1 y para el cual el Concejo Municipal otorgó, a través del Acuerdo Nº 495/19, una subvención por la suma de M$ 400.-

ACUERDO Nº 577/19.- Se acuerda adjudicar la Licitación Pública Servicios de Telefonía Fija, Móvil e Internet ID 2724-135-LQ19, a los siguientes oferentes:

Línea	Nombre	Nº Oferta	Adjudicación período de 36 meses			
			Proveedor	RUT	Monto Mensual	Monto Total
1	Telefonía Fija	1	Telefónica Empresas Chile S.A.	78.703.410-1	$ 150.000	$ 5.400.000
2	Telefonía e Internet Móvil	2	Telefónica Móviles Chile S.A.	76.124.890-1	$ 1.608.880	$ 57.919.680
3	Banda Ancha (Internet Fijo)	3	Telefónica del Sur	90.299.000-3	$ 1.158.235	$ 41.696.460
Monto Total Adjudicado					$ 2.917.115	$ 105.016.140

SESIÓN ORDINARIA N° 34 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 04 DE 2019.-

ACUERDO Nº 578/19.- Se acuerda derogar el Acuerdo Nº 556 de fecha 25.11.19, adoptado por el Concejo Municipal, ya que la modificación del Reglamento Municipal Nº 138 de Asistencialidad, de que se trata, había sido aprobada por el Acuerdo Nº 422 de fecha 11 de septiembre de 2019.-

ACUERDO Nº 579/19.- Se acuerda dejar sin efecto los Acuerdos Nº 562 y 563, de fecha 25.11.19, del Concejo Municipal, que aprueba modificación presupuestaria por la suma de M$ 218 y que otorga subvención por el mismo monto, respectivamente, a favor de la Sociedad Literaria y Cultural Entre Ríos de San Carlos, por suspensión del Encuentro Literario que se realizaría en la ciudad de La Serena.

ACUERDO Nº 580/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de adjudicación de la Licitación ID Nº 4024-27-LR19 Concesión Estacionamientos sobre Superficie, por no ser conveniente a los intereses de la Municipalidad, según los fundamentos establecidos en el Ordinario Nº 51 de fecha 02.12.19 del Director de Control, que se adjunta al final del acta de la comisión

ACUERDO Nº 581/19.- Se acuerda solicitar que los Directores de Unidades Municipales involucradas en el tema Sistema

Estacionamientos sobre Superficie, Director de Tránsito, Directora Jurídica y Director de Control, elaboren un informe y propuesta para la administración directa del sistema favoreciendo con ello a los ex trabajadores de los parquímetros u otros, estableciendo un plazo de entrega hasta el día 10.12.19 a las 15 horas.

ACUERDO Nº 582/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	DISMINUYE MILES $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	795
					TOTAL	795

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES $
21	03	004	001		SUELDOS	795
					TOTAL	795

ACUERDO Nº 583/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES $
15					SALDO INICIAL DE CAJA	11.166
					TOTAL	11.166

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES $
29	07	001	002		SOFTWARE MUNICIPAL	9.270
22	05	003	001	003	OTROS CONSUMOS	500
29	06	001	001	003	OTRAS DIRECCIONES	1.396
					TOTAL	11.166

ACUERDO Nº 584/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $	DISMINUYE MILES $
21					GASTOS EN PERSONAL		
	01				Personal a Planta		
		002			Aportes del Empleador		
			001		Servicio de Bienestar		
				004	Bono Especial Bienestar	5.190	
	02				Personal Contrata		
		002			Aportes del Empleador		
			001		Servicio de Bienestar		
				004	Bono Especial Bienestar	1.440	

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04				Materiales de Uso o Consumo		
		999			Otros		
			003		Otros		
				001	Otros Bienestar	1.370	
	05				Servicios Básicos		
		003			Gas		
			002		Gas Bienestar		8.000
					TOTAL	8.000	8.000

ACUERDO Nº 585/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
08					RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	70.000
	01				Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas	70.000
		001			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	70.000
					TOTAL AUMENTO	70.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					PERSONAL	70.000
	03				Otras Remuneraciones	70.000
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	70.000
		005			Suplencias y Reemplazos	70.000
					TOTAL AUMENTO	70.000

ACUERDO Nº 586/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	120
					TOTAL	120

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	AUMENTA MILES $
24	01	004	004	089	CENTRO DE MADRES ARCOÍRIS	120
					TOTAL	120

ACUERDO Nº 587/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 120, al Centro de Madres Arcoíris, Rut, N° 65.878.360-2destinada a financiar locomoción para la realización de paseo de las socias de la institución, al camping J. R., ubicado en el kilómetro 12 camino a Pinto, el día 19 de diciembre de 2019; debiendo adjuntar en

su rendición de cuenta una nómina de todos los socios que participaron de la actividad, firmada por cada uno de ellos.

ACUERDO Nº 588/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	200
					TOTAL	200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES $
24	01	004	005	014	CLUB DEPORTIVO SAN CARLOS	200
					TOTAL	200

ACUERDO Nº 589/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 200, al Club Deportivo San Carlos, Rut. N° 65.102.533-8, destinada a financiar arbitraje y mesa de control, en Campeonato de Básquetbol Eduardo "Lalo" Carrasco, a efectuarse el 07 de diciembre de 2019.-

ACUERDO Nº 590/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	600
					TOTAL	600

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES $
24	01	004	005	090	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA SOFANOR PARRA HERMOSILLA	600
					TOTAL	600

ACUERDO Nº 591/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma M$ 400, al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela E-140 "General Sofanor Parra Hermosilla", Rut. N° 65.561.690-K, destinada a financiar la realización de gira de estudios a las localidades de Villarrica, Pucón y alrededores, a realizarse el 10 de diciembre de 2019: traslado, alimentación y recreación.-

ACUERDO Nº 592/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB	GASTOS	DISMINUYE

				SUB		MILES $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	400
					TOTAL	400

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES $
24	01	004	004	091	JUNTA DE VECINOS LAS ENCINAS	400
					TOTAL	400

ACUERDO Nº 593/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 400, a la Junta de Vecinos Las Encinas, Rut. N° 73.250.000-6, destinada a financiar paseo de sus socios a la localidad del Salto del Laja, a realizarse el 29 de diciembre de 2019: locomoción para traslado, debiendo adjuntar en su rendición de cuenta una nómina de todos los socios que participaron de la actividad, firmada por cada uno de ellos

ACUERDO Nº 594/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol Nº 400005, a nombre de Manuel González Cortez, que se ubica en calle Independencia Nº 1035, San Carlos.-

ACUERDO Nº 595/19.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de M$ 600, a don Julio Correa Chandía, destinada a financiar su ingreso a un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).-

ACUERDO Nº 596/19.- Se acuerda aprobar FIC, por la suma de $ 478.200, para la Junta de Vecinos Llahuimávida Oriente, destinada a financiar reparación de techumbre de la sede social de la institución.

ACUERDO Nº 597/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades, para la realización de Consulta Ciudadana Comunal Simultánea del 15.12.19, por no ser vinculante y por haber sido conocida extemporáneamente por el Concejo.

ACUERDO Nº 598/19.- Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo Nº 548, de fecha 15 de noviembre de 2019, y denominar al conjunto habitacional ubicado en el sector surponiente de la ciudad de San Carlos de la siguiente forma, y considerar la instalación de una placa en la Plaza N° 1 donde conste una pequeña reseña de la vida de la poetisa Laura Bustos Navarrete fallecida a los 12 años, que le daría la denominación a dicha plaza:
Nombre del Conjunto Habitacional: Villa Parque Alameda
Calle 1: Parque Laguna Laja
Calle 2: Parque Rapa Nui
Calle 3: Parque Chiloé
Pasaje 1: Parque Conguillío

Pasaje 2: Parque Tolhuaca
Pasaje 3: Parque Malleco
Pasaje 4: Parque Patagonia
Pasaje 5: Parque Torres del Paine
Plaza 1: Laura Bustos Navarrete
Plaza 2: Reserva Nonguén

ACUERDO Nº 599/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES $
03	01	002	001		En Impuesto Territorial	18.680
03	01	003	999	006	Derechos Comerciantes Ambulantes	5.870
03	01	003	999	008	Derechos Bailes y Otros	3.722
06	03	002			Otros	73.987
08	03	001	001		Participación Anual	427.695
08	99	999	001		IPC	1.230
08	99	999	002		De Personal	2.086
08	99	999	003		Garantías	2.989
08	99	999	006		Aporte Uso Recintos Deportivos	177
08	99	999	021	001	Reparaciones Caminos Rurales	1.254
08	99	999	021	004	Trabajos con Camiones	580
13	03	005	001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	1.978
					TOTAL	540.248

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES $
21	01	004	006		Personal de Planta. Comisiones de Servicios en el país	2.000
21	02	004	006		Personal a Contrata. Comisiones de Servicios en el País	2.000
21	03	004	001		Sueldos. Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.000
22	05	004	001	001	Correspondencia	1.500
22	05	003	001	002	Gas. Otros Consumos	500
22	11	002	001	001	Capacitación o Perfeccionamiento	3.000
29	06	001	001	003	Equipos Informáticos. Otras Direcciones	5.000
31	02	004	003	011	Construcción Veredas Nuevo Amanecer	1.200
35					SALDO FINAL DE CAJA	523.048
					TOTAL	540.248

ACUERDO Nº 600/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	

		099		De Otras Entidades Públicas	
			004	Bonos Especiales	55.205
				TOTAL AUMENTO	55.205

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES $
21				GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal a Planta	
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	38.095
	02			Personal a Contrata	
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	17.110
				TOTAL AUMENTO	55.205

ACUERDO Nº 601/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR AJUSTES ENTRE PARTIDAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	DISMINUYE MILES $
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.000
	05			Servicios Básicos	15.000
		007		Acceso a Internet	15.000
	08			Servicios Generales	13.000
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	13.000
	10			Servicios Financieros y de Seguros	11.000
		002		Inmuebles y Contenidos	5.000
		999		Otros	6.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	153.000
	01			Prestaciones Previsionales	153.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINCNAIEROS	2.000
	03			Vehículos	2.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.000
	02			Proyectos	10.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	70.200
	07			DEUDA FLOTANTE	70.200
				TOTAL DISMINUCIÓN	274.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES $
21				GASTOS EN PERSONAL	116.000
	01			Personal de Planta	73.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	69.000
			001	Sueldo Base	55.000
			031	Asignación Experiencia Calificada	1.000
			044	Asignación de Atención Primaria	13.000
		002		Aportes del Empleador	4.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.000
	02			Personal a Contrata	3.000

		001		Sueldos y Sobresueldos	3.000
			042	Asignación de Atención Primaria	3.000
	03			Otras Remuneraciones	40.000
		001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	40.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	158.200
	04			Materiales de Uso o Consumo	90.000
		001		Materiales de Oficina	7.000
		004		Productos Farmacéuticos	45.000
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000
		007		Materiales y Útiles de Aseo	4.000
		008		Menaje para Oficina, Casino u Otros	1.000
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
		999		Otros, Instrumental Médico y Dental	8.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	63.200
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	53.200
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
		999		Otros	3.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000
		002		Gastos Menores	2.000
				TOTAL AUMENTO	274.200

ACUERDO Nº 602/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES $
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	34.000
				TOTAL AUMENTO	34.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES $
21				GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	
		003		Asignación por Desempeño	
			002	Desempeño Colectivo	34.000
				TOTAL AUMENTO	34.000

ACUERDO Nº 603/19.- Se acuerda aprobar el cambio de nombre y cambio de comicilio de la Patente Rol Nº 400435, con el giro de Minimercado de Alcoholes, Letra H a nombre de Bernardita Gamonal

Mella, que se ubicará en sitio 2 PP San Luis de Pomuyeto, Lote 3 San Carlos.-

ACUERDO Nº 604/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de la subvención, otorgada al Sindicato Feria Productiva Alameda, por la suma de M$ 345, aprobada por el Acuerdo Nº 515/19 del Concejo Municipal, para paseo de sus asociados a la localidad de Valle Hermoso, comuna de Pinto, cambiándola para financiar alimentación y reconocimientos a cada uno de los socios de la organización, actividad a realizarse el día 15 de diciembre de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 35 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 11 DE 2019.-

ACUERDO Nº 605/19.- Con el voto en contra del Concejal Jorge Silva Fuentes, se acuerda expresar la voluntad para continuar con la tramitación del tema para transigir judicialmente y finiquitar el pago de los ex trabajadores del sistema de estacionamientos de superficie o Parquímetros.

ACUERDO Nº 606/19.- Se acuerda dejar sin efecto el Acuerdo Nº 556, de fecha 25.11.19, del Concejo Municipal, a través del cual se aprobó subvención al Club de Huasos San Manuel de Verquicó, porque dicha institución no realizará la actividad para la que requería los recursos.

ACUERDO Nº 607/19.- Se acuerda modificar transitoriamente mientras se licitan los servicios funerarios, la letra g) del artículo 3º del Reglamento Municipal Nº 138 de Asistencialidad, quedando de la siguiente manera: "Artículo 3, letra g) Aporte municipal de $ 400.000 como máximo para el pago de servicios funerarios más nicho en la quinta fila, siempre y cuando no cuenten con cuota mortuoria, podrá incluir: compra de urna, traslados del fallecido(a) dentro del territorio nacional, derecho de cementerio, arriendo de nicho".

ACUERDO Nº 608/19.- Se acuerda aprobar se realice una nueva licitación para la Concesión del Sistema de Estacionamiento de Superficie o Parquímetros, considerando en las bases la exigencia de una garantía equivalente al 10 % del valor de la adjudicación; que se deje sin el sistema a la calle Serrano, entre Matta y Balmaceda; la posibilidad legal de contemplar estacionamientos liberados para adultos mayores y personas con discapacidad; y que la Comisión Evaluadora de las ofertas de la licitación de los parquímetros, sea integrada por el Director de Tránsito, Directora Jurídica, Director de Control, Daf y Secplan

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 13 DE 2019.-

ACUERDO Nº 609/19.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para transigir judicialmente en las siguientes causas:

-Rit M-61-2019, respecto del demandante Elizabeth Améstica Améstica, por un monto de $ 4.387.180 (cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ciento ochenta pesos)
- Rit M-60-2019, respecto del demandante Waldo Gutiérrez González, por un monto de $ 2.391.208 (dos millones trescientos noventa y un mil doscientos ocho pesos)
- Rit M-57-2019, respecto del demandante Pamela Parada Muñoz, por un monto de $ 4-269.599 (cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos)
- Rit O-61-2019, respecto del demandante Ivana Méndez Hidalgo, por un monto de $ 4.882.433 (cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos)
-Rit O-61-2019, respecto del demandante Inés Zapata Aguayo, por un monto de $ 5.284.981 (cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos)
- Rit O-61-2019, respecto del demandante Manuel Mercado Infante, por un monto de $ 5.380.898 (cinco millones trescientos ochenta mil ochocientos noventa y ocho pesos)
- Rit O-61-2019, respecto del demandante Segundo Herrera Quezada, por un monto de $ 5.427.301 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos un pesos)
- Rit M-55-2019, respecto del demandante Alex Oyarce Miranda, por un monto de $ 1.962.858 (un millón novecientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos)
- Rit O-60-2019, respecto del demandante Edith Sepúlveda Sepúlveda, por un monto de $ 4.954.054 (cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos)
- Rit O-60-2019, respecto del demandante Elizabeth Briones Morales, por un monto de $ 5.091.187 (cinco millones noventa y un mil ciento ochenta y siete pesos)
- Rit O-60-2019, respecto del demandante Reynaldo Guzmán San Martín, por un monto de $ 4.977.981 (cuatro millones novecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos)
- Rit O-60-2019, respecto del demandante Roxana Mora Oyarce, por un monto de $ 5.807.126 (cinco millones ochocientos siete mil ciento veintiséis pesos)
- Rit M-51-2019, respecto del demandante Pedro Parra Bravo, por un monto de $ 3.000.705 (tres millones setecientos cinco pesos)

ACUERDO Nº 610/19.- Se acuerda rechazar el Proyecto de Presupuesto del Servicio Traspasado Salud 2020, por haberse rechazado también el Programa de Capacitación y Plan de Salud 2020

y por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 80/20, al no haberse llamado a Concurso Público de Antecedentes para la provisión de cargos en Salud.

ACUERDO Nº 611/19.- Se acuerda rechazar el Proyecto de Presupuesto Municipal 2020, entre otras razones, porque no se fundamenta el destino de M$ 250.000 del ítem indemnizaciones, falta de propuesta de subvención para todas las instituciones y por las pocas iniciativas de inversión con recursos propios, entre otras consideraciones.

ACUERDO Nº 612/19.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuestos a ejecutar durante el año 2020, del Servicio Traspasado: Educación por la suma de M$ 15.677.852 en ingresos y M$ 15.677.852 en Gastos, que en copia de anexa al final del acta y forma parte íntegra de la misma

ACUERDO Nº 613/19.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Presupuestos a ejecutar durante el año 2020, del Servicio Traspasado: Cementerio por la suma de M$ 683.880 en ingresos y M$ 683.880 en Gastos, que en copia se anexa al final del acta y forma parte íntegra de la misma

ACUERDO Nº 614/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	100
					TOTAL	100

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	092	CENTRO DE MADRES 27 DE ABRIL	100
					TOTAL	100

ACUERDO Nº 615/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 100, al Centro de Madres 27 de Abril, Rut. N° 65.874.330-9, destinada a financiar locomoción traslado de 11 de sus socias al balneario La Cascada de la comuna de Quillón, el 22 de diciembre de 2019.-

ACUERDO Nº 616/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
35					SALDO FINAL DE CAJA	12.000

	TOTAL	12.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
29	04	003			MOBILIARIO Y OTROS, BIENES EN COMODATO	12.000
					TOTAL	12.000

ACUERDO Nº 617/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	1.150
					TOTAL	1.150

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	005	053	CLUB DEPORTIVO RIBERA DE ÑUBLE	1.150
					TOTAL	1.150

ACUERDO Nº 618/19.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 1.150, al Club Deportivo Ribera de Ñuble, Rut. N° 65.405.490-8, destinada a financiar gastos de arbitraje en participación de dicho club en el Campeonato de Fútbol Rural Minas Ñuble.

ACUERDO Nº 619/19.- Se acuerda derivar esta propuesta a Comisión Régimen Interno del concejo municipal para su estudio y análisis correspondiente

ACUERDO Nº 620/19.- Se acuerda entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural La Mata, un retazo de terreno municipal, que deslinda por el norte, en 8 metros con fundo Las Garzas; por el sur en 20 metros con resto de la propiedad municipal; oriente, en 20 metros con terreno entregado en usufructo, de propiedad municipal; y, poniente, en 19 metros, con Fundo Las Garzas, el que tiene como propósito la construcción de una bodega para guardar elementos propios del APR y también la construcción de Servicios higiénicos para el operador de la planta, por un plazo de 20 años, renovable si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término.

ACUERDO Nº 621/19.- Se acuerda aprobar el informe del Director de Control remitido a través del Memorándum Nº 20 de 06.12.19, sobre el cumplimiento de objetivos y metas de gestión año 2019, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte íntegra de la misma

ACUERDO Nº 622/19.- Se acuerda realizar un análisis más detallado y profundo respecto a definir la mejor alternativa para esta invitación a firmar un preacuerdo de Convenio de Hermandad entre ambas ciudades, ya sea que una delegación de San Carlos concurra a Pásztó, Hungría o bien una delegación de Pásztó, Hungría concurra a San Carlos

ACUERDO Nº 623/19.- Se acuerda aprobar el cambio de destino de saldo subvención por la suma de M$ 500, otorgada mediante acuerdo Nº 191/19, a la Junta de Vecinos Cachapoal Alto, destinándola a financiar relleno y construcción de galpón para realizar reuniones en el terreno donde se construirá la futura sede de esa Junta de Vecinos.

ACUERDO Nº 624/19.- Se acuerda aprobar FIC por la suma de $ 436.114, en favor del Club de Adulto Mayor Juventud Avanzada, para adquisición de materiales móviles, mesas plegables, pizarras acrílicas y toldos para uso en talleres y otras actividades propias de la organización

ACUERDO Nº 625/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de aumento de sueldo para doña Jéssica Rodríguez, Inspectora Escuela Ribera de Ñuble, porque se requiere conocer informe del Alcalde que considere esta posibilidad para todos los Asistentes de la Educación.

ACUERDO Nº 626/19.- Se acuerda rechazar la solicitud de aumento de sueldo para doña Myriam Mora Sanhueza, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Violeta Parra Sandoval, porque se requiere conocer informe del Alcalde que considere esta posibilidad para todos los Asistentes de la Educación.

ACUERDO Nº 627/19.- Se acuerda aprobar el uso de las dependencias de la Escuela El Sauce para la realización de actividades Centro Vacacional Sectorial (CEVAS), a desarrollarse entre el 26 y el 28 de diciembre de 2019, ya que dichas actividades no alterarán el normal funcionamiento de esa Unidad Educativa.

ACUERDO Nº 628/19.- Se acuerda calendarizar las sesiones de Concejo Municipal para el período de verano, los días lunes 06, viernes 10 y viernes 31 de enero de 2020; y los días miércoles 05, martes 25 y viernes 28 de febrero de 2020, todas a las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 629/19.- Se acuerda designar a la Concejala doña Lucrecia Flores R. y al Concejal don Sergio Ruiz a., para que concurran, junto al Alcalde Hugo Naím Gebrie Asfura, al Encuentro de Costumbres y Tradiciones del Punilla a realizarse en el sector de El Roble Huacho, en la comuna de San Fabián, el día sábado 14 de diciembre de 2019. A contar de las 13:00 horas.-

ACUERDO Nº 630/19.- Se acuerda dejar sin efecto lo establecido en el Acuerdo Nº 309 de fecha 27.11.19, que otorga subvención por la suma de M$ 150, al Equipo Deportivo, Social y Cultural Running for Live, por renuncia de la institución a ocupar dichos recursos municipales.

SESIÓN ORDINARIA N° 36 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 18 DE 2019.-

ACUERDO Nº 631/19.- Se acuerda rechazar la Solicitud del Departamento de Educación Municipal en relación a otorgar un incentivo profesional a don Patricio Gutierrez Arce, que se desempeña como Coordinador de Educación Extraescolar, por cuanto la normativa vigente y la jurisprudencia administrativa no contemplan el pago de esta asignación

ACUERDO Nº 632/19.- Se acuerda rechazar la propuesta de funciones para el año 2020 a servir bajo la modalidad de honorarios del subtítulo 21-03 a Suma Alzada y/o Asimilado a grado de la Planta Municipal, presentada por el señor Alcalde mediante Memorándum N° 317 de fecha 02 de diciembre de 2019, por las razones esgrimidas por la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal que en lo medular señala que la información está incompleta, no fue socializada con los directores de las unidades municipales sobre todo las que no cuentan con personal suficiente, la cual se archiva al final del acta y forma

ACUERDO Nº 633/19.- Se acuerda requerir a la Dirección de Administración y Finanzas que remita al Concejo Municipal el expediente completo de cada uno de los funcionarios, correspondiente a las calificaciones, incluyéndose hoja de vida, precalificaciones, calificaciones, anotaciones de mérito y demérito, y el escalafón de mérito

ACUERDO Nº 634/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
03	01	003	999		OTROS	17.196
03	01	003	999	006	DERECHOS COMERCIANTES	1.361
03	02	001	002		DE BENEFICIO FONDO COMUNA	7,680
03	03				PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	147.368
03	99	002			OTROS INGRESOS	1.048
06	03				INTERESES	26.852
08	02	001	002		JUZGADO POLICIA LOCAL	16.982
08	02	008			INTERESES	6.196

08	03	001	001		PARTICIPACION ANUAL	606.770
					TOTAL	831.453

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21	01	001	001		PERSONAL PLANTA. SUELDO BASE	5.000
21	02	001	001		PERSONAL CONTRATA. SUELDO BASE	4.000
29	06	001	001	003	EQUIPOS INFORMATICOS. OTRAS DIRECCIONES	3.000
22	09	002	002	003	ARRIENDOS. SERVICIOS COMUNITARIOS	500
24	03	090	001		APORTE AÑO VIGENTE F.C.M.	808.953
					TOTAL	831.453

ACUERDO Nº 635/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para aumentar disponibilidad Navidad Social:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	08	011	006	001	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS. CENTRO CULTURAL SAN CARLOS DE ITIHUE	2.500
22	08	011	006	002	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS. CASA MUSEO VIOLETA PARRA	560
					TOTAL	3.060

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	08	011	004	021	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS NAVIDAD SOCIAL	3.060
					TOTAL	3.060

ACUERDO Nº 636/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	119
					TOTAL	119

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	054	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE NINQUIHUE	119
					TOTAL	119

ACUERDO Nº 637/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 119, a la Junta de Vecinos Santa Rosa de Ninquihue, Rut. N° 74.984.100-1, destinada a financiar la compra e instalación de cerámica en la sede social del sector

ACUERDO Nº 638/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
24	01	999	004	032	OTRAS SUBVENCIONES	181
					TOTAL	181

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	004	004	016	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL ESTACION COCHARCAS	181
					TOTAL	181

ACUERDO Nº 639/19.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 181, al Comité de Agua Potable Rural Estación Cocharcas, Rut. N° 65.120.562-K, destinada a financiar la compra de materiales, como planchas de zinc y cemento para la construcción de una oficina

ACUERDO Nº 640/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	04	012	002	012	MAT. ARBORIZACION ORNAMENTAL	1.061
					TOTAL	1.061

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
22	06	999	001	003	ESTANQUES PARA EL AGUA POTABLES	1.061
					TOTAL	1.061

ACUERDO Nº 641/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Cementerio Municipal vigente
POR REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31					INICIATIVAS DE INVERSION	4.200
	02				PROYECTOS	4.200
		004			Obras Civiles	4.200
			001		Pabellón Nichos restos 140 unidades	3.000
			003		Pabellón Nichos sobre medida	1.200

					18 unidades	
					TOTAL	4.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
31					INICIATIVAS DE INVERSION	4.200
	02				PROYECTOS	4.200
		004			Obras Civiles	4.200
			004		Pabellón Nichos Adultos 160 unidades	4.200
					TOTAL	4.200

ACUERDO Nº 642/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente
POR TRASPASO ENTRE GASTOS DEL SUBTITULO 21:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	147.000
	01				PERSONAL DE PLANTA	66.000
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	66.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	8.000
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	73.000
		004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	53.000
		999			OTRAS	20.000
					TOTAL	147.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	147.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	124.000
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	118.000
		002			APORTES DEL EMPLEADOR	6.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	23.000
		004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	23.000
					TOTAL	147.000

ACUERDO Nº 643/19.- Se acuerda aprobar que el Evento Regional de Cueca en San Carlos, organizado por la Agrupación Cultural kauca-We, se incorpore dentro de los recursos aprobados para Servicios de Producción y desarrollo de Eventos Navidad Social, u Otros Eventos que tenga programada la Dirección de Desarrollo comunitario y que cuente con recursos para ello, con un monto de $ 586.400 para gastos en compra de telas tricolores, escenario, amplificación, trofeos y galardones.

ACUERDO Nº 644/19.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para aumentar disponibilidad de Asistencia Social para Adquisición de canastas Navideñas Sociales 2019:
POR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	DISMINUYE MILES DE $
22	08	011	003	019	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS. ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO NUEV	14.300
22	08	011	003	017	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS. ACTIVIDADES MUNICIPALES SANTO PATRONO	2.000
22	08	011	003	018	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES NAVIDAD	1.700
					TOTAL	18.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB	SUB SUB	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24	01	007	004	007	ASISTENCIA SOCIAL	18.000
					TOTAL	18.000

ACUERDO Nº 645/19.- Se acuerda aprobar la baja de los siguientes juegos infantiles: 01 Resbalín y de 01 Columpio y donarlos al Cuerpo de Bomberos de San Carlos.-

ACUERDO Nº 646/19.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 457 de fecha 04 de octubre de 2019, del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual se entregó usufructo por 30 años de los derechos de agua al Comité de Agua Potable Rural Carán El Rosario, Rut. N° 65.0887.395-0, acordándose que a partir de esta fecha dicho usufructo se entrega a perpetuidad.

ACUERDO Nº 647/19.- Se acuerda modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 27, que regula el otorgamiento de Becas Municipales, eliminando los números 4 y 5 de dicho artículo, que establecían la incompatibilidad de las Becas Municipales con la gratuidad y la Beca Presidente de la República.

ACUERDO Nº 648/19.- Se acuerda en base a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales, declarar incobrable la deuda por no Rendición de Subvención Municipal, por la suma de M$ 190, del Club Deportivo Real Unido, castigándola de la contabilidad municipal, por haber transcurrido más de cinco años a la fecha.

ACUERDO Nº 649/19.- Se acuerda realizar una Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el martes 07 de enero de 2020, a las 9:30 horas, la que tendrá como Puntos de la Tabla el análisis de la nómina de 43 familias pro aporte municipal para la vivienda y temas pendientes de la Dirección de Obras Municipales, con asistencia obligatoria de dicho Director

HERNAN MILLAN ILLANES
Secretario Municipal